



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

1

**SESIÓN ORDINARIA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES TERCER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 25 DE OCTUBRE DE 2012.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00)
ONCE HORAS DEL DÍA (25) VEINTICINCO DEL MES DE OCTUBRE DEL
AÑO (2012) DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA
HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL,
ASISTIDA DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS GINA GERARDINA
CAMPUZANO GONZÁLEZ Y JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: DIO
PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR
PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 57
DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE ABRA EL
SISTEMA DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA DE LOS
SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA LOCAL, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS
SIGUIENTES: DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA,
DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ
OJEDA, DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

2

OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJAN, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SERGIO DUARTE, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, Y DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO.-

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	11:32:34
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	11:20:48

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

3

MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	11:21:43
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	11:26:15
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	11:20:58
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	---
JAIME RIVAS LOAIZA	11:21:46
MANUEL IBARRA MIRANO	11:24:29
CARLOS AGUILERA ANDRADE	11:21:07
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	11:20:37
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	11:20:58
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:20:42
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	11:20:57
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	11:21:53
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	11:22:23
PEDRO SILERIO GARCÍA	11:21:05
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	11:21:11
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:22:47
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	11:21:42
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:20:45
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:20:41
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	11:21:49
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	11:21:09
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	11:21:16
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	11:21:13
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	11:20:37
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:14:00
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:27:31
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:27:26
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	---

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: PRESIDENTA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA VEINTICINCO ASISTENCIAS, ASÍ MISMO LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, Y OTNIEL GARCÍA NAVARRO, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

4

DE LA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, Y EL DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, Y EL DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, SOLICITAN LES SEA JUSTIFICADO SU RETARDO, POR LO TANTO HAY QUÓRUM PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTA: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTA: PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012.

PRESIDENTA: UNA VEZ REALIZADA ESTA SOLICITUD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

5

PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

6

SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, HONORABLE ASAMBLEA, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA EL SIGUIENTE RESULTADO DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, EL VOTO DEL DIPUTADO OLVERA SERÍAN DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTA: SE PREGUNTA A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTA: AL NO HABER INTERVENCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL, LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

7

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: PRESIDENTA, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA EN PANTALLA



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

8

DIECISIETE VOTOS A FAVOR, MÁS EL VOTO DE LA DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN, DIECIOCHO, ES CUANTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2012.

PRESIDENTA: EL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: CON SU PERMISO DIPUTAD PRESIDENTA, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO. 25 DE OCTUBRE DE 2012.

OFICIO No. 1662/2012-P.O.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, PARA EL SEGUNDO MES DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTA: ENTERADOS.



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

9

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ANEXANDO ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE SE ANALICE Y, EN SU CASO, SE INTEGRE A LAS REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

CIRCULAR No. 01.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, COMUNICANDO INTEGRACIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2012 AL 01 DE ABRIL DEL 2013.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

CIRCULAR No. HCE/OM/244/2012.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, COMUNICANDO ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA POR EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

PRESIDENTA: ENTERADOS.

OFICIO No. 1659/2012/P.O.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA A LA CÁMARA DE



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

10

SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN LAS ACCIONES LEGISLATIVAS EFECTUADAS EN RELACIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN RESPUESTA A LOS EXHORTOS ENVIADOS PARA LEGISLAR EN EL TEMA.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS, ENFERMOS TERMINALES Y DE LA TERCERA EDAD.

OFICIO No. 1660/2012/P.O.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ANEXANDO ACUERDO POR EL QUE LA H. XIII LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, SE ADHIERE AL ACUERDO ENVIADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL EXHORTAN RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO LOCALES, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS CONGRESOS LOCALES Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN LEGISLAR, ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA, PREVENTIVAS Y DE NATURALEZA CIVIL, CONTEMPLADAS EN LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, ASÍ MISMO, PARA QUE IMPLEMENTEN EL PROGRAMA REGIONAL DE CAPACITACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y TRAUMA DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LAS NACIONES UNIDAS



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

11

PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DEL
DELINCUENTE.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y
MENORES DE EDAD.

OFICIO No. 1661/2012/P.O.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO, ANEXANDO ACUERDO POR EL QUE SE ADHIEREN
AL ACUERDO ENVIADO POR EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A TRAVÉS
DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS PODERES
EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVA
Y A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DEL DISTRITO FEDERAL,
A CAPACITAR A SUS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE
DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y DE PERSPECTIVA DE
GÉNERO Y A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS
INCORPOREN ESTOS TEMAS EN SU TRABAJO COTIDIANO.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, ASÍ
COMO A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.

INICIATIVAS.- ENVIADAS POR LOS CC. PRESIDENTES MUNICIPALES DE
LOS MUNICIPIOS DE: TAMAZULA Y GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, QUE
CONTIENEN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, DE
DICHOS MUNICIPIOS.



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

12

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, ME PERMITO SI PRESTAN ATENCIÓN LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS HACER UNA RECTIFICACIÓN DE TRÁMITE, ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, QUIERO INFORMAR QUE SE RECIBIÓ OFICIO DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2012 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, DONDE SOLICITA SEA RECTIFICADO EL TRÁMITE DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA EN FECHA 17 DE OCTUBRE DEL 2012, POR EL CIUDADANO DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE CONTIENE LA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 55 DEBIENDO RECORRERSE LAS SUBSECUENTES EN EL CAPÍTULO CUARTO DENOMINADO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO MISMA QUE FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL Y ME PERMITO RECTIFICAR EL TRÁMITE Y SEA TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE TRABAJO, PREVISIÓN Y



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

13

SEGURIDAD SOCIAL, Y SALUD PÚBLICA PRESIDIDAS POR LOS
CIUDADANOS DIPUTADOS MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA. Y MARÍA
ELENA ARENAS LUJÁN, SERVIDO SEÑOR DIPUTADO.

PRESIDENTA: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO,
Y UNA VEZ QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL
DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE
CONTIENE REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6 DE LA
LEY QUE CREA EL FESTIVAL CULTURAL REVUELTAS, SE ENCUENTRA
DEBIDAMENTE INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.-**

El Suscrito Diputado Sergio Uribe Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política Local; y 171 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, iniciativa con proyecto de decreto que contiene, **REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY QUE CREA EL FESTIVAL CULTURAL REVUELTAS**, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Región Laguna de nuestro Estado y en especial el municipio de Gómez Palacio, han jugado a lo largo de la historia un papel determinante en la conformación de nuestra identidad como duranguense.



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

14

Desde el periodo Revolucionario, el municipio de Gómez Palacio se caracterizó por su arrojo en defender las mejores causas del pueblo de México, porque fue ahí donde se encendió la llama de la primera revolución social del siglo XX.

Fue en Gómez Palacio donde brotó la sangre que habría de alimentar los ideales de justicia, para hacer posible un régimen con respeto a las libertades individuales y apego a los derechos sociales, un régimen con principios e ideas elevadas que, en nuestro tiempo, unidos, podemos y debemos perfeccionar.

Gómez Palacio resulta sin duda un ejemplo a nivel estatal y nacional de un pueblo que se levanta de sus raíces, que vence adversidades y con espíritu progresista construye el futuro a la medida del anhelo de su gente.

SEGUNDO.- Sin duda alguna, la experiencia del Festival Cultural Revueltas en la ciudad capital y en los municipios que señala la Ley, nos muestra que este se ha convertido en un polo detonador de actividad turística y por ende en un espacio adecuado para la promoción económica y cultural tanto del municipio en particular como del Estado en general.

En este sentido, consideramos necesario que el municipio de Gómez Palacio sea incluido como uno de los lugares donde se lleven a cabo actividades de este importante Festival.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Se reforma el párrafo segundo del artículo 6 de la *Ley que crea el Festival Cultural Revueltas*, para quedar como sigue:



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

15

ARTÍCULO 6º. -----

Independientemente de la participación de los Ayuntamientos, el Festival se realizará mínimamente en las ciudades de Durango, Santiago Papasquiaro, Lerdo y Gómez Palacio.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN

Victoria de Durango, Dgo., a 24 de octubre de 2012

RÚBRICA

DIP. SERGIO URIBE RODRÍGUEZ

PRESIDENTA: SE PREGUNTA AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA.

PRESIDENTA: BIEN DIPUTADO, LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY QUE CREA EL FESTIVAL CULTURAL REVUELTAS, SE TURNARÁ A LA COMISIÓN DE CULTURA, PRESIDIDA POR LA DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA.



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

16

PRESIDENTA: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, Y UNA VEZ QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA LA MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN LA QUE SOLICITA CAMBIO DE SEDE DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, ÚNICAMENTE POR EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL 2012, AL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS, DGO., PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 450 ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.-**

El Suscrito Diputado Miguel Ángel Olvera Escalera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política Local; y 171 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, iniciativa con proyecto de decreto en la que solicitan cambio de sede del Recinto Oficial del H. Congreso del Estado, únicamente por el día 7 de noviembre del 2012 al municipio de Nombre de Dios para la realización de una sesión solemne a fin de conmemorar los 450 años de su fundación, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.-El municipio de Nombre de Dios se encuentra al Sureste de la ciudad de Durango, por la carretera Panamericana, a 51 Km. De la Capital del Estado; se localiza a los 23 grados y 51 minutos de latitud norte y los 104 grados con 15 minutos de longitud occidental.

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

17

Por estos lugares se encuentra la ruta de Tierra Adentro que siguieron nuestros antepasados, cuando llegaron a colonizar, venidos desde España. De hecho, la ruta que tomaron fue, desde la ciudad de México, cruzando varios Estados de la República, hasta llegar a Zacatecas, siempre en busca de los metales preciosos, el oro y la plata, como verdadero imán que los iba llamando para avanzar hacia el norte, aunque, el grupo religioso que los acompañaba, principalmente los franciscanos, tenía muy en sus corazones, la misión de evangelizar, pues a los naturales, dueños de estas tierras, los consideraban incultos y paganos: incultos porque decían ser unos salvajes, “Bárbaros”, como calificaban a los indígenas; paganos porque no conocían la religión cristiana que ellos traían.

Pero el Camino Real de Tierra Adentro no es simplemente una Brecha por donde pasaban los carretones o diligencias que llevaban o traían las mercancías, el oro o la plata, sino toda una zona o faja de terreno que giraba en torno de ella, o zona de influencia Comercial o política, en un intercambio que comprendía también el aspecto cultural, religioso y hasta demográfico, que provocó el Mestizaje y la fusión de las dos culturas.

La brecha o camino por donde pasaban las diligencias, cruzaba los pueblos, como es el caso de Nombre de Dios, cuya trayectoria era por lo que hoy es la Calle Francisco Zarco, que mucho tiempo fue conocida como Calle Real, para pasar por el Puente Viejo o Puente de Ibarra, esto es, rumbo al norte, hacia el Valle del Guadiana. Por el sureste, cruzaban el Puente de Carretas, para dirigirse a Zacatecas y luego a la ciudad de México.

SEGUNDO.- De esta región, nos habla el sacerdote jesuita Esteban J. Palomera su obra que titula “FRAY DIEGO VALADÉS. O. F. M. donde Transcribe una carta de Valadés en la que habla de Nombre de Dios, de la cual nos permitimos citar algunos párrafos por lo importante de sus apreciaciones: *“En el número de sus exploradores yo también me encontré, por la gracia de Dios, y no puedo decir otra cosa de esa región sino quien a mí me parece ser la más grande entre todas las regiones que alumbré el sol: Pues ni por razón del calor o del frío puede llegar a ser inhabitable...(...) yo estuve en la ciudad que llaman Nombre de Dios y donde trabajó aquel buen*

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

18

padre Fr. Pedro de Espinareda y aquel santo hermano Cintos, y en donde ...hay membrillos del tamaño de las cabezas de los niños ...”

Estas palabras nos hablan de la riqueza de su territorio.

TERCERO.- Atanasio G. Saravia en el tomo I de su obra *“Apuntes para la Historia de la Nueva Vizcaya”*, en sus páginas 115 y Subsecuentes dice *“...Como se ve, la fundación la hizo Ibarra ya Con su carácter de Gobernador, y por tanto, que ese acto tuvo lugar En el momento en que Ibarra procedente de San Martín llegó a Nombre de Dios e hizo formal erección de la Villa, y debe haber tenido por principal objeto consolidar la autoridad de don Francisco sobre la misma, eliminando las pretensiones del alcalde mayor de San Martín que había nombrado alcalde a Alonso García , a quien, según esta descripción, conservó en su puesto don Francisco de Ibarra, pero obligándolo a aceptar su autoridad desde el momento en que asistió a la fundación hecha por Ibarra. Más adelante, Saravia nos dice “...*

Ahora bien, un manuscrito de don Alberto Castillo H. dice *“Que el 7 de noviembre Ibarra asistió al amojonamiento de los Términos y jurisdicción de la villa de Nombre de Dios...”*.

CUARTO.- A riesgo de ser repetitivo, los datos anotados en el principio de la presente iniciativa, nos dan margen para hablar de las riquezas tanto naturales, es decir, las no hechas por el hombre, como las Culturales, todo aquello que es producto de la creatividad y del trabajo humano.

El Patrimonio, por lo tanto, puede ser natural o cultural y éste, a su vez, puede ser tangible e intangible. Entendemos por patrimonio cultural intangible, todo aquello que no se ve, que no se toca, pero que está presente en la vida de los pueblos, como la religión, el idioma, las costumbres, las tradiciones, sus fiestas, sus canciones, su música, su historia, y todo aquello que lo identifica y lo hace distinto a los demás; nos da una identidad propia y nos hace únicos.

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

19

En el concurso de todos los pueblos de la tierra. El patrimonio cultural tangible lo forman los vestigios materiales que Hemos construido para nuestro bienestar y en ocasiones hasta para Nuestra propia destrucción; el patrimonio cultural tangible, es decir, Que se toca, lo componen, los templos, los monumentos, las Escuelas las carreteras, los museos, los edificios, el caserío. El Municipio de Nombre de Dios es generoso con ambas formas de Patrimonio: Tenemos un idioma y una religión que compartimos con muchos pueblos; pero su música, sus canciones, su forma de interpretarlas, es diferente, como su forma de hablar; pero en las Manifestaciones gastronómicas, no nos parecemos a los demás; Su comida es exquisita, por su fruta, sus productos derivados como sus conservas, sus vinos y licores.

Su historia es orgullo de los habitantes de este bello municipio que Considera “La Cuna del mestizaje” en el norte de la República, pues de aquí partió la gente que fundó Durango; es la puerta de entrada De la fe, que venía de Europa y podemos afirmar que para estudiar la Historia de Durango capital, hay que leer y conocer la historia de Nombre de Dios; es muy rico en leyendas, unas que se cuentan de boca en boca y de generación en generación, hasta que se quedan en la memoria colectiva de su gente; tal es el caso del cerro de Contalpa y su encantamiento, el túnel de San Francisco, el muy recordado y querido Fray Cintos, La Alcancía, El Novillero, La pasajera de las siete curvas y otras muchas más que conocen todos los habitantes de este precioso lugar.

Se cuenta con las ruinas del templo de San Francisco, primero en Todo el Norte de México, cuya última construcción data del año de 1719 y cuya torre se acaba de remodelar en el 2012; el templo del Dulce Nombre de Jesús, reiniciado también en 1719, verdadera Joya por su contenido en pinturas, en imágenes del siglo XVI, y su Único “Cuadro de Animas” según dice la leyenda, traído desde la Capital de la Nueva España, por Uraján de Luna, último cacique Indígena y cuyo cráneo se encuentra resguardado en un nicho para recordarlo siempre. En este templo se formó la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús, el 14 de enero de 1670, lo que la hace la más Antigua del Norte de México. Este templo perteneció a los tarascos

Y en un principio se llamó de La Santa Veracruz, donde se cuidaba a los enfermos, por lo que se le llamó Hospital de la Caridad.



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

20

Por lo anteriormente expuesto y considerado, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTICULO ÚNICO.- Se declara como residencia provisional del Poder Legislativo del Estado, el poblado de Nombre de Dios, Municipio de Nombre de Dios, Durango, el día 7 de noviembre del año 2012, con el fin de conmemorar los 450 años de su fundación, en sesión solemne que se llevará a cabo a las 11:00 horas.

TERCERO.- Comuníquese el presente decreto a los Titulares del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial, así como al Ayuntamiento del Municipio de Nombre de Dios, Durango, a efectos de solicitar su presencia en la Sesión Solemne señalada.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opondan al presente decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN

Victoria de Durango, Dgo., a 24 de octubre de 2012



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

21

RÚBRICA

DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA

PRESIDENTA: SE PREGUNTA AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA. NO HABIENDO INTERVENCIONES.

PRESIDENTA: LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN LA QUE SOLICITA CAMBIO DE SEDE DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, ÚNICAMENTE POR EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL 2012, AL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS, DGO., PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 450 ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN, SE TURNARÁ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUE PRESIDE EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA.

PRESIDENTA: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LA DIPUTADA SECRETARIA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011, DEL MUNICIPIO DE: TEPEHUANES, DGO, ENVIADO POR EL C.P. LUIS ARTURO

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

22

VILLARREAL MORALES, TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuenta Pública** de la LXV Legislatura le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el **Informe de Resultados** de la revisión y fiscalización de la **CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPEHUANES, DGO.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año **2011**, enviado por el **C.P. Luis Arturo Villarreal Morales**, Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 2, 3 fracción XIV, 6 fracción III, 10 fracción X, 22, 32 y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango; por lo que esta Comisión, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada por el artículo 122 fracción V, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 103, 176, 177, 178 y demás relativos del citado ordenamiento legal, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- La cuenta pública se presenta anualmente a la consideración del Congreso del Estado, para los efectos a que aluden los artículos, 55 fracción XXV y 111 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en concordancia con lo establecido por el artículo 27, apartado C).- fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Durango; con la finalidad de, y en uso de las facultades de comprobación y fiscalización superior de que se encuentra investido, comprobar si los recursos han sido ejercidos en los términos establecidos en el presupuesto de egresos correspondiente y si los mismos se han aplicado con eficacia, transparencia, honradez, exactitud y justificación, revisándose incluso el rubro de obra y deuda pública, considerando que en el procedimiento de revisión deberá coincidir la justificación legal y contable de los ingresos recibidos y las erogaciones realizadas, así como el análisis y verificación de las obras, gastos y el estado de la deuda de la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 fracción XXV, y penúltimo párrafo del 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el Poder Legislativo tiene facultades para revisar, discutir y en su caso aprobar, las cuentas públicas de los municipios, con vista del Informe de Resultados rendido por la Entidad de Auditoría Superior, relativo a la Cuenta Pública que anualmente deben presentar los ayuntamientos sobre los gastos de su Gestión Financiera. En tal sentido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 de la propia Constitución Local y 2 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, en correlación con lo dispuesto por el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el H. Congreso, para el ejercicio de sus facultades y atribuciones en materia de fiscalización, cuenta con la Entidad de Auditoría Superior del Estado, como un órgano técnico auxiliar, encargado de la fiscalización y supervisión de la gestión gubernamental, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y de autonomía de gestión.

El uso de las facultades exclusivas de revisión y fiscalización a las que aluden los artículos 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 1 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, devienen del postulado democrático de rendición de cuentas a los que se encuentran obligados los entes públicos; siendo la fiscalización superior, el instrumento legal que permite a la Representación Popular evaluar el ejercicio de la administración pública considerando sus resultados, veracidad, racionalidad y apego a la Ley. La fiscalización superior, también resulta ser el ejercicio de fiscalización más trascendente, ya que permite a este Congreso del Estado, revisar la eficacia y eficiencia del funcionamiento de las administraciones públicas, la planeación, organización y ejecución de los planes y programas establecidos a favor de la sociedad.

TERCERO.- Del análisis realizado al Informe correspondiente, se desprende que el Presidente Municipal de **Tepehuanes, Dgo.**, presentó la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal del año **2011**, aprobada por ese Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de fecha **27 de marzo de 2012**, a fin de que la Entidad elabore el Informe de Resultados, motivo del presente dictamen, mismo que se integró en base a la fiscalización, revisión contable, financiera y presupuestal, al desempeño de legalidad, de obras y acciones, conforme al marco jurídico vigente, con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

23

Gubernamental aplicables al sector público, acorde a las normas y procedimientos de auditoría gubernamental. Para emitir el Informe de Resultados que comprende no sólo la conformidad de las erogaciones con las partidas del correspondiente Presupuesto de Egresos, sino también la exactitud y la justificación de tales erogaciones, se examinaron los estados de *Situación Financiera*, de *Recursos Obtenidos y Ejercidos*, Estado de Variación Patrimonial, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Deuda Pública, *Analítico de Ingresos*, *Comparativo Presupuestal de Ingresos*, *Analítico de Egresos* y *Comparativo Presupuestal de Egresos*, así como la información que se integró a la Cuenta Pública Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21 y 22 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango.

CUARTO.- De igual manera, se efectuó la revisión de los Ingresos correspondientes al Municipio de **Tepehuanes, Dgo.**, asentada en los recibos expedidos por la Tesorería Municipal, pólizas, depósitos, estados de cuenta, registros y libros auxiliares, entre otros aspectos, infiriendo que la Administración Municipal, por concepto de **INGRESOS**, en el año de **2011**, captó un total de: **\$44'121,624.00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M. N.)**, que se integra de la forma siguiente:

CONCEPTO	OBTENIDO
IMPUESTOS	\$1'094,758.00 (UN MILLÓN NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.)
DERECHOS	\$2'322,104.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M. N.)
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M. N.)
PRODUCTOS	\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M. N.)
APROVECHAMIENTOS	\$85,771.00 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.)
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$26'848,331.00 (VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M. N.)
PARTICIPACIONES	\$13'770,660.00 (TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.)
<u>TOTAL INGRESOS</u>	\$44'121,624.00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M. N.)

QUINTO.- Por lo que respecta a los Egresos, se tomó en consideración para su integración principalmente la documentación comprobatoria, las pólizas, libros y registros auxiliares, y estados de cuenta que comprendieron la aplicación de los recursos, destacando que el Municipio de **Tepehuanes, Dgo.**, en el año de **2011** ejerció recursos por la cantidad de **\$41'608,695.00 (CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.)** desglosándose en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	\$10'987,739.00 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.)



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

24

SERVICIOS GENERALES	\$6'359,554.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.)
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1'996,751.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.)
INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	\$1'772,093.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.)
OBRA PÚBLICA	\$15'185,129.00 (QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)
TRANSFERENCIAS DE ASISTENCIA SOCIAL	\$3'113,754.00 (TRES MILLONES CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.)
AMORTIZACIÓN E INT. DE DEUDA PÚBLICA	\$2'193,675.00 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.)
<u>TOTAL EGRESOS</u>	\$41'608,695.00 (CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.)

SEXTO.- En lo que se refiere a "**Obra Pública**", se presenta el resultado del análisis y evaluación programático-presupuestal de las obras y acciones informadas en la Cuenta Pública, llevándose a cabo diversas acciones de verificación y fiscalización física y documental de las mismas, teniendo como objetivo verificar que los recursos ejercidos en obra pública, se utilizaron en los propósitos para los cuales fueron autorizados y que son congruentes con la información presentada en los cierres de ejercicio de la obra pública de las diversas fuentes de financiamiento, así como observación de la situación financiera de las obras señaladas en dichos informes, en ese sentido, del estudio al Informe de Resultados que nos ocupa, se refleja que la Administración Municipal de **Tepehuanes, Dgo.**, contempló la realización de 54 (cincuenta y cuatro) obras, de las cuales 41 (cuarenta y una) se encuentran terminadas, 1 (una) en proceso y 12 (doce) no iniciadas, habiéndose ejercido **\$15'185,129.00 (QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 00/100 M. N.)** lo que representa un **76.73%** de avance físico al **31 de Diciembre de 2011**, del Programa General de Obras y Acciones.

SÉPTIMO.- Respecto a la **Situación Financiera**, se verificó documentalmente que los registros correspondan a los derivados de las operaciones contables que se llevaron a cabo durante el ejercicio presupuestal y que muestran de una manera razonable los importes que corresponden a los derechos y obligaciones municipales, observándose que el estado de situación financiera que muestra la Administración Pública de **Tepehuanes, Dgo.**, al **31 de diciembre de 2011**, es el siguiente:

TOTAL ACTIVO	\$33'267,906.00 (TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 00/100 M. N.)
--------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

25

TOTAL PASIVO	\$14'481,509.00	(CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M. N.)
TOTAL PATRIMONIO	\$18'786,397.00	(DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.)

El Patrimonio se conforma por un Total Activo de **\$33'267,906.00 (TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 00/100 M. N.)**, que proviene de la suma del Activo Circulante de **\$9'374,188.00 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.)** más el Activo Fijo de **\$23'893,718.00 (VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M. N.)**; además, refleja un Total Pasivo de **\$14'481,509.00 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M. N.)**, resultado de la suma del Pasivo a Corto Plazo de **\$8'280,385.00 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.)**, más el Pasivo a Largo Plazo de **\$6'201,124.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M. N.)** dando como resultado un Patrimonio Total de **\$18'786,397.00 (DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.)**, que proviene de la resta entre el Total Activo y el Total Pasivo.

OCTAVO.- En lo relativo a la **Deuda Pública Municipal**, del análisis efectuado se deduce que la Administración Municipal de **Tepehuanes, Dgo.**, presenta una Deuda Pública al **31 de diciembre de 2011** por la cantidad de **\$6'201,124.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M. N.)**.

NOVENO.- De igual forma, si bien es cierto, los **Organismos Públicos Descentralizados** aún y cuando forman parte de la Administración Pública Municipal, los mismos **no presentan Cuenta Pública**; sin embargo, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coincidimos con el criterio asumido por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, en que el análisis y evaluación del ejercicio presupuestal, debe efectuarse con base en la información financiera que estos Organismos presentan en forma periódica ante la citada Entidad, por lo que concluimos que su inclusión en el Informe de Resultados que sirve de base para este acto de fiscalización, sin duda permitirá una mejor fiscalización de los recursos públicos. A tal efecto, el Municipio de **Tepehuanes, Dgo.**, tiene como Organismos Públicos Descentralizados al Sistema de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tepehuanes, Dgo., mismo que ejerció recursos durante el año de **2011** por una cantidad de **\$2'160,212.00 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M. N.)**, y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepehuanes, Dgo., mismo que ejerció recursos durante **2011** por una cantidad de **\$1'361,925.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M. N.)**.

DÉCIMO.- La opinión de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, respecto a la Cuenta Pública Municipal de **Tepehuanes, Dgo.**, es en el sentido que basado en la evidencia física y documental de la muestra examinada, se determinó que los estados financieros y demás información que la integran, **proporcionan en general una seguridad razonable y consecuentemente la situación financiera de la referida Administración y los resultados de las operaciones efectuadas fueron formulados con apego a las disposiciones legales aplicables**; sin embargo, la Comisión que dictamina, en virtud a las observaciones que la propia Entidad formulara al referido Ayuntamiento en el Informe de Resultados que sirvió de base para la realización del acto de fiscalización, competencia de esta Representación Popular, considera que la Entidad de Auditoría Superior del Estado deberá, en los términos de ley, realizar los procedimientos que tiendan a solventar las observaciones marcadas y, en su caso, iniciar el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior vigente, dando cuenta, en todo caso, a esta Soberanía Popular, de los resultados obtenidos.

DÉCIMO PRIMERO.- Esta Comisión estima que la Cuenta Pública del Municipio de **Tepehuanes, Dgo.**, en conjunto con el informe de resultados elaborado y presentado por la Entidad de Auditoría Superior del

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

26

Estado, así como las cifras y conceptos mencionados, cumplen en lo general, con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo, en virtud de las observaciones que la propia Entidad formulara al referido Ayuntamiento en el Informe de Resultados que sirvió de base para la realización del acto de fiscalización, competencia de esta Representación Popular, esta Comisión que dictamina considera que la Entidad de Auditoría Superior del Estado deberá, en los términos de ley, realizar los procedimientos que tiendan a solventar las observaciones marcadas en el apartado sexto (**VI. OBSERVACIONES**) del Informe de Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2011, correspondiente al Municipio de **Tepehuanes, Dgo.**, y, en su caso, iniciar el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior vigente, haciendo uso si fuere necesario de las facultades a las que se refiere el artículo 37 del citado ordenamiento legal, incluyendo el fincamiento preventivo de las indemnizaciones o daños que se determinen, debiendo dar cuenta, en todo caso, a esta Soberanía Popular, de los resultados obtenidos.

DÉCIMO SEGUNDO.- Toda vez que a juicio de esta Comisión, resulta indispensable recomendar a los sujetos obligados conforme a las leyes respectivas a establecer mecanismos y sistemas relativos a la homologación de los registros contables y cumplimiento de las obligaciones relativas en materia de tabuladores de sueldos de los servidores públicos, instruyendo a la Entidad de Auditoría Superior del Estado a vigilar el cumplimiento de dichas obligaciones, haciendo de conocimiento oportuno de la implantación y cumplimiento de dichas obligaciones, en tanto se expidan las leyes y bases relativas.

En tal virtud, y en base a lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que el Informe de Resultados relativo a la Cuenta Pública del Municipio de **Tepehuanes, Dgo.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal **2011**, y cuyo estudio nos ocupa, es procedente, permitiéndose someter a la consideración de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA la Cuenta Pública del Municipio de **Tepehuanes, Dgo.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal **2011**, en virtud de haber sido presentada con el contenido, plazo y términos previstos en los artículos 3 fracción XI, 21 y 22 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango.

No obstante que los estados financieros y demás información contenida en la Cuenta Pública citada, muestran aceptablemente la situación y ejercicio de su gestión financiera, conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables y acordes a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, se exceptúan de esta conclusión las observaciones contenidas en el Informe de Resultados remitido a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por la Entidad de Auditoría Superior del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Visto, analizado y discutido el Informe de Resultados que sobre la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del Municipio de **Tepehuanes, Dgo.**, correspondiente al ejercicio fiscal **2011** efectuó la Entidad de Auditoría Superior del Estado, se instruye a ésta para que proceda a investigar los actos u omisiones que pudieran configurar irregularidades o conductas ilícitas, respecto de las observaciones contenidas en el Informe referido, dando seguimiento a las mismas y, en su caso, a iniciar el procedimiento relativo a la determinación de responsabilidades y el fincamiento de indemnizaciones y sanciones, en los términos de la ley de la materia.

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

27

La Entidad de Auditoría Superior del Estado informará con oportunidad y veracidad a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública sobre el resultado de la investigación de irregularidades, en los términos del presente decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- En tanto se expiden la legislación y bases respectivas en materia de homologación de registros contables y tabuladores de sueldos de los servidores públicos, deberá estarse a lo establecido en el considerando Décimo Segundo del presente decreto.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Entidad de Auditoría Superior del Estado deberá informar a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, sobre las acciones que en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango se deriven del presente Decreto, según sea el caso, tomando en cuenta lo siguiente:

- I. La notificación del pliego de observaciones contenidas en el Informe de Resultados correspondiente;
- II. La presentación del pliego de solventación de observaciones y sus resultados;
- III. El inicio de los procedimientos para la determinación de existencia o inexistencia de responsabilidades;
- IV. La determinación de responsabilidades y fincamiento de la indemnización de daños y perjuicios a la Hacienda Pública; aplicación de sanciones pecuniarias, o ambas, según sea el caso;
- V. La determinación, notificación, liquidación y recuperación de créditos fiscales antes o después de la presentación y resolución de medios de defensa;
- VI. Integración, presentación y seguimiento a la o las denuncias de hechos presumiblemente constitutivos de delito; y
- VII. La resolución jurisdiccional emitida por la autoridad competente en materia penal, según sea el caso.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 24 (veinticuatro) días del mes de octubre del año 2012 (dos mil doce).

LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA:

RÚBRICA
DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
PRESIDENTE

RÚBRICA
DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO
SECRETARIO

RÚBRICA
DIP. GILBERTO C. ZALDIVAR HERNÁNDEZ
V O C A L

RÚBRICA

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

28

DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ
V O C A L

RÚBRICA
DIP. PEDRO SILERIO GARCIA
V O C A L

PRESIDENTA: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011, DEL MUNICIPIO DE: CANATLÁN, DGO, ENVIADO POR EL C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES, TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuenta Pública de la LXV Legislatura le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el **Informe de Resultados** de la revisión y fiscalización de la **CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANATLÁN, DGO.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año **2011**, enviado por el **C.P. Luis Arturo Villarreal Morales**, Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 2, 3 fracción XIV, 6 fracción III, 10 fracción X, 22, 32 y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango; por lo que esta Comisión, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada por el artículo 122 fracción V, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 103, 176, 177, 178 y demás relativos del citado ordenamiento legal, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, en base a los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S :

PRIMERO.- La cuenta pública se presenta anualmente a la consideración del Congreso del Estado, para los efectos a que aluden los artículos, 55 fracción XXV y 111 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en concordancia con lo establecido por el artículo 27, apartado C).- fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Durango; con la finalidad de, y en uso de las facultades de comprobación y fiscalización superior de que se encuentra investido, comprobar si los

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

29

recursos han sido ejercidos en los términos establecidos en el presupuesto de egresos correspondiente y si los mismos se han aplicado con eficacia, transparencia, honradez, exactitud y justificación, revisándose incluso el rubro de obra y deuda pública, considerando que en el procedimiento de revisión deberá coincidir la justificación legal y contable de los ingresos recibidos y las erogaciones realizadas, así como el análisis y verificación de las obras, gastos y el estado de la deuda de la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 fracción XXV, y penúltimo párrafo del 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el Poder Legislativo tiene facultades para revisar, discutir y en su caso aprobar, las cuentas públicas de los municipios, con vista del Informe de Resultados rendido por la Entidad de Auditoría Superior, relativo a la Cuenta Pública que anualmente deben presentar los ayuntamientos sobre los gastos de su Gestión Financiera. En tal sentido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 de la propia Constitución Local y 2 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, en correlación con lo dispuesto por el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el H. Congreso, para el ejercicio de sus facultades y atribuciones en materia de fiscalización, cuenta con la Entidad de Auditoría Superior del Estado, como un órgano técnico auxiliar, encargado de la fiscalización y supervisión de la gestión gubernamental, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y de autonomía de gestión.

El uso de las facultades exclusivas de revisión y fiscalización a las que aluden los artículos 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 1 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, devienen del postulado democrático de rendición de cuentas a los que se encuentran obligados los entes públicos; siendo la fiscalización superior, el instrumento legal que permite a la Representación Popular evaluar el ejercicio de la administración pública considerando sus resultados, veracidad, racionalidad y apego a la Ley. La fiscalización superior, también resulta ser el ejercicio de fiscalización más trascendente, ya que permite a este Congreso del Estado, revisar la eficacia y eficiencia del funcionamiento de las administraciones públicas, la planeación, organización y ejecución de los planes y programas establecidos a favor de la sociedad.

TERCERO.- Del análisis realizado al Informe correspondiente, se desprende que el Presidente Municipal de **Canatlán, Dgo.**, presentó la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal del año **2011**, aprobada por ese Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de fecha **29 de marzo de 2012**, a fin de que la Entidad elabore el Informe de Resultados, motivo del presente dictamen, mismo que se integró en base a la fiscalización, revisión contable, financiera y presupuestal, al desempeño de legalidad, de obras y acciones, conforme al marco jurídico vigente, con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables al sector público, acorde a las normas y procedimientos de auditoría gubernamental. Para emitir el Informe de Resultados que comprende no sólo la conformidad de las erogaciones con las partidas del correspondiente Presupuesto de Egresos, sino también la exactitud y la justificación de tales erogaciones, se examinaron los estados de *Situación Financiera*, de *Recursos Obtenidos y Ejercidos*, Estado de Variación Patrimonial, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Deuda Pública, *Analítico de Ingresos*, *Comparativo Presupuestal de Ingresos*, *Analítico de Egresos* y *Comparativo Presupuestal de Egresos*, así como la información que se integró a la Cuenta Pública Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21 y 22 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango.

CUARTO.- De igual manera, se efectuó la revisión de los Ingresos correspondientes al Municipio de **Canatlán, Dgo.**, asentada en los recibos expedidos por la Tesorería Municipal, pólizas, depósitos, estados de cuenta, registros y libros auxiliares, entre otros aspectos, infiriendo que la Administración Municipal, por concepto de **INGRESOS**, en el año de **2011**, captó un total de: **\$89'754,462.00 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.)**, que se integra de la forma siguiente:

CONCEPTO	OBTENIDO
IMPUESTOS	\$2'564,572.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

30

	00/100 M. N.)
DERECHOS	\$4'532,905.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M. N.)
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M. N.)
PRODUCTOS	\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M. N.)
APROVECHAMIENTOS	\$598,215.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M. N.)
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$50'626,755.00 (CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.)
PARTICIPACIONES	\$31'432,015.00 (TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINCE PESOS 00/100 M. N.)
<u>TOTAL INGRESOS</u>	\$89'754,462.00 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.)

QUINTO.- Por lo que respecta a los Egresos, se tomó en consideración para su integración principalmente la documentación comprobatoria, las pólizas, libros y registros auxiliares, y estados de cuenta que comprendieron la aplicación de los recursos, destacando que el Municipio de **Canatlán, Dgo.**, en el año de **2011** ejerció recursos por la cantidad de **\$89'945,762.00 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.)** desglosándose en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	\$25'797,119.00 (VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 00/100 M. N.)
SERVICIOS GENERALES	\$12'075,207.00 (DOCE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M. N.)
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2'938,106.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS PESOS 00/100 M. N.)
INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	\$261,576.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.)
OBRA PÚBLICA	\$32'190,761.00 (TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.)
TRANSFERENCIAS DE ASISTENCIA SOCIAL	\$11'339,710.00 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M. N.)
AMORTIZACIÓN E INT. DE DEUDA PÚBLICA	\$5'343,283.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

31

	00/100 M. N.)
TOTAL EGRESOS	\$89'945,762.00 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.)

SEXTO.- En lo que se refiere a "*Obra Pública*", se presenta el resultado del análisis y evaluación programático-presupuestal de las obras y acciones informadas en la Cuenta Pública, llevándose a cabo diversas acciones de verificación y fiscalización física y documental de las mismas, teniendo como objetivo verificar que los recursos ejercidos en obra pública, se utilizaron en los propósitos para los cuales fueron autorizados y que son congruentes con la información presentada en los cierres de ejercicio de la obra pública de las diversas fuentes de financiamiento, así como observación de la situación financiera de las obras señaladas en dichos informes, en ese sentido, del estudio al Informe de Resultados que nos ocupa, se refleja que la Administración Municipal de **Canatlán, Dgo.**, contempló la realización de 47 (cuarenta y siete) obras, de las cuales 39 (treinta y nueve) se encuentran terminadas y 8 (ocho) en proceso, habiéndose ejercido **\$32'190,761.00 (TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.)** lo que representa un **93.76%** de avance físico al **31 de Diciembre de 2011**, del Programa General de Obras y Acciones.

SÉPTIMO.- Respecto a la *Situación Financiera*, se verificó documentalmente que los registros correspondan a los derivados de las operaciones contables que se llevaron a cabo durante el ejercicio presupuestal y que muestran de una manera razonable los importes que corresponden a los derechos y obligaciones municipales, observándose que el estado de situación financiera que muestra la Administración Pública de **Canatlán, Dgo.**, al **31 de diciembre de 2011**, es el siguiente:

TOTAL ACTIVO	\$23'984,100.00 (VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTOS PESOS 00/100 M. N.)
TOTAL PASIVO	\$32'871,094.00 (TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.)
TOTAL PATRIMONIO	\$8'886,994.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.)

El Patrimonio se conforma por un Total Activo de **\$23'984,100.00 (VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTOS PESOS 00/100 M. N.)**, que proviene de la suma del Activo Circulante de **\$6'895,470.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M. N.)** más el Activo Fijo de **\$17'088,630.00 (DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M. N.)**; además, refleja un Total Pasivo de **\$32'871,094.00 (TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.)**, resultado de la suma del Pasivo a Corto Plazo de **\$14'586,776.00 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.)** más el Pasivo a Largo Plazo de **\$18'284,318.00 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M. N.)** dando como resultado un Patrimonio Total de **\$8'886,994.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.)**, que proviene de la resta entre el Total Activo y el Total Pasivo.

OCTAVO.- En lo relativo a la *Deuda Pública Municipal*, del análisis efectuado se deduce que la Administración Municipal de **Canatlán, Dgo.**, presenta una Deuda Pública al **31 de diciembre de 2011** por la cantidad de **\$18'284,318.00 (DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M. N.)**.

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

32

NOVENO.- De igual forma, si bien es cierto, los **Organismos Públicos Descentralizados** aún y cuando forman parte de la Administración Pública Municipal, los mismos **no presentan Cuenta Pública**; sin embargo, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coincidimos con el criterio asumido por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, en que el análisis y evaluación del ejercicio presupuestal, debe efectuarse con base en la información financiera que estos Organismos presentan en forma periódica ante la citada Entidad, por lo que concluimos que su inclusión en el Informe de Resultados que sirve de base para este acto de fiscalización, sin duda permitirá una mejor fiscalización de los recursos públicos. A tal efecto, el Municipio de **Canatlán, Dgo.**, tiene como Organismos Públicos Descentralizados al Sistema del Agua del Municipio de Canatlán, Dgo., mismo que ejerció recursos durante el año de **2011** por una cantidad de **\$3'524,469.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.)**, y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Canatlán, Dgo., mismo que ejerció recursos durante **2011** por una cantidad de **\$2'872,309.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M. N.)**.

DÉCIMO.- La opinión de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, respecto a la Cuenta Pública Municipal de **Canatlán, Dgo.**, es en el sentido que basado en la evidencia física y documental de la muestra examinada, se determinó que los estados financieros y demás información que la integran, **proporcionan en general una seguridad razonable y consecuentemente la situación financiera de la referida Administración y los resultados de las operaciones efectuadas fueron formulados con apego a las disposiciones legales aplicables**; sin embargo, la Comisión

que dictamina, en virtud a las observaciones que la propia Entidad formulara al referido Ayuntamiento en el Informe de Resultados que sirvió de base para la realización del acto de fiscalización, competencia de esta Representación Popular, considera que la Entidad de Auditoría Superior del Estado deberá, en los términos de ley, realizar los procedimientos que tiendan a solventar las observaciones marcadas y, en su caso, iniciar el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior vigente, dando cuenta, en todo caso, a esta Soberanía Popular, de los resultados obtenidos.

DÉCIMO PRIMERO.- Esta Comisión estima que la Cuenta Pública del Municipio de **Canatlán, Dgo.**, en conjunto con el informe de resultados elaborado y presentado por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, así como las cifras y conceptos mencionados, cumplen en lo general, con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo, en virtud de las observaciones que la propia Entidad formulara al referido Ayuntamiento en el Informe de Resultados que sirvió de base para la realización del acto de fiscalización, competencia de esta Representación Popular, esta Comisión que dictamina considera que la Entidad de Auditoría Superior del Estado deberá, en los términos de ley, realizar los procedimientos que tiendan a solventar las observaciones marcadas en el apartado sexto (**VI. OBSERVACIONES**) del Informe de Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2011, correspondiente al Municipio de **Canatlán, Dgo.**, y, en su caso, iniciar el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior vigente, haciendo uso si fuere necesario de las facultades a las que se refiere el artículo 37 del citado ordenamiento legal, incluyendo el fincamiento preventivo de las indemnizaciones o daños que se determinen, debiendo dar cuenta, en todo caso, a esta Soberanía Popular, de los resultados obtenidos.

DÉCIMO SEGUNDO.- Toda vez que a juicio de esta Comisión, resulta indispensable recomendar a los sujetos obligados conforme a las leyes respectivas a establecer mecanismos y sistemas relativos a la homologación de los registros contables y cumplimiento de las obligaciones relativas en materia de tabuladores de sueldos de los servidores públicos, instruyendo a la Entidad de Auditoría Superior del Estado a vigilar el cumplimiento de dichas obligaciones, haciendo de conocimiento oportuno de la implantación y cumplimiento de dichas obligaciones, en tanto se expidan las leyes y bases relativas.

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

33

En tal virtud, y en base a lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que el Informe de Resultados relativo a la Cuenta Pública del Municipio de **Canatlán, Dgo.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal **2011**, y cuyo estudio nos ocupa, es procedente, permitiéndose someter a la consideración de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA la Cuenta Pública del Municipio de **Canatlán, Dgo.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal **2011**, en virtud de haber sido presentada con el contenido, plazo y términos previstos en los artículos 3 fracción XI, 21 y 22 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango.

No obstante que los estados financieros y demás información contenida en la Cuenta Pública citada, muestran aceptablemente la situación y ejercicio de su gestión financiera, conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables y acordes a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, se exceptúan de esta conclusión las observaciones contenidas en el Informe de Resultados remitido a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por la Entidad de Auditoría Superior del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Visto, analizado y discutido el Informe de Resultados que sobre la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del Municipio de **Canatlán, Dgo.**, correspondiente al ejercicio fiscal **2011** efectuó la Entidad de Auditoría Superior del Estado, se instruye a ésta para que proceda a investigar los actos u omisiones que pudieran configurar irregularidades o conductas ilícitas, respecto de las observaciones contenidas en el Informe referido, dando seguimiento a las mismas y, en su caso, a iniciar el procedimiento relativo a la determinación de responsabilidades y el fincamiento de indemnizaciones y sanciones, en los términos de la ley de la materia.

La Entidad de Auditoría Superior del Estado informará con oportunidad y veracidad a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública sobre el resultado de la investigación de irregularidades, en los términos del presente decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- En tanto se expiden la legislación y bases respectivas en materia de homologación de registros contables y tabuladores de sueldos de los servidores públicos, deberá estarse a lo establecido en el considerando Décimo Segundo del presente decreto.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Entidad de Auditoría Superior del Estado deberá informar a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, sobre las acciones que en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango se deriven del presente Decreto, según sea el caso, tomando en cuenta lo siguiente:



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

34

- I. La notificación del pliego de observaciones contenidas en el Informe de Resultados correspondiente;
- II. La presentación del pliego de solventación de observaciones y sus resultados;
- III. El inicio de los procedimientos para la determinación de existencia o inexistencia de responsabilidades;
- IV. La determinación de responsabilidades y fincamiento de la indemnización de daños y perjuicios a la Hacienda Pública; aplicación de sanciones pecuniarias, o ambas, según sea el caso;
- V. La determinación, notificación, liquidación y recuperación de créditos fiscales antes o después de la presentación y resolución de medios de defensa;
- VI. Integración, presentación y seguimiento a la o las denuncias de hechos presumiblemente constitutivos de delito; y
- VII. La resolución jurisdiccional emitida por la autoridad competente en materia penal, según sea el caso.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 24 (veinticuatro) días del mes de octubre del año 2012 (dos mil doce).

LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA:

RÚBRICA
DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
PRESIDENTE

RÚBRICA
DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO
SECRETARIO

RÚBRICA
DIP. GILBERTO C. ZALDIVAR HERNÁNDEZ
V O C A L

RÚBRICA
DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ
V O C A L

RÚBRICA
DIP. PEDRO SILERIO GARCIA
V O C A L

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

35

PRESIDENTA: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LA DIPUTADA SECRETARIA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011, DEL MUNICIPIO DE: LERDO, DGO, ENVIADO POR EL C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES, TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuenta Pública** de la LXV Legislatura le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el **Informe de Resultados** de la revisión y fiscalización de la **CUENTA PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LERDO, DGO.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año **2011**, enviado por el **C.P. Luis Arturo Villarreal Morales**, Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 2, 3 fracción XIV, 6 fracción III, 10 fracción X, 22, 32 y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango; por lo que esta Comisión, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada por el artículo 122 fracción V, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 103, 176, 177, 178 y demás relativos del citado ordenamiento legal, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- La cuenta pública se presenta anualmente a la consideración del Congreso del Estado, para los efectos a que aluden los artículos, 55 fracción XXV y 111 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en concordancia con lo establecido por el artículo 27, apartado C).- fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Durango; con la finalidad de, y en uso de las facultades de comprobación y fiscalización superior de que se encuentra investido, comprobar si los recursos han sido ejercidos en los términos establecidos en el presupuesto de egresos correspondiente y

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

36

si los mismos se han aplicado con eficacia, transparencia, honradez, exactitud y justificación, revisándose incluso el rubro de obra y deuda pública, considerando que en el procedimiento de revisión deberá coincidir la justificación legal y contable de los ingresos recibidos y las erogaciones realizadas, así como el análisis y verificación de las obras, gastos y el estado de la deuda de la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 fracción XXV, y penúltimo párrafo del 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el Poder Legislativo tiene facultades para revisar, discutir y en su caso aprobar, las cuentas públicas de los municipios, con vista del Informe de Resultados rendido por la Entidad de Auditoría Superior, relativo a la Cuenta Pública que anualmente deben presentar los ayuntamientos sobre los gastos de su Gestión Financiera. En tal sentido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 de la propia Constitución Local y 2 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, en correlación con lo dispuesto por el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el H. Congreso, para el ejercicio de sus facultades y atribuciones en materia de fiscalización, cuenta con la Entidad de Auditoría Superior del Estado, como un órgano técnico auxiliar, encargado de la fiscalización y supervisión de la gestión gubernamental, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y de autonomía de gestión.

El uso de las facultades exclusivas de revisión y fiscalización a las que aluden los artículos 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 1 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, devienen del postulado democrático de rendición de cuentas a los que se encuentran obligados los entes públicos; siendo la fiscalización superior, el instrumento legal que permite a la Representación Popular evaluar el ejercicio de la administración pública considerando sus resultados, veracidad, racionalidad y apego a la Ley. La fiscalización superior, también resulta ser el ejercicio de fiscalización más trascendente, ya que permite a este Congreso del Estado, revisar la eficacia y eficiencia del funcionamiento de las administraciones públicas, la planeación, organización y ejecución de los planes y programas establecidos a favor de la sociedad.

TERCERO.- Del análisis realizado al Informe correspondiente, se desprende que el Presidente Municipal de **Lerdo, Dgo.**, presentó la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal del año **2011**, aprobada por ese Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha **23 de marzo de 2012**, a fin de que la Entidad elabore el Informe de Resultados, motivo del presente dictamen, mismo que se integró en base a la fiscalización, revisión contable, financiera y presupuestal, al desempeño de legalidad, de obras y acciones, conforme al marco jurídico vigente, con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables al sector público, acorde a las normas y procedimientos de auditoría gubernamental. Para emitir el Informe de Resultados que comprende no sólo la conformidad de las erogaciones con las partidas del correspondiente Presupuesto de Egresos, sino también la exactitud y la justificación de tales erogaciones, se examinaron los estados de *Situación Financiera*, de *Recursos Obtenidos y Ejercidos*, Estado de Variación Patrimonial, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Deuda Pública, *Analítico de Ingresos*, *Comparativo Presupuestal de Ingresos*, *Analítico de Egresos* y *Comparativo Presupuestal de Egresos*, así como la información que se integró a la Cuenta Pública Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21 y 22 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango.

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

37

CUARTO.- De igual manera, se efectuó la revisión de los Ingresos correspondientes al Municipio de **Lerdo, Dgo.**, asentada en los recibos expedidos por la Tesorería Municipal, pólizas, depósitos, estados de cuenta, registros y libros auxiliares, entre otros aspectos, infiriendo que la Administración Municipal, por concepto de **INGRESOS**, en el año de **2011**, captó un total de: **\$324,230,290.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M. N.)**, que se integra de la forma siguiente:

CONCEPTO	OBTENIDO
IMPUESTOS	\$22,545,489.00 (VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.)
DERECHOS	\$24,074,346.00 (VEINTICUATRO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.)
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M. N.)
PRODUCTOS	\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M. N.)
APROVECHAMIENTOS	\$6,000,092.00 (SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.)
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$146,252,469.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.)
PARTICIPACIONES	\$125,357,894.00 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.)
<u>TOTAL INGRESOS</u>	\$324,230,290.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M. N.)

QUINTO.- Por lo que respecta a los Egresos, se tomó en consideración para su integración principalmente la documentación comprobatoria, las pólizas, libros y registros auxiliares, y estados de cuenta que comprendieron la aplicación de los recursos, destacando que el Municipio de **Lerdo, Dgo.**, en el año de **2011** ejerció recursos por la cantidad de **\$310,618,199.00 (TRESCIENTOS DIEZ MILLONES**

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

38

SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.) desglosándose en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	\$151,794,999.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.)
SERVICIOS GENERALES	\$39,640,874.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.)
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$11,487,732.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.)
INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	\$5,632,311.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M. N.)
OBRA PÚBLICA	\$61,297,880.00 (SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M. N.)
TRANSFERENCIAS DE ASISTENCIA SOCIAL	\$32,681,005.00 (TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCO PESOS 00/100 M. N.)
AMORTIZACIÓN E INT. DE DEUDA PÚBLICA	\$8,083,398.00 (OCHO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.)
<u>TOTAL EGRESOS</u>	\$310,618,199.00 (TRESCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.)

SEXTO.- En lo que se refiere a “*Obra Pública*”, se presenta el resultado del análisis y evaluación programático-presupuestal de las obras y acciones informadas en la Cuenta Pública, llevándose a cabo diversas acciones de verificación y fiscalización física y documental de las mismas, teniendo como objetivo

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

39

verificar que los recursos ejercidos en obra pública, se utilizaron en los propósitos para los cuales fueron autorizados y que son congruentes con la información presentada en los cierres de ejercicio de la obra pública de las diversas fuentes de financiamiento, así como observación de la situación financiera de las obras señaladas en dichos informes, en ese sentido, del estudio al Informe de Resultados que nos ocupa, se refleja que la Administración Municipal de **Lerdo, Dgo.**, contempló la realización de 206 (doscientos seis) obras, de las cuales 195 (ciento noventa y cinco) se encuentran terminadas, 10 (diez) en proceso y 1 (una) no iniciada, habiéndose ejercido **\$61,297,880.00 (SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M. N.)** lo que representa un **84.25%** de avance físico al **31 de Diciembre de 2011**, del Programa General de Obras y Acciones.

SÉPTIMO.- Respecto a la **Situación Financiera**, se verificó documentalmente que los registros correspondan a los derivados de las operaciones contables que se llevaron a cabo durante el ejercicio presupuestal y que muestran de una manera razonable los importes que corresponden a los derechos y obligaciones municipales, observándose que el estado de situación financiera que muestra la Administración Pública de **Lerdo, Dgo.**, al **31 de diciembre de 2011**, es el siguiente:

TOTAL ACTIVO	\$174,597,279.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.)
TOTAL PASIVO	\$67,598,978.00 (SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.)
TOTAL PATRIMONIO	\$106,998,301.00 (CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS UN PESOS 00/100 M. N.)

El Patrimonio se conforma por un Total Activo de **\$174,597,279.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.)**, que proviene de la suma del Activo Circulante de **\$31,740,338.00 (TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.)** más el Activo Fijo de **\$142,856,941.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.)**; además, refleja un Total Pasivo de **\$67,598,978.00 (SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.)**, resultado de la suma del Pasivo a Corto Plazo de **\$27,503,692.00 (VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.)** más el Pasivo a Largo Plazo de **\$40,095,286.00 (CUARENTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.)** dando como resultado un Patrimonio Total de **\$106,998,301.00 (CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO**

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

40

MIL TRESCIENTOS UN PESOS 00/100 M. N.), que proviene de la resta entre el Total Activo y el Total Pasivo.

OCTAVO.- En lo relativo a la **Deuda Pública Municipal**, del análisis efectuado se deduce que la Administración Municipal de **Lerdo, Dgo.**, presenta una Deuda Pública al **31 de diciembre de 2011** por la cantidad de **\$40,095,286.00 (CUARENTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.)**.

NOVENO.- De igual forma, si bien es cierto, los **Organismos Públicos Descentralizados** aún y cuando forman parte de la Administración Pública Municipal, los mismos **no presentan Cuenta Pública**; sin embargo, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coincidimos con el criterio asumido por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, en que el análisis y evaluación del ejercicio presupuestal, debe efectuarse con base en la información financiera que estos Organismos presentan en forma periódica ante la citada Entidad, por lo que concluimos que su inclusión en el Informe de Resultados que sirve de base para este acto de fiscalización, sin duda permitirá una mejor fiscalización de los recursos públicos. A tal efecto, el Municipio de **Lerdo, Dgo.**, tiene como Organismos Públicos Descentralizados al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Lerdo, Dgo., mismo que ejerció recursos durante el año de **2011** por una cantidad de **\$114,362,883.00 (CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.)**, y al Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Lerdo, Dgo., mismo que ejerció recursos durante **2011** por una cantidad de **\$7,608,486.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.)**.

DÉCIMO.- La opinión de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, respecto a la Cuenta Pública **Municipal de Lerdo, Dgo.**, es en el sentido que basado en la evidencia física y documental de la muestra examinada, se determinó que los estados financieros y demás información que la integran, **proporcionan en general una seguridad razonable y consecuentemente la situación financiera de la referida Administración y**

los resultados de las operaciones efectuadas fueron formulados con apego a las disposiciones legales aplicables; sin embargo, la Comisión que dictamina, en virtud a las observaciones que la propia Entidad formulara al referido Ayuntamiento en el Informe de Resultados que sirvió de base para la realización del acto de fiscalización, competencia de esta Representación Popular, considera que la Entidad de Auditoría Superior del

Estado deberá, en los términos de ley, realizar los procedimientos que tiendan a solventar las observaciones marcadas y, en su caso, iniciar el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior vigente, dando cuenta, en todo caso, a esta Soberanía Popular, de los resultados obtenidos.

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

41

DÉCIMO PRIMERO.- Esta Comisión estima que la Cuenta Pública del Municipio de **Lerdo, Dgo.**, en conjunto con el informe de resultados elaborado y presentado por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, así como las cifras y conceptos mencionados, cumplen en lo general, con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo, en virtud de las observaciones que la propia Entidad formulara al referido Ayuntamiento en el Informe de Resultados que sirvió de base para la realización del acto de fiscalización, competencia de esta Representación Popular, esta Comisión que dictamina considera que la Entidad de Auditoría Superior del Estado deberá, en los términos de ley, realizar los procedimientos que tiendan a solventar las observaciones marcadas en el apartado sexto (**VI. OBSERVACIONES**) del Informe de Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2011, correspondiente al Municipio de **Lerdo, Dgo.**, y, en su caso, iniciar el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior vigente, haciendo uso si fuere necesario de las facultades a las que se refiere el artículo 37 del citado ordenamiento legal, incluyendo el fincamiento preventivo de las indemnizaciones o daños que se determinen, debiendo dar cuenta, en todo caso, a esta Soberanía Popular, de los resultados obtenidos.

DÉCIMO SEGUNDO.- Toda vez que a juicio de esta Comisión, resulta indispensable recomendar a los sujetos obligados conforme a las leyes respectivas a establecer mecanismos y sistemas relativos a la homologación de los registros contables y cumplimiento de las obligaciones relativas en materia de tabuladores de sueldos de los servidores públicos, instruyendo a la Entidad de Auditoría Superior del Estado a vigilar el cumplimiento de dichas obligaciones, haciendo de conocimiento oportuno de la implantación y cumplimiento de dichas obligaciones, en tanto se expidan las leyes y bases relativas.

En tal virtud, y en base a lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que el Informe de Resultados relativo a la Cuenta Pública del Municipio de **Lerdo, Dgo.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal **2011**, y cuyo estudio nos ocupa, es procedente, permitiéndose someter a la consideración de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA la Cuenta Pública del Municipio de **Lerdo, Dgo.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal **2011**, en virtud de haber sido presentada con el contenido, plazo y términos previstos en los artículos 3 fracción XI, 21 y 22 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango.

No obstante que los estados financieros y demás información contenida en la Cuenta Pública citada, muestran aceptablemente la situación y ejercicio de su gestión financiera, conforme a las disposiciones

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

42

legales y administrativas aplicables y acordes a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, se exceptúan de esta conclusión las observaciones contenidas en el Informe de Resultados remitido a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por la Entidad de Auditoría Superior del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Visto, analizado y discutido el Informe de Resultados que sobre la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del Municipio de **Lerdo, Dgo.**, correspondiente al ejercicio fiscal **2011** efectuó la Entidad de Auditoría Superior del Estado, se instruye a ésta para que proceda a investigar los actos u omisiones que pudieran configurar irregularidades o conductas ilícitas, respecto de las observaciones contenidas en el Informe referido, dando seguimiento a las mismas y, en su caso, a iniciar el procedimiento relativo a la determinación de responsabilidades y el fincamiento de indemnizaciones y sanciones, en los términos de la ley de la materia.

La Entidad de Auditoría Superior del Estado informará con oportunidad y veracidad a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública sobre el resultado de la investigación de irregularidades, en los términos del presente decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- En tanto se expiden la legislación y bases respectivas en materia de homologación de registros contables y tabuladores de sueldos de los servidores públicos, deberá estarse a lo establecido en el considerando Décimo Segundo del presente decreto.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Entidad de Auditoría Superior del Estado deberá informar a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, sobre las acciones que en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango se deriven del presente Decreto, según sea el caso, tomando en cuenta lo siguiente:

- I. La notificación del pliego de observaciones contenidas en el Informe de Resultados correspondiente;
- II. La presentación del pliego de solventación de observaciones y sus resultados;
- III. El inicio de los procedimientos para la determinación de existencia o inexistencia de responsabilidades;
- IV. La determinación de responsabilidades y fincamiento de la indemnización de daños y perjuicios a la Hacienda Pública; aplicación de sanciones pecuniarias, o ambas, según sea el caso;



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

43

V. La determinación, notificación, liquidación y recuperación de créditos fiscales antes o después de la presentación y resolución de medios de defensa;

VI. Integración, presentación y seguimiento a la o las denuncias de hechos presumiblemente constitutivos de delito; y

VII. La resolución jurisdiccional emitida por la autoridad competente en materia penal, según sea el caso.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 24 (veinticuatro) días del mes de octubre del año 2012 (dos mil doce).

LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA:

RÚBRICA
DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
PRESIDENTE

RÚBRICA
DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO
SECRETARIO

RÚBRICA
DIP. GILBERTO C. ZALDIVAR HERNÁNDEZ
V O C A L

RÚBRICA
DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ
V O C A L

RÚBRICA
DIP. PEDRO SILERIO GARCIA
V O C A L

PRESIDENTA: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

44

CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011, DEL
MUNICIPIO DE: NOMBRE DE DIOS, DGO, ENVIADO POR EL C.P. LUIS
ARTURO VILLARREAL MORALES, TITULAR DE LA ENTIDAD DE
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuenta Pública** de la LXV Legislatura le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el **Informe de Resultados** de la revisión y fiscalización de la **CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS, DGO.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año **2011**, enviado por el **C.P. Luis Arturo Villarreal Morales**, Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 2, 3 fracción XIV, 6 fracción III, 10 fracción X, 22, 32 y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango; por lo que esta Comisión, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada por el artículo 122 fracción V, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 103, 176, 177, 178 y demás relativos del citado ordenamiento legal, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- La cuenta pública se presenta anualmente a la consideración del Congreso del Estado, para los efectos a que aluden los artículos, 55 fracción XXV y 111 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en concordancia con lo establecido por el artículo 27, apartado C).- fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Durango; con la finalidad de, y en uso de las facultades de comprobación y fiscalización superior de que se encuentra investido, comprobar si los recursos han sido ejercidos en los términos establecidos en el presupuesto de egresos correspondiente y si los mismos se han aplicado con eficacia, transparencia, honradez, exactitud y justificación, revisándose incluso el rubro de obra y deuda pública, considerando que en el procedimiento de revisión deberá coincidir la justificación legal y contable de los ingresos recibidos y las erogaciones realizadas, así como el análisis y verificación de las obras, gastos y el estado de la deuda de la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 fracción XXV, y penúltimo párrafo del 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el Poder Legislativo tiene facultades para revisar, discutir y en su caso aprobar, las cuentas públicas de los municipios, con vista del

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

45

Informe de Resultados rendido por la Entidad de Auditoría Superior, relativo a la Cuenta Pública que anualmente deben presentar los ayuntamientos sobre los gastos de su Gestión Financiera. En tal sentido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 de la propia Constitución Local y 2 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, en correlación con lo dispuesto por el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el H. Congreso, para el ejercicio de sus facultades y atribuciones en materia de fiscalización, cuenta con la

Entidad de Auditoría Superior del Estado, como un órgano técnico auxiliar, encargado de la fiscalización y supervisión de la gestión gubernamental, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y de autonomía de gestión.

El uso de las facultades exclusivas de revisión y fiscalización a las que aluden los artículos 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 1 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, devienen del postulado democrático de rendición de cuentas a los que se encuentran obligados los entes públicos; siendo la fiscalización superior, el instrumento legal que permite a la Representación Popular evaluar el ejercicio de la administración pública considerando sus resultados, veracidad, racionalidad y apego a la Ley. La fiscalización superior, también resulta ser el ejercicio de fiscalización más trascendente, ya que permite a este Congreso del Estado, revisar la eficacia y eficiencia del funcionamiento de las administraciones públicas, la planeación, organización y ejecución de los planes y programas establecidos a favor de la sociedad.

TERCERO.- Del análisis realizado al Informe correspondiente, se desprende que el Presidente Municipal de **Nombre de Dios, Dgo.**, presentó la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal del año **2011**, misma que no fue aprobada por ese Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de fecha **28 de marzo de 2012**, a fin de que la Entidad elabore el Informe de Resultados, motivo del presente dictamen, mismo que se integró en base a la fiscalización, revisión contable, financiera y presupuestal, al desempeño de legalidad, de obras y acciones, conforme al marco jurídico vigente, con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables al sector público, acorde a las normas y procedimientos de auditoría gubernamental. Para emitir el Informe de Resultados que comprende no sólo la conformidad de las erogaciones con las partidas del correspondiente Presupuesto de Egresos, sino también la exactitud y la justificación de tales erogaciones, se examinaron los estados de *Situación Financiera*, de *Recursos Obtenidos y Ejercidos*, Estado de Variación Patrimonial, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Deuda Pública, *Analítico de Ingresos*, *Comparativo Presupuestal de Ingresos*, *Analítico de Egresos* y *Comparativo Presupuestal de Egresos*, así como la información que se integró a la Cuenta Pública Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21 y 22 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango.

CUARTO.- De igual manera, se efectuó la revisión de los Ingresos correspondientes al Municipio de **Nombre de Dios, Dgo.**, asentada en los recibos expedidos por la Tesorería Municipal, pólizas, depósitos,

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

46

estados de cuenta, registros y libros auxiliares, entre otros aspectos, infiriendo que la Administración Municipal, por concepto de **INGRESOS**, en el año de **2011**, captó un total de: **\$52'256,414.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M. N.)**, que se integra de la forma siguiente:

CONCEPTO	OBTENIDO
IMPUESTOS	\$973,519.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M. N.)
DERECHOS	\$3'088,194.00 (TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.)
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	\$1,450.00 (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.)
PRODUCTOS	\$12,425.00 (DOCE MIL CUATROCIENTOS VINTICINCO PESOS 00/100 M. N.)
APROVECHAMIENTOS	\$393,776.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.)
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$28'835,780.00 (VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M. N.)
PARTICIPACIONES	\$18'951,270.00 (DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M. N.)
<u>TOTAL INGRESOS</u>	\$52'256,414.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M. N.)

QUINTO.- Por lo que respecta a los Egresos, se tomó en consideración para su integración principalmente la documentación comprobatoria, las pólizas, libros y registros auxiliares, y estados de cuenta que comprendieron la aplicación de los recursos, destacando que el Municipio de **Nombre de Dios, Dgo.**, en el año de **2011** ejerció recursos por la cantidad de **\$52'444,429.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M. N.)** desglosándose en los siguientes conceptos:

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

47

CONCEPTO	EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	\$17'221,569.00 (DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.)
SERVICIOS GENERALES	\$7'920,586.00 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.)
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2'784,023.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL VEINTITRÉS PESOS 00/100 M. N.)
INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	\$42,447.00 (CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.)
OBRA PÚBLICA	\$18'569,175.00 (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.)
TRANSFERENCIAS DE ASISTENCIA SOCIAL	\$3'692,076.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.)
AMORTIZACIÓN E INT. DE DEUDA PÚBLICA	\$2'214,553.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.)
<u>TOTAL EGRESOS</u>	\$52'444,429.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M. N.)

SEXTO.- En lo que se refiere a “*Obra Pública*”, se presenta el resultado del análisis y evaluación programático-presupuestal de las obras y acciones informadas en la Cuenta Pública, llevándose a cabo diversas acciones de verificación y fiscalización física y documental de las mismas, teniendo como objetivo verificar que los recursos ejercidos en obra pública, se utilizaron en los propósitos para los cuales fueron autorizados y que son congruentes con la información presentada en los cierres de ejercicio de la obra pública de las diversas fuentes de financiamiento, así como observación de la situación financiera de las obras señaladas en dichos informes, en ese sentido, del estudio al Informe de Resultados que nos ocupa,



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

48

se refleja que la Administración Municipal de **Nombre de Dios, Dgo.**, contempló la realización de 112(ciento doce) obras, de las cuales 103 (ciento tres) se encuentran terminadas, 2 (dos) en proceso y 7 (siete) no iniciadas, habiéndose ejercido **\$18'569,175.00 (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.)** lo que representa un **92.39%** de avance físico al **31 de Diciembre de 2011**, del Programa General de Obras y Acciones.

SÉPTIMO.- Respecto a la **Situación Financiera**, se verificó documentalmente que los registros correspondan a los derivados de las operaciones contables que se llevaron a cabo durante el ejercicio presupuestal y que muestran de una manera razonable los importes que corresponden a los derechos y obligaciones municipales, observándose que el estado de situación financiera que muestra la Administración Pública de **Nombre de Dios, Dgo.**, al **31 de diciembre de 2011**, es el siguiente:

TOTAL ACTIVO	\$16'788,549.00	(DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.)
TOTAL PASIVO	\$17'240,543.00	(DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.)
TOTAL PATRIMONIO	-\$451,994.00	(CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.)

El Patrimonio se conforma por un Total Activo de **\$16'788,549.00 (DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.)**, que proviene de la suma del Activo Circulante de **\$5'274,334.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.)** más el Activo Fijo de **\$11'514,215.00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M. N.)**; además, refleja un Total Pasivo de **\$17'240,543.00 (DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.)**, resultado de la suma del Pasivo a Corto Plazo de **\$8'747,225.00 (OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M. N.)** más el Pasivo a Largo Plazo de **\$8'493,318.00 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M. N.)** dando como resultado un Patrimonio Total de **-\$451,994.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL**

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

49

NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.) que proviene de la resta entre el Total Activo y el Total Pasivo.

OCTAVO.- En lo relativo a la *Deuda Pública Municipal*, del análisis efectuado se deduce que la Administración Municipal de **Nombre de Dios, Dgo.**, presenta una Deuda Pública al **31 de diciembre de 2011** por la cantidad de **\$8'341,560.00 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.)**.

NOVENO.- De igual forma, si bien es cierto, los *Organismos Públicos Descentralizados* aún y cuando forman parte de la Administración Pública Municipal, los mismos **no presentan Cuenta Pública**; sin embargo, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coincidimos con el criterio asumido por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, en que el análisis y evaluación del ejercicio presupuestal, debe efectuarse con base en la información financiera que estos Organismos presentan en forma periódica ante la citada Entidad, por lo que concluimos que su inclusión en el Informe de Resultados que sirve de base para este acto de fiscalización, sin duda permitirá una mejor fiscalización de los recursos públicos. A tal efecto, el Municipio de **Nombre de Dios, Dgo.**, tiene como Organismo Público Descentralizado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nombre de Dios, Dgo., mismo que ejerció recursos durante el año de **2011** por una cantidad de **\$2'018,919.00 (DOS MILLONES DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.)**.

DÉCIMO.- La opinión de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, respecto a la Cuenta Pública **Municipal de Nombre de Dios, Dgo.**, es en el sentido que basado en la evidencia física y documental de la muestra examinada, se determinó que los estados financieros y demás información que la integran, **proporcionan en general una seguridad razonable y consecuentemente la situación financiera de la referida Administración y los resultados de las operaciones efectuadas fueron formulados con apego a las disposiciones legales aplicables**; sin embargo, la Comisión que dictamina, en virtud a las observaciones que la propia Entidad formulara al referido Ayuntamiento en el Informe de Resultados que sirvió de base para la realización del acto de fiscalización, competencia de esta Representación Popular, considera que la Entidad de Auditoría Superior del Estado deberá, en los términos de ley, realizar los procedimientos que tiendan a solventar las observaciones marcadas y,

en su caso, iniciar el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior vigente, dando cuenta, en todo caso, a esta Soberanía Popular, de los resultados obtenidos.

DÉCIMO PRIMERO.- Esta Comisión estima que la Cuenta Pública del Municipio de **Nombre de Dios, Dgo.**, en conjunto con el informe de resultados elaborado y presentado por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, así como las cifras y conceptos mencionados, cumplen en lo general, con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

50

Así mismo, en virtud de las observaciones que la propia Entidad formulara al referido Ayuntamiento en el Informe de Resultados que sirvió de base para la realización del acto de fiscalización, competencia de esta Representación Popular, esta Comisión que dictamina considera que la Entidad de Auditoría Superior del Estado deberá, en los términos de ley, realizar los procedimientos que tiendan a solventar las observaciones marcadas en el apartado sexto (**VI. OBSERVACIONES**) del Informe de Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2011, correspondiente al Municipio de **Nombre de Dios, Dgo.**, y, en su caso, iniciar el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior vigente, haciendo uso si fuere necesario de las facultades a las que se refiere el artículo 37 del citado ordenamiento legal, incluyendo el fincamiento preventivo de las indemnizaciones o daños que se determinen, debiendo dar cuenta, en todo caso, a esta Soberanía Popular, de los resultados obtenidos.

DÉCIMO SEGUNDO.- Toda vez que a juicio de esta Comisión, resulta indispensable recomendar a los sujetos obligados conforme a las leyes respectivas a establecer mecanismos y sistemas relativos a la homologación de los registros contables y cumplimiento de las obligaciones relativas en materia de tabuladores de sueldos de los servidores públicos, instruyendo a la Entidad de Auditoría Superior del Estado a vigilar el cumplimiento de dichas obligaciones, haciendo de conocimiento oportuno de la implantación y cumplimiento de dichas obligaciones, en tanto se expidan las leyes y bases relativas.

En tal virtud, y en base a lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que el Informe de Resultados relativo a la Cuenta Pública del Municipio de **Nombre de Dios, Dgo.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal **2011**, y cuyo estudio nos ocupa, es procedente, permitiéndose someter a la consideración de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA la Cuenta Pública del Municipio de **Nombre de Dios, Dgo.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal **2011**, en virtud de haber sido presentada con el contenido, plazo y términos previstos en los artículos 3 fracción XI, 21 y 22 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango.

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

51

No obstante que los estados financieros y demás información contenida en la Cuenta Pública citada, muestran aceptablemente la situación y ejercicio de su gestión financiera, conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables y acordes a los Postulados Básicos de

Contabilidad Gubernamental, se exceptúan de esta conclusión las observaciones contenidas en el Informe de Resultados remitido a esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por la Entidad de Auditoría Superior del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Visto, analizado y discutido el Informe de Resultados que sobre la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del Municipio de **Nombre de Dios, Dgo.**, correspondiente al ejercicio fiscal **2011** efectuó la Entidad de Auditoría Superior del Estado, se instruye a ésta para que proceda a investigar los actos u omisiones que pudieran configurar irregularidades o conductas ilícitas, respecto de las observaciones contenidas en el Informe referido, dando seguimiento a las mismas y, en su caso, a iniciar el procedimiento relativo a la determinación de responsabilidades y el fincamiento de indemnizaciones y sanciones, en los términos de la ley de la materia.

La Entidad de Auditoría Superior del Estado informará con oportunidad y veracidad a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública sobre el resultado de la investigación de irregularidades, en los términos del presente decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- En tanto se expiden la legislación y bases respectivas en materia de homologación de registros contables y tabuladores de sueldos de los servidores públicos, deberá estarse a lo establecido en el considerando Décimo Segundo del presente decreto.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Entidad de Auditoría Superior del Estado deberá informar a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, sobre las acciones que en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango se deriven del presente Decreto, según sea el caso, tomando en cuenta lo siguiente:

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

52

- I. La notificación del pliego de observaciones contenidas en el Informe de Resultados correspondiente;
- II. La presentación del pliego de solventación de observaciones y sus resultados;
- III. El inicio de los procedimientos para la determinación de existencia o inexistencia de responsabilidades;
- IV. La determinación de responsabilidades y fincamiento de la indemnización de daños y perjuicios a la Hacienda Pública; aplicación de sanciones pecuniarias, o ambas, según sea el caso;
- V. La determinación, notificación, liquidación y recuperación de créditos fiscales antes o después de la presentación y resolución de medios de defensa;
- VI. Integración, presentación y seguimiento a la o las denuncias de hechos presumiblemente constitutivos de delito; y
- VII. La resolución jurisdiccional emitida por la autoridad competente en materia penal, según sea el caso.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 24 (veinticuatro) días del mes de Octubre del año 2012 (dos mil doce).

LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA:

RÚBRICA
DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
PRESIDENTE

RÚBRICA
DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO
SECRETARIO

RÚBRICA
DIP. GILBERTO C. ZALDIVAR HERNÁNDEZ
V O C A L

RÚBRICA
DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ
V O C A L

RÚBRICA
DIP. PEDRO SILERIO GARCIA
V O C A L



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

53

PRESIDENTA: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LA DIPUTADA SECRETARIA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011, DEL MUNICIPIO DE: SAN JUAN DEL RÍO, DGO, ENVIADO POR EL C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES, TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuenta Pública** de la LXV Legislatura le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el **Informe de Resultados** de la revisión y fiscalización de la **CUENTA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, DGO.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año **2011**, enviado por el **C.P. Luis Arturo Villarreal Morales**, Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 58, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 2, 3 fracción XIV, 6 fracción III, 10 fracción X, 22, 32 y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango; por lo que esta Comisión, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada por el artículo 122 fracción V, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos, 103, 176, 177, 178 y demás relativos del citado ordenamiento legal, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- La cuenta pública se presenta anualmente a la consideración del Congreso del Estado, para los efectos a que aluden los artículos, 55 fracción XXV y 111 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en concordancia con lo establecido por el artículo 27, apartado C).- fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; con la finalidad de, y en uso de las facultades de comprobación y fiscalización superior de que se encuentra investido, comprobar si los recursos han sido ejercidos en los términos establecidos en el presupuesto de egresos correspondiente y si los mismos se han aplicado con eficacia, transparencia, honradez, exactitud y justificación, revisándose incluso el rubro de obra y deuda pública, considerando que en el procedimiento de revisión deberá

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

54

coincidir la justificación legal y contable de los ingresos recibidos y las erogaciones realizadas, así como el análisis y verificación de las obras, gastos y el estado de la deuda de la Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 fracción XXV, y penúltimo párrafo del 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el Poder Legislativo tiene facultades para revisar, discutir y en su caso aprobar, las cuentas públicas de los municipios, con vista del Informe de Resultados rendido por la Entidad de Auditoría Superior, relativo a la Cuenta Pública que anualmente deben presentar los ayuntamientos sobre los gastos de su Gestión Financiera. En tal sentido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 de la propia Constitución Local y 2 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, en correlación con lo dispuesto por el artículo 160 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el H. Congreso, para el ejercicio de sus facultades y atribuciones en materia de fiscalización, cuenta con la

Entidad de Auditoría Superior del Estado, como un órgano técnico auxiliar, encargado de la fiscalización y supervisión de la gestión gubernamental, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y de autonomía de gestión.

El uso de las facultades exclusivas de revisión y fiscalización a las que aluden los artículos 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 1 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, devienen del postulado democrático de rendición de cuentas a los que se encuentran obligados los entes públicos; siendo la fiscalización superior, el instrumento legal que permite a la Representación Popular evaluar el ejercicio de la administración pública considerando sus resultados, veracidad, racionalidad y apego a la Ley. La fiscalización superior, también resulta ser el ejercicio de fiscalización más trascendente, ya que permite a este Congreso del Estado, revisar la eficacia y eficiencia del funcionamiento de las administraciones públicas, la planeación, organización y ejecución de los planes y programas establecidos a favor de la sociedad.

TERCERO.- Del análisis realizado al Informe correspondiente, se desprende que el Presidente Municipal de **San Juan del Río, Dgo.**, presentó la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal del año **2011**, aprobada por ese Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de fecha **31 de Marzo de 2012**, a fin de que la Entidad elabore el Informe de Resultados, motivo del presente dictamen, mismo que se integró en base a la fiscalización, revisión contable, financiera y presupuestal, al desempeño de legalidad, de obras y acciones, conforme al marco jurídico vigente, con fundamento en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables al sector público, acorde a las normas y procedimientos de auditoría gubernamental. Para emitir el Informe de Resultados que comprende no sólo la conformidad de las erogaciones con las partidas del correspondiente Presupuesto de Egresos, sino también la exactitud y la justificación de tales erogaciones, se examinaron los estados de *Situación Financiera*, de *Recursos Obtenidos y Ejercidos*, Estado de Variación Patrimonial, Estado de Cambios en la Situación Financiera,

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

55

Estado de Deuda Pública, *Analítico de Ingresos, Comparativo Presupuestal de Ingresos, Analítico de Egresos y Comparativo Presupuestal de Egresos*, así como la información que se integró a la Cuenta Pública Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21 y 22 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango.

CUARTO.- De igual manera, se efectuó la revisión de los Ingresos correspondientes al Municipio de **San Juan del Río, Dgo.**, asentada en los recibos expedidos por la Tesorería Municipal, pólizas, depósitos, estados de cuenta, registros y libros auxiliares, entre otros aspectos, infiriendo que la Administración Municipal, por concepto de **INGRESOS**, en el año de **2011**, captó un total de: **\$38'632,740.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M. N.)**, que se integra de la forma siguiente:

CONCEPTO	OBTENIDO
IMPUESTOS	\$409,555.00 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.)
DERECHOS	\$1'951,038.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.)
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M. N.)
PRODUCTOS	\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M. N.)
APROVECHAMIENTOS	\$685,312.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M. N.)
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$22'505,099.00 (VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.)
PARTICIPACIONES	\$13'081,736.00 (TRECE MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.)
<u>TOTAL INGRESOS</u>	\$38'632,740.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M. N.)

QUINTO.- Por lo que respecta a los Egresos, se tomó en consideración para su integración principalmente la documentación comprobatoria, las pólizas, libros y registros auxiliares, y estados de cuenta que comprendieron la aplicación de los recursos, destacando que el Municipio de **San Juan del Río, Dgo.**, en el año de **2011** ejerció recursos por la cantidad de **\$34'293,500.00 (TREINTA Y CUATRO**

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

56

MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) desglosándose en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	\$10'868,266.00 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.)
SERVICIOS GENERALES	\$5'497,873.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.)
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2'545,982.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.)
INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	\$126,476.00 (CIENTO VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.)
OBRA PÚBLICA	\$11'497,251.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.)
TRANSFERENCIAS DE ASISTENCIA SOCIAL	\$1'317,931.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M. N.)
AMORTIZACIÓN E INT. DE DEUDA PÚBLICA	\$2'439,721.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M. N.)
<u>TOTAL EGRESOS</u>	\$34'293,500.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.)

SEXTO.- En lo que se refiere a "*Obra Pública*", se presenta el resultado del análisis y evaluación programático-presupuestal de las obras y acciones informadas en la Cuenta Pública, llevándose a cabo diversas acciones de verificación y fiscalización física y documental de las mismas, teniendo como objetivo verificar que los recursos ejercidos en obra pública, se utilizaron en los propósitos para los cuales fueron autorizados y que son congruentes con la información presentada en los cierres de ejercicio de la obra

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

57

pública de las diversas fuentes de financiamiento, así como observación de la situación financiera de las obras señaladas en dichos informes, en ese sentido, del estudio al Informe de Resultados que nos ocupa, se refleja que la Administración Municipal de **San Juan del Río, Dgo.**, contempló la realización de 49 (cuarenta y nueve) obras, de las cuales 47 (cuarenta y siete) se encuentran terminadas y 2(dos) en proceso, habiéndose ejercido \$11'497,251.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.) lo que representa un 97.24 % de avance físico al 31 de Diciembre de 2011, del Programa General de Obras y Acciones.

SÉPTIMO.- Respecto a la **Situación Financiera**, se verificó documentalmente que los registros correspondan a los derivados de las operaciones contables que se llevaron a cabo durante el ejercicio presupuestal y que muestran de una manera razonable los importes que corresponden a los derechos y obligaciones municipales, observándose que el estado de situación financiera que muestra la Administración Pública de **San Juan del Río, Dgo.**, al **31 de diciembre de 2011**, es el siguiente:

TOTAL ACTIVO	\$7'608,196.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.)
TOTAL PASIVO	\$11'526,564.00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.)
TOTAL PATRIMONIO	-\$3'918,368.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.)

El Patrimonio se conforma por un Total Activo de **\$7'608,196.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.)**, que proviene de la suma del Activo Circulante de **\$5'911,072.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.)** más el Activo Fijo de **\$1'697,124.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M. N.)**; además, refleja un Total Pasivo de **\$11'526,564.00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.)**, resultado de la suma del Pasivo a Corto Plazo de **\$2'061,834.00 (DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.)** más el Pasivo a Largo Plazo de **\$9'464,730.00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M. N.)** dando como resultado un Patrimonio Total de **-\$3,918,368.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.)**, que proviene de la resta entre el Total Activo y el Total Pasivo.

OCTAVO.- En lo relativo a la **Deuda Pública Municipal**, del análisis efectuado se deduce que la Administración Municipal de **San Juan del Río, Dgo.**, presenta una Deuda Pública al **31 de diciembre de**

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

58

2011 por la cantidad de **\$9'464,730.00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M. N.)**.

NOVENO.- En base a la opinión de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, basados en la evidencia física y documental de la muestra examinada, y en conjunto con el informe de resultados elaborado y presentado por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, así como las cifras y conceptos mencionados, esta Comisión estima que la Cuenta Pública del Municipio de **San Juan del Río, Dgo., NO SEA APROBADA.**

Así mismo, en virtud de las observaciones que la propia Entidad formulara al referido Ayuntamiento en el Informe de Resultados que sirvió de base para la realización del acto de fiscalización, competencia de esta Representación Popular, esta Comisión que dictamina considera que la Entidad de Auditoría Superior del Estado deberá, en los términos de ley, realizar los procedimientos que tiendan a solventar las observaciones marcadas en el apartado QUINTO (V. OBSERVACIONES) del Informe de Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2011, correspondiente al Municipio de **San Juan del Río, Dgo.**, y, en su caso, iniciar el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior vigente, haciendo uso si fuere necesario de las facultades a las que se refiere el artículo 37 del citado ordenamiento legal, incluyendo el fincamiento preventivo de las indemnizaciones o daños que se determinen, debiendo dar cuenta, en todo caso, a esta Soberanía Popular, de los resultados obtenidos.

DÉCIMO.- Toda vez que a juicio de esta Comisión, resulta indispensable recomendar a los sujetos obligados conforme a las leyes respectivas a establecer mecanismos y sistemas relativos a la homologación de los registros contables y cumplimiento de las obligaciones relativas en materia de tabuladores de sueldos de los servidores públicos, instruyendo a la Entidad de Auditoría Superior del Estado a vigilar el cumplimiento de dichas obligaciones, haciendo de conocimiento oportuno de la implantación y cumplimiento de dichas obligaciones, en tanto se expidan las leyes y bases relativas.

En tal virtud, y en base a lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que el Informe de Resultados relativo a la Cuenta Pública del Municipio de **San Juan del Río, Dgo.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal **2011**, y cuyo estudio nos ocupa, **no es procedente**, permitiéndose someter a la consideración de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública del Municipio de **San Juan del Río, Dgo.**, correspondiente al Ejercicio Fiscal **2011**, por no mostrar aceptablemente la información de su gestión de

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

59

Gobierno Municipal desarrollada en el ejercicio Fiscal del año 2011; en consecuencia el órgano técnico auxiliar en materia de fiscalización, deberá proceder en los términos que establece la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Visto, analizado y discutido el Informe de Resultados que sobre la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del Municipio de **San Juan del Río, Dgo.**, correspondiente al ejercicio fiscal **2011** efectuó la Entidad de Auditoría Superior del Estado, se instruye a ésta para que proceda a investigar los actos u omisiones que pudieran configurar irregularidades o conductas ilícitas, respecto de las observaciones contenidas en el Informe referido, dando seguimiento a las mismas y, en su caso, a iniciar el procedimiento relativo a la determinación de responsabilidades y el fincamiento de indemnizaciones y sanciones, en los términos de la ley de la materia.

La Entidad de Auditoría Superior del Estado informará con oportunidad y veracidad a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública sobre el resultado de la investigación de irregularidades, en los términos del presente decreto.

ARTICULO TERCERO.- En tanto se expiden la legislación y bases respectivas en materia de homologación de registros contables y tabuladores de sueldos de los servidores públicos, deberá estarse a lo establecido en el considerando Décimo del presente decreto.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Entidad de Auditoría Superior del Estado deberá informar a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, sobre las acciones que en términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango se deriven del presente Decreto, según sea el caso, tomando en cuenta lo siguiente:

I. La notificación del pliego de observaciones contenidas en el Informe de Resultados correspondiente;

II. La presentación del pliego de solventación de observaciones y sus resultados;

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

60

III. El inicio de los procedimientos para la determinación de existencia o inexistencia de responsabilidades;

IV. La determinación de responsabilidades y fincamiento de la indemnización de daños y perjuicios a la Hacienda Pública; aplicación de sanciones pecuniarias, o ambas, según sea el caso;

V. La determinación, notificación, liquidación y recuperación de créditos fiscales antes o después de la presentación y resolución de medios de defensa;

VI. Integración, presentación y seguimiento a la o las denuncias de hechos presumiblemente constitutivos de delito; y

VII. La resolución jurisdiccional emitida por la autoridad competente en materia penal, según sea el caso.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 24 (veinticuatro) días del mes de Octubre del año 2012 (dos mil doce).

LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA:

RÚBRICA
DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
PRESIDENTE

RÚBRICA
DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO
SECRETARIO

RÚBRICA
DIP. GILBERTO C. ZALDIVAR HERNÁNDEZ
V O C A L

RÚBRICA
DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ
V O C A L

RÚBRICA
DIP. PEDRO SILERIO GARCIA
V O C A L

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

61

PRESIDENTA: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, QUE CONTIENE ADICIONES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, REFERENTE A INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Salud Pública del H. Congreso del Estado, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa de Decreto presentada por la Diputada María Elena Arenas Luján, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en esta Legislatura, que contiene adiciones a la Ley de Salud del Estado de Durango, por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 93 y los numerales 134, 176, 177, 180, 181 y 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Pleno Legislativo el siguiente DICTAMEN, al tenor de lo siguiente:

MATERIA DE LA INICIATIVA

La iniciativa tiene por objeto establecer en la Ley de Salud del Estado controles y disposiciones aplicables a las bebidas energizantes, en cuanto a su prohibición de venta a menores de edad y dotar de atribuciones a dicha Secretaría para que proporcione información acerca de los riesgos de mezclar dichas bebidas con alcohol.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Como lo refiere la promovente, la Constitución Política de nuestro País, señala que *“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud”*; derecho que se debe traducir en lograr el bienestar físico y mental del ser humano, así como prolongar su calidad de vida.

Sin duda alguna, la salud es el bien más preciado que todos tenemos y al cual debemos consagrar todo tipo de esfuerzos.

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

62

En materia de salud, día a día nos encontramos con problemas que nos afectan en menor o mayor medida nuestra calidad de vida, un ejemplo de esta problemática es la aparición de bebidas energizantes, las cuales en su publicidad se muestran como un remedio contra el cansancio, además de supuestamente aumentar la agilidad corporal y mental, publicidad que, sin duda, causa un impacto favorable en la venta de estos productos pero que a su vez causan daños a quienes lo consumen.

SEGUNDO.- Las bebidas energéticas se han convertido ya en un problema de salud, ya que su consumo ha pasado de ser ocasional a cotidiano debido a la sensación de vigor momentáneo que produce entre sus consumidores.

Desde el año 2006, el Instituto Mexicano del Seguro Social advirtió sobre los riesgos del consumo de este tipo de bebidas más aún cuando se combinan con alcohol.

Desde entonces el IMSS señaló que *“el consumo de bebidas energizantes provoca en los jóvenes efectos importantes a nivel del sistema nervioso central y en la función del corazón, y pueden provocar hasta la muerte, sobre todo si se ingieren mezcladas con alcohol.”*

Inclusive, señala el IMSS, *“esos líquidos por si mismos causan manifestaciones similares a enervantes como la cocaína y las anfetaminas”.*

Así mismo el IMSS advierte que *“desafortunadamente la mayoría de los consumidores de los llamados energizantes desconocen los efectos colaterales que producen estas bebidas: agitación sicomotora, hipertensión arterial, taquicardia, hiperactividad, enrojecimiento de la cara, dilatación de las pupilas, dolor de cabeza, nerviosismo, náuseas y vómitos.”*

TERCERO.- Un problema adicional a este tipo de bebidas está el de su ingesta con bebidas embriagantes, ya que esta combinación puede ser mortal.

En esta tesitura la Cámara de Senadores de nuestro País, a través de su Comisión de Salud ha señalado que:

“El resultado de la mezcla de estas bebidas con las alcohólicas puede ser perjudicial para la salud e incluso mortal, ya que por una parte, el alcohol al ser un depresivo, reduce la ansiedad, incrementa la relajación y provoca la inhibición neuronal; y en contraposición, la cafeína, como ya se mencionó, es un estimulante del sistema nervioso central y ocasiona niveles elevados de excitación, tanto a nivel celular como neuronal, así su ingesta combinada provoca diversos efectos nocivos en el organismo tales como arritmias cardíacas y deshidratación, ocultando los efectos del alcohol.”

CUARTO.- Derivado del alto consumo de estas bebidas y su consumo asociado al alcohol, es de interés de esta Comisión generar un marco jurídico donde la prevención de los males asociados al consumo de estas bebidas sea una prioridad; por ello coincidimos en dotar a la Secretaría de Salud del Estado y al

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

63

organismo Descentralizado “Servicios de Salud de Durango”, de atribuciones para que lleve a cabo campañas de información acerca de los peligros que conlleva el consumo de este tipo de bebidas y su mezcla con bebidas alcohólicas.

Ahora bien, es conveniente señalar que al seno de las Cámaras del H. Congreso de la Unión se están construyendo las medidas legislativas necesarias para establecer disposiciones que regulen la venta de estas bebidas, de igual forma el día 22 de diciembre del año 2010 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el “*Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-218-55A1-2009 Productos y Servicios. Bebidas saborizadas no alcohólicas, sus congelados, productos concentrados para prepararlos y bebidas adicionadas con cafeína. Especificaciones y disposiciones sanitarias.*”

Los proyectos de disposiciones de las Cámaras Legislativas Federales y el proyecto de Norma Oficial Mexicana, coinciden en señalar que estas bebidas no pueden ser consumidas por menores de edad y que tampoco se deben mezclar o consumir junto con bebidas embriagantes.

QUINTO.- Dada la importancia de la prevención en materia de salud, esta Comisión Dictaminadora aprueba la iniciativa de referencia, realizando los siguientes ajustes:

a).- Esta Dictaminadora considera prudente adicionar una fracción al artículo 3 de la Ley de Salud, a fin de ofrecer mayor claridad en lo que debe entenderse por bebidas energizantes, además de adoptar para dicha definición la establecida en el proyecto legislativo que se encuentra en curso en las Cámaras del H. Congreso de la Unión;

b).- Proponemos crear dos fracciones en el artículo de mérito, lo anterior a fin de que cada fracción contenga solo una atribución; y

c).- Así mismo, consideramos conveniente modificar en la redacción “instancias correspondientes” el vocablo “instancias” por el de “autoridades”, lo anterior a fin de homologar el lenguaje utilizado en la Ley de Salud del Estado al referirse a quienes ejercen mando o potestad en materia de salud.

SEXTO.- Reiteramos que al aprobar este dictamen, el H. Congreso del Estado estará cumpliendo con su deber de generar un marco jurídico que fomenta el consumo responsable de productos existentes en el mercado, esta reforma privilegia la información sobre la prohibición, por ello, creemos importante dotar a la Secretaría de Salud y al Organismo Descentralizado “Servicios de Salud de Durango” de herramientas jurídicas de prevención en esta problemática.

En base a lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

64

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona una fracción al artículo 3 y dos fracciones al artículo 127 de la Ley de Salud del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 3.- Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:

I.-LX.-----

LXI.- Bebidas energizantes: Bebidas no alcohólicas que son elaboradas por la disolución en agua para consumo humano, con una adición de cafeína de 15 mg y hasta 33 mg de cafeína por 100 ml de producto, taurina o glucoronolactona y/o cualquier otra sustancia que produzca efectos estimulantes similares.

ARTÍCULO 127.- La Secretaría y el Organismo tendrán a su cargo:

I.-VIII.-----

IX.- Llevar a cabo campañas de información acerca de los riesgos del consumo de bebidas energizantes solas o mezcladas con bebidas alcohólicas;

X.- Promover con las autoridades correspondientes la prohibición de venta de bebidas energizantes a menores de edad.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a las contenidas en este decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 24 días del mes de octubre del año 2012 (dos mil doce)

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

65

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

RÚBRICA

DIP. MARÍA ELENA ARENAS LUJÁN

PRESIDENTE

RÚBRICA

DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ

SECRETARIA

RÚBRICA

DIP. DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ

VOCAL

RÚBRICA

DIP. RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA

VOCAL

RÚBRICA

DIP. PEDRO SILERIO GARCÍA

VOCAL

PRESIDENTA: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LA DIPUTADA SECRETARIA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO, REFERENTE A INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, ALEONSO PALACIO JAQUEZ, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, JUDITH IRENE MURGUIA CORRAL Y JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo Económico de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por los Diputados JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, ALEONSO PALACIO JAQUEZ, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZALEZ, JUDITH IRENE MURGUIA CORRAL Y JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ, integrantes del Grupo Parlamentario del

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

66

Partido Acción Nacional, que contiene reformas a la Ley de Desarrollo Económico para el Estado de Durango; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 93, 103, 128, 176, 178 y demás relativos de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Esta Comisión, al entrar al estudio y análisis de la presente iniciativa, da cuenta que la misma tiene por objeto, reformar y modificar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Económico para el Estado de Durango, con el objetivo de otorgar incentivos a aquellas empresas que mas allá de las obligaciones legales, establezcan políticas, acciones, procedimientos y practicas para el beneficio colectivo, entendiéndose por ello que benefician directa o indirectamente a sus trabajadores, clientes, proveedores, gobierno, a la comunidad, al medio ambiente y en general a la sociedad en su conjunto.

SEGUNDO.- Las empresas conocidas como Socialmente Responsables, son aquellas han emprendido en su actuar una ruta diferente, que en su gestión y forma de hacer negocios, se ocupan de que sus operaciones sean sustentables en lo económico, lo social y lo ambiental, reconociendo en todo momento los intereses de todos y cada uno de los grupos que lo rodean y se relacionan en su actuar empresarial.

En su responsabilidad social empresarial integran el respeto por las personas los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente con la gestión propia de la empresa, independientemente de ramo, tamaño o condición de la misma.

De acuerdo al Centro Mexicano para la Filantropía, Responsabilidad Social Empresarial, se entiende como: “el compromiso consiente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto por la gente, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común”.

Los principios sobre los que se basa la Responsabilidad Social Empresarial son lo siguientes:

- Respeto a la dignidad de la persona;
- Empleo digno;
- Solidaridad;
- Subsidiariedad;
- Contribución al bien común;
- Corresponsabilidad;
- Confianza;
- Ética en los negocios;

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

67

- Prevención de negocios ilícitos;
- Vinculación con la comunidad;
- Transparencia;
- Honestidad y legalidad;
- Justicia y equidad;
- Empresarialidad, y
- Desarrollo Social.

TERCERO.- Esta Comisión que dictamina coincide con dichos principios, fundamentales, ya que los mismo son la base en gran medida no solamente del desarrollo de las empresas, sino por el contrario son pilar en el desarrollo de toda la comunidad, nuestro Estado debe incorporarse a practicas que beneficien a todos en general, es por ello que al plantear las presentes modificación al marco jurídico atinente, es que pretendemos brindar mayores oportunidades y beneficios para que las empresas establecidas o de nueva creación adopten nuevas formas de hacer y desarrollar negocios, que vengan a permitir no solo su desarrollo económico, sino por el contrario, permitan un crecimiento armonico de las mismas, y de la comunidad, respetando en todo momento tanto a aquellos que de manera directa o indirecta se relacionen con la misma, así como a la sociedad en general y al medio ambiente en general.

En base a ello el dictamen que hoy se presenta ante este pleno del Congreso del Estado contiene lo siguiente:

Como primera propuesta se reforma el artículo 11, para establecer la obligatoriedad de los Ayuntamientos para que establezcan sistemas de incentivos que cumplan con los objetivos de la ley, dentro de sus leyes de ingresos, así como en cualquier otro ordenamiento administrativo aplicable, para que todas aquellas empresas que cumplan con los requisitos, puedan tener mayores y mejores oportunidades para iniciar o en su caso continuar en operaciones.

Así mismo se reforma la fracción VIII del artículo 15, con la finalidad de establecer que las empresas establecidas o por establecer y que de acuerdo a los requisitos establecidos podrán gozar de exenciones y estímulos cuando entre otras sean debidamente reconocidas por la Secretaria y sean socialmente responsables con el medio ambiente.

En lo que respecta a la adición de la fracción VIII bis del artículo 3, esta Comisión en uso de las facultades que le confiere el artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado considero mejor el acomodo en el mismo de la definición de lo que se debe entender por Empresa Socialmente Responsable para los fines de la Ley de Desarrollo Económico para el Estado de Durango.

Por ultimo respecto de la Adición del último párrafo al artículo 13, el mismo refiera a la posibilidad que tendrán las autoridades para otorgar un incentivo adicional a aquellas empresas que sean reconocidas como Socialmente Responsables.

En base a lo anteriormente expuesto, esta Comisión que dictamina estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, con las modificaciones realizadas a la misma, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

68

último párrafo del artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, es procedente, permitiéndose someter a la consideración de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.-Se reforman el artículo 11 y la fracción VIII del artículo 15 de la Ley de Desarrollo Económico para el Estado de Durango, para quedar como siguen:

Artículo 11.- Los Ayuntamientos, deberán establecer sistemas de incentivos que cumplan con los objetivos de este ordenamiento, en las iniciativas de leyes de ingresos que envíen a la consideración del Congreso del Estado, en el presupuesto de egresos respectivo, en los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de carácter general aplicables dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 15.-

De la I a la VII.

VIII. Las empresas debidamente reconocidas por la Secretaria como socialmente responsables que estimulen y fomenten las inversiones en el Estado mediante el respeto a la dignidad de las personas, los calores éticos, la comunidad y el medio ambiente, en apego a la normatividad vigente;

De la IX a la XI.

ARTICULO SEGUNDO. Se adicionan una fracción VIII bis al artículo 3, y un párrafo al artículo 13 de la Ley de Desarrollo Económico para el Estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 3.-

De la I. a la VIII.

VIII bis. Empresa Socialmente Responsable: La persona física o moral, de acuerdo a lo establecido por la fracción VIII del presente artículo que asume el compromiso consiente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto por la gente, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común y que cuenta con la dictamen emitida por la Secretaría;

Artículo 13.-

... ..

I.



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

69

a) a la d)

... ..

... ..

... ..

II.

a) a la i)

Además de los incentivos fiscales establecidos en el presente capítulo, las autoridades podrán otorgar a las Empresas Socialmente Responsables un 2.5% adicional a los incentivos otorgados conforme a la presente Ley, de acuerdo a la reglamentación correspondiente y previa obtención de dictamen emitido por la Secretaría.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día 01 de enero de 2013. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- El Gobernador del Estado, por conducto de la Secretaría contará con un plazo de 90 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente decreto para hacer las adecuaciones pertinentes al reglamento de la Ley de Desarrollo Económico para el Estado de Durango.

TERCERO. Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo previsto en el presente decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los () días del mes de del año 2011 (dos mil once).

LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO:

RÚBRICA

DIP. SERGIO URIBE RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

RÚBRICA

DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO

SECRETARIO

RÚBRICA

DIP. MARCIAL SAÚL GARCIA ABRAHAM

V O C A L

RÚBRICA

DIP. JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES

V O C A L

RÚBRICA



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

70

DIP. RAUL ANTONIO MERAZ RAMIREZ
VOCAL

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2011, DEL MUNICIPIO DE SIMÓN BOLÍVAR, DGO., RELATIVO AL INFORME ENVIADO POR EL C.P. LUIS ARTURO VILLAREAL MORALES, TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE SE HA REGISTRADO EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, A FAVOR DEL DICTAMEN SEÑOR DIPUTADO TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: ES PARA FIJAR LA POSTURA DE MI PARTIDO DIPUTADA, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA FIJAR MI POSTURA COMO DIPUTADO Y POR MI CONDUCTO EL PARTIDO DEL



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

71

TRABAJO, EN RELACIÓN A LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE HOY ESTE CONGRESO DISCUTE, LO PRIMERO QUE QUIERO DECIRLES ES QUE ESTE CONGRESO ANTES DE INICIAR LA DISCUSIÓN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2011, DEBIERA DE CONOCER QUÉ PASÓ CON LAS 14 CUENTAS QUE FUERON RECHAZADAS, ME REFIERO AL 2010, QUÉ PASÓ CON LOS 204 MILLONES DE PESOS QUE FUERON OBSERVADOS COMO RECURSOS SIN POSIBILIDADES DE SOLVENTAR REPITO LA CANTIDAD SON 204 MILLONES DE PESOS, LOS QUE ESTE PLENO OBSERVÓ AL REVISAR LAS CUENTAS PÚBLICAS 2010, Y FUERON RECHAZADAS 14 CUENTAS PÚBLICAS, QUÉ SABE ESTE CONGRESO DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN ESTAS OBSERVACIONES, AHORA ESTAMOS ENTRANDO A, EMPEZANDO A DISCUTIR LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL 2011, PERO RESULTA QUE EN LOS 10 MUNICIPIOS QUE HOY SE REVISAN NO SE HAN CORREGIDO LAS IRREGULARIDADES QUE FUERON OBSERVADAS EN LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL 2010, SE INCREMENTÓ EN UN CIENTO POR CIENTO EN ESTOS DIEZ PRIMEROS MUNICIPIOS LAS IRREGULARIDADES, ESTO PONE EN TELA DE JUICIO LA LABOR QUE LOS DIPUTADOS ESTAMOS REALIZANDO, PONE EN TELA DE JUICIO QUÉ ESTÁ HACIENDO EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, DÓNDE ESTÁ LA MANO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, PONE EN TELA DE JUICIO TAMBIÉN QUÉ ESTÁN HACIENDO LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN INTERNA DE LOS MUNICIPIOS QUÉ HACE EL SÍNDICO MUNICIPAL QUE FIRMA CHEQUES EN BLANCO QUÉ HACEN LOS REGIDORES PORQUE LA MAYORÍA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS AQUÍ LLEGAN CON LA FIRMA DE TODOS LOS REGIDORES, Y QUÉ HACE O QUÉ



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

72

HACEN LOS CONTRALORES INTERNOS, QUÉ REVISAN, SIN DUDA QUE ESTOS NÚMEROS NOS DEMUESTRAN QUE ESTÁN FALLANDO LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, TANTO LOS INTERNOS DEL CABILDO, COMO ESTE CONGRESO, Y ME ATREVO A DECIRLES A LOS QUE ME ESCUCHEN, QUE SI ESTE CONGRESO SI ESTE PLENO NO REALIZA LAS MODIFICACIONES NECESARIAS, VA A SER MANCHADO POR LA HISTORIA DEL CONGRESO COMO UN CONGRESO QUE PERMITIÓ QUE LEGALIZÓ LA IMPUNIDAD, PORQUE COMO ESTÁN LAS COSAS NO TENEMOS NINGUNA GARANTÍA QUE EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS DEL 2013, O DEL 2012, QUE SE REVISAN EN EL 2013, LAS COSAS ESTÉN MEJOR, YA VAMOS A ENTRAR AL AÑO DE HIDALGO, EN EL PRIMER AÑO, SE JUSTIFICARON LOS PRESIDENTES QUE ENTRARON PORQUE LAS OBSERVACIONES FUERON UNA PARTE DE LOS QUE SALIERON Y OTRA PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN QUE ENTRÓ, QUE DIJERON QUE ERAN NUEVOS, QUE NO SABÍAN, PERO ESTA CUENTA YA LE CORRESPONDE TOTALMENTE A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN PORQUÉ SE INCREMENTAN LAS ARBITRARIEDADES DÓNDE ESTÁN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DÓNDE ESTÁN LAS SANCIONES PARA QUIENES COMETEN IRREGULARIDADES, ESTE PLENO RECHAZÓ 14 CUENTAS PÚBLICAS, ME PARECE QUE LO QUE ESTÁ EN DISCUSIÓN PUES ES EL PAPEL QUE ESTÁN JUGANDO LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, EN LOS DICTÁMENES QUE YA CONOCEMOS Y QUE AHORA SE DISCUTEN, SE ESTABLECE UN CRITERIO QUE EN MI OPINIÓN NO TIENE SUSTENTO JURÍDICO, PORQUE SE UTILIZA COMO CRITERIO QUE LOS MUNICIPIOS QUE REBAZARON EL 13 POR CIENTO DE IRREGULARIDADES, ESAS

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

73

CUENTAS SON RECHAZADAS, QUIERE DECIR QUE SI APROBAMOS ESTE CRITERIO, NOSOTROS ESTARÍAMOS APROBANDO LEGALIZANDO POR LA VÍA DEL HECHO IRREGULARIDADES HASTA POR EL 14.9 POR CIENTO, DE TODOS LOS QUE COMETAN IRREGULARIDADES, Y YA LO SABRÍAN LOS PRESIDENTES, VAN A TENER EL SUFICIENTE CUIDADO, PARA QUE EN LAS PRÓXIMAS CUENTAS PÚBLICAS LLEGUEN HASTA EL 14.9 POR CIENTO DE LAS CUENTAS QUE ESTAMOS REVISANDO LOS PORCENTAJES DE OBSERVACIONES SON DIFERENTES, HAY MUNICIPIOS COMO CONETO QUE TIENEN EL 2 POR CIENTO DE OBSERVACIONES, O EL MUNICIPIO DE RODEO QUE TIENE EL 5, O EL MUNICIPIO DE TAMAZULA, QUIEN SABE COMO LE HICIERON, PERO TIENE EL 3.6 POR EL CASO DE TAMAZULA QUE ES UN MUNICIPIO MUY GRANDE, PERO HAY MUNICIPIOS QUE TIENEN EL 13, 11, 7 NO SOLO ES UN TEMA CUALITATIVO, SINO TAMBIÉN ES UN TEMA CUANTITATIVO, NO HAY CRITERIO JURÍDICO PARA SUSTENTAR QUE CON EL 15 POR CIENTO, EL QUEREBASE EL 15 POR CIENTO LA CUENTA PÚBLICA, LA CUENTA PASA Y EL QUE NO REBASE EL 15 POR CIENTO LA CUENTA NO PASA, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, EL CASO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES TIENE UNA PARTICULARIDAD QUE NO ES EL CASO DEL ESTADO PORQUE EN EL CASO DEL ESTADO CUANDO REVERSEMOS LA CUENTA PÚBLICA SOLO CON LA BENDICIÓN DIVIDA PODEMOS HACER OBSERVACIONES, PERO EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS, EN LA MEDIDA QUE LOS MUNICIPIOS SON ADMINISTRADOS POR DIFERENTES CORRIENTES PARTIDARIAS, EN LA MEDIDA QUE LOS CABILDOS SON CABILDOS, LA MAYORÍA PLURALES DONDE STÁN



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

74

REPRESENTADOS LOS DIFERENTES PARTIDOS EN ESTA CÁMARA, ESTE TEMA DE LAS IRREGULARIDADES, YA REBASÓ A LOS PARTIDOS, NOSOTROS ESTAMOS EN CONDICIONES ENTONCES DE PODER LEGISLAR, MODIFICAR LA LEY PARA SANCIONAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SEAN PARTÍCIPES DE ESTAS IRREGULARIDADES, EN ESTE MOMENTO SI REVISAMOS LA CIRCUNSTANCIA DE CADA MUNICIPIO PODEMOS DECIR QUE TENEMOS MUNICIPIOS ENDEUDADOS, TENEMOS MUNICIPIOS QUEBRADOS FINANCIERAMENTE, Y TENEMOS MUNICIPIOS CON COMUNIDADES ABANDONADAS, CUANDO ALGUNOS DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN ESTE CONGRESO, REVISAN LAS CUENTAS PÚBLICAS, LAS DEUDAS DEL ESTADO FINANCIERO Y PIENSA, Y PENSABA SER CANDIDATO A UN MUNICIPIO SEGURAMENTE YA SE ARREPINTIÓ, QUE VAN A ADMINISTRAR, DE SEGUIR LAS COSAS COMO VAN, ESTAMOS A TIEMPO COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS, DE HACER NUESTRA TAREA, NO PODEMOS BUSCAR CULPABLES O ANDAR BUSCANDO FORMAS DE JUSTIFICAR ESTOS HECHOS QUE A TODAS LUCES SON IRREGULARES, Y AQUÍ ESTÁ LA TRIBUNA PARA QUE SI ALGUIEN QUIERE DECIR LO CONTRARIO, QUE LES QUIERO, QUE LES QUIERO PROPONER, PARTICULARMENTE AL COORDINADOR DE LA FRACCIÓN MAYORITARIA EN ESTA CÁMARA, AL PROFESOR ADRIÁN VALLES, AL DIPUTADO JORGE SALUM Y A LOS DIPUTADOS DE LAS DIFERENTES FRACCIONES, QUE A LA VOZ DE YA, REVISEMOS LAS INICIATIVAS QUE SE HAN PRESENTADO PARA HACER LAS REFORMAS LEGALES QUE EL CONGRESO NECESITA PARA EVITAR LO QUE SE



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

75

PUEDA EVITAR, PORQUE HAY DAÑOS QUE YA SE CAUSARON, LAS LEYES NO SON RETROACTIVAS, PERO EN LAS LEYES QUE SE VAN A CALIFICAR QUIZÁS PARA LA NUEVA LEGISLATURA SI NECESITAMOS UN NUEVO MARCO JURÍDICO, NO QUISIÉRAMOS QUE LOS NUEVOS DIPUTADOS DE LA PRÓXIMA LEGISLATURA, NOS DIJERAN QUE ESTA LEGISLATURA, TOLERÓ TANTAS IRREGULARIDADES QUE NO HICIMOS NADA, POR ESO LA SOCIEDAD CALIFICA A ESTE CONGRESO COMO UN CONGRESO QUE NO ESTÁ RESPONDIENDO A SUS NECESIDADES, A SUS DESEOS, LA POBREZA SE HA INCREMENTADO, LOS PROBLEMAS SOCIALES TAMBIÉN PERO TAMBIÉN EL DESORDEN ADMINISTRATIVO SE HA, SE HA INCREMENTADO, EN LA MEDIDA PUES QUE ESTE HECHO REBASA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, YO LE HAGO UN LLAMADO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, A QUE LEGISLEMOS YA PARA EVITAR EN LO FUTURO TANTAS IRREGULARIDADES, COMO YA LAS VIMOS EN EL 201 Y NO PASÓ NADA, YA LAS VIMOS EN EL 2011 Y PARECE QUE TAMPOCO PASA NADA, POR SU ATENCIÓN Y APOYO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, ESTA PRESIDENCIA ANUNCIA AL PLENO QUE NO HAY MÁS ORADORES REGISTRADOS, POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS UNA VEZ CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL, SE SOMETE EN LO PARTICULAR.

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

76

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

77

ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	Abstencion
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: PRESIDENTA, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, EN PANTALLA, MÁS EL DEL DIPUTADO RIVAS LOAIZA VEINTITRÉS FAVOR, CERO EN CONTRA UNA ABSTENCIÓN, ES CUANTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA,

PRESIDENTA: "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 341, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

78

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2011, DEL MUNICIPIO DE CONETO DE COMONFORT, DGO., RELATIVO AL INFORME ENVIADO POR EL C.P. LUIS ARTURO VILLAREAL MORALES, TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE NO HAY REGISTRO DE ORADORES EN TANTO DE NO HABERLO SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL. SE SOMETE A VOTACIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

79

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

80

ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, HONORABLE ASAMBLEA, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA EL SIGUIENTE RESULTADO, VEINTIDÓS, EN CONTRA CERO, ABSTENCIONES CERO, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 342, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA.

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

81

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2011, DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ, DGO., RELATIVO AL INFORME ENVIADO POR EL C.P. LUIS ARTURO VILLAREAL MORALES, TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE NO HAY REGISTRO DE ORADORES EN TANTO DE NO HABERLO SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

82

PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	Abstencion
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	Abstencion
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	Abstencion
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

83

FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	Abstencion
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: PRESIDENTA, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, Y CREO ABSTENCIONES ES CUANTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 343, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA,

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

84

PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2011, DEL MUNICIPIO DE MAPIMÍ, DGO., RELATIVO AL INFORME ENVIADO POR EL C.P. LUIS ARTURO VILLAREAL MORALES, TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE NO HAY REGISTRO DE ORADORES Y NO HABIENDO ORADORES SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

85

DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	Abstencion
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	Abstencion
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	Abstencion
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	Abstencion
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

86

CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: DIPUTADA PRESIDENTA ME PERMITO INFORMARLE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA EL SIGUIENTE RESULTADO, VEINTE VOTOS A FAVOR, INCLUYENDO SI INCLUIMOS EL VOTO DEL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA, SERÍAN VEINTIUNO A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 344, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

87

PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2011, DEL MUNICIPIO DE PANUCO DE CORONADO, DGO., RELATIVO AL INFORME ENVIADO POR EL C.P. LUIS ARTURO VILLAREAL MORALES, TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE NO HAY REGISTRO DE ORADORES, DE NO HABER REGISTRO DE ORADORES, EN TANTO DE NO HABERLO SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

88

DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

89

CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: PRESIDENTA, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA VEINTISIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, Y CREO ABSTENCIONES ES CUANTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 345, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2011, DEL MUNICIPIO DE RODEO, DGO.,



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

90

RELATIVO AL INFORME ENVIADO POR EL C.P. LUIS ARTURO VILLAREAL MORALES, TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE NO HAY REGISTRO DE ORADORES EN TANTO DE NO HABERLO SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

91

LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

92

JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor
------------------------------	---------

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, HONORABLE ASAMBLEA, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA EL SIGUIENTE RESULTADO VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, Y CREO ABSTENCIONES ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 346, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2011, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO., RELATIVO AL INFORME ENVIADO POR EL C.P. LUIS ARTURO VILLAREAL MORALES, TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

93

SUPERIOR DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE NO HAY REGISTRO DE ORADORES EN TANTO DE NO HABERLO SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

94

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS
TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA
ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA
SECRETARIA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, PARA QUE DE
A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	Abstencion
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	Abstencion
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	Abstencion
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	Abstencion
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

95

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: PRESIDENTA, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, Y CUATRO ABSTENCIONES ES CUANTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 347, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2011, DEL MUNICIPIO DE CANELAS, DGO., RELATIVO AL INFORME ENVIADO POR EL C.P. LUIS ARTURO VILLAREAL MORALES, TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

96

REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL
DICTAMEN.

PRESIDENTA: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE NO
HAY REGISTRO DE ORADORES EN TANTO DE NO HABERLO SE DECLARA
CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL
ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY
UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN
RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS
SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO
PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL
ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A
SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO,
INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN
LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE
INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS
TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA
ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

97

SECRETARIO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, PARA QUE DE A
CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: DIPUTADA PRESIDENTA,
ME PERMITO INFORMARLE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN
PARLAMENTARIA ARROJA EL SIQUIENTE RESULTADO VEINTE VOTOS A
FAVOR, CERO EN CONTRA, Y CERO ABSTENCIONES ES CUANTO
PRESIDENTA.



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

98

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, "NO SE APRUEBA", LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CANELAS, Y SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 348, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2011, DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA, DGO., RELATIVO AL INFORME ENVIADO POR EL C.P. LUIS ARTURO VILLAREAL MORALES, TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

99

PRESIDENTA: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE NO HAY REGISTRO DE ORADORES EN TAL VIRTUD SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

100

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: PRESIDENTA, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA EN PANTALLA VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, MÁS EL DEL DIPUTADO ALFREDO ORDAZ VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, Y CERO ABSTENCIONES ES CUANTO PRESIDENTA.



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

101

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 349, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2011, DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO., RELATIVO AL INFORME ENVIADO POR EL C.P. LUIS ARTURO VILLAREAL MORALES, TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

102

PRESIDENTA: ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LA ASAMBLEA QUE NO HAY REGISTRO DE ORADORES EN TANTO SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

103

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: CON SU PERMISO
DIPUTADA PRESIDENTA, HONORABLE ASAMBLEA EL SISTEMA DE
INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA EL SIGUIENTE RESULTADO
VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, MÁS EL VOTO DEL DIPUTADO DAGOBERTO
LIMONES LÓPEZ, SERÍAN VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO EN
CONTRA, Y CREO ABSTENCIONES ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

104

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, "NO SE APRUEBA", LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 350, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2011, DEL MUNICIPIO DE PEÑÓN BLANCO, DGO., RELATIVO AL INFORME ENVIADO POR EL C.P. LUIS ARTURO VILLAREAL MORALES, TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

105

PRESIDENTA: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE NO HAY REGISTRO DE ORADORES EN TAL VIRTUD SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

106

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: PRESIDENTA, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA EN PANTALLA VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, MÁS EL DEL DIPUTADO OCHOA VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, Y CREO ABSTENCIONES ES CUANTO PRESIDENTA.



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

107

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, “SE APRUEBA”, APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 351, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TURISMO Y CINEMATOGRAFÍA, QUE CONTIENE LA ADICIÓN DE UN CAPITULO VIII BIS DENOMINADO DEL TURISMO ALTERNATIVO A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO; REFERENTE A INICIATIVA DE DECRETO, PRESENTADA POR LA C. DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

108

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DEORADORES ESTÁ ÚNICAMENTE LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, ADELANTE SEÑORA DIPUTADA TIENE USTED HASTA QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL TEMA.

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DESDE HACE MÁS DE TREINTA AÑOS, EL MUNDO ESTÁ PASANDO POR PROFUNDAS TRANSFORMACIONES, LAS CUALES HAN ALTERADO LOS MODELOS ECONÓMICOS LA ORGANIZACIÓN DE LOS TERRITORIOS, LAS ORGANIZACIONES Y LA VIDA POLÍTICA EN ESTE CONTEXTO LOS FLUJOS DE BIENES, DE INFORMACIÓN, SON HOY UN FENÓMENO GLOBAL, ES ASÍ QUE EL TURISMO HA SIDO UN PRECURSOR DE FLUJOS DE PERSONAS EN TODO EL MUNDO PONIENDO EN INTERACCIÓN, ESPACIOS Y SOCIEDADES DISTANTES CON LA VOLUNTAD DE OFRECER AL TURISTA LOS MEJORES DESTINOS A ESCALA INTERNACIONAL, ACTUALMENTE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA ES UNO DE LOS SECTORES ECONÓMICOS MÁS IMPORTANTES Y DINÁMICOS DEL ORBE, SU PROBADA CAPACIDAD PARA GENERAR EMPLEO, INVERSIÓN APORTACIÓN DE DIVISAS Y PARA FUNCIONAR COMO UN MOTOR DE DESARROLLO REGIONAL Y DIFUSOR DE ATRACTIVOS CULTURALES Y REGIONALES HACEN QUE ESTA ACTIVIDAD SEA UNA FÓRMULA CADA VEZ MÁS BUSCADA POR LOS GOBIERNOS NACIONALES Y LOCALES DE LAS DISTINTAS LATITUDES, EN ESE SENTIDO LAS GRANDES POTENCIAS TURÍSTICAS NO HAN DUDADO EN RECTIFICAR SU MODELO TURÍSTICO



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

109

APOSTANDO A LAS NUEVAS TENDENCIAS Y CAMBIOS ESTRUCTURALES EN SU QUEHACER TURÍSTICO, ESTO NOS DA LA PAUTA PARA CONSIDERAR QUE UNA DE LAS HERRAMIENTAS CLAVES PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO EN NUESTRO ESTADO QUE ES LA LEY EN LA MATERIA, DEBA SER ACORDE CON LAS NECESIDADES REALES Y ACTUALES DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, POR LO QUE CONSIDERAMOS NECESARIO REVISAR E INTEGRAR NUEVAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE TAL FORMA QUE ESTA ACTIVIDAD SEA ESTRATÉGICA PARA EL ESTADO, PUDIENDO ORIENTAR SU DESARROLLO FUTURO, APROVECHANDO LOS RECURSOS EXISTENTES, VOCACIONES, VENTAJAS COMPETITIVAS Y OPORTUNIDADES A ESCALA LOCAL, NACIONAL Y GLOBAL, EN LA ESFERA NACIONAL LA INDUSTRIA TURÍSTICA, SE HA POSICIONADO COMO LA TERCERA FUENTE GENERADORA DE DIVISAS, Y A TRAVÉS DE ÉSTA SE GENERAN MAS DE 2 MILLONES 233 MIL EMPLEOS, LOS CUALES SON SUPERIORES POR INGRESO A LA MEDIA NACIONAL EN UN 30 POR CIENTO, POR LO QUE LOS INGRESOS POR TURISMO, EQUIVALEN A LA APORTACIÓN DEL 8 POR CIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL, CON UN PESO RELATIVO ELEVADO EN LAS ECONOMÍAS DE DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LAS CIFRAS Y DATOS QUE REVELAN QUE LA ACTIVIDAD CONTRIBUYE AL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS FAMILIAS DE QUIENES TRABAJAN DE UNA MANERA DIRECTA O INDIRECTA EN ESTE SECTOR EL CUAL SE CONVIERTE EN UN NICHOS QUE PUEDE GENERAR EMPLEOS Y REACTIVAR REGIONES ENTERAS EN TODO EL PAÍS, EN GENERAL ESTE SECTOR TIENDE A INTEGRAR LAS GRANDES DEMANDAS DE LA SOCIEDAD, COMO LO SON

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

110

EL RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE UNA OFERTA DIVERSIFICADA, EL ACCESO A UN TURISMO ACCESIBLE Y PARA TODOS LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE CALIDAD CON CERTIDUMBRE JURÍDICA ENTRE OTROS, SIN EMBARGO TANTO LAS TENDENCIAS, TURÍSTICAS A ESCALA MUNDIAL COMO LA VALORACIÓN DEL TURISMO COMO UN SECTOR PRIORITARIO EN LA ECONOMÍA NACIONAL, HACEN IMPRESCINDIBLE FORTALECER LOS INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES DEL ESTADO, PARA OTORGAR A LAS AUTORIDADES LOCALES, MAYORES ATRIBUCIONES Y FACULTADES, POR OTRO LADO SE REQUIERE MAYOR COMPETITIVIDAD POR PARTE DE LAS EMPRESAS TURÍSTICAS COMO VÍA PARA QUE LAS CONDICIONES ACTUALES DE CRISIS QUE SE PREVÉN EN LOS PRÓXIMOS AÑOS CONSERVEN SU DINAMISMO, LA COMPETITIVIDAD DIFÍCILMENTE PUEDE LOGRARSE EN UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE NO ESTÉ INMERSA EN UN INMERSO DE MEJORA CONTINUA EL CUAL TIENDE A ELEVAR LA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS, Y EL SECTOR TURÍSTICO POR SUPUESTO QUE NO SERÁ LA EXCEPCIÓN, EN ESTE ESQUEMA LOS PROTAGONISTAS DEL DESARROLLO DEBEN SER ADEMÁS DE LAS EMPRESAS LAS COMUNIDADES LOCALES MEDIANTE UNA ACCIÓN DE SINERGIA CON LOS GOBIERNOS Y CON LA INICIATIVA PRIVADA, PROPICIANDO QUE EL TURISMO SEA UNA ACCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE, TAMBIÉN SE REQUIERE CONSOLIDAR Y PERFECCIONAR LA OFERTA ESTABLECIDA EN LOS MERCADOS A TRAVÉS DE LA DIVERSIFICACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO, YA QUE ESTA DIVERSIFICACIÓN DEBA SER RESPUESTA A LA DEPENDENCIA Y FRAGILIDAD QUE REPRESENTA LA



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

111

CONCERTACIÓN QUE HOY SE OBSERVA EN LOS MERCADOS GEOGRÁFICOS, APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA HACER UN RECONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y CINEMATOGRAFÍA, POR SU DEDICACIÓN AL ESTUDIAR ESTA INICIATIVA Y MOSTRAR SU INTERÉS PARA ESTABLECER REGLAS QUE HAGAN ADEMÁS DE PLACENTERA UNA ESTADÍA SEGURA PARA EL VISITANTE, AÚN QUEDA MUCHO POR HACER EN ESTE TEMA PERO CREO QUE CON ESTE DICTAMEN HEMOS DADO UN PASO A LA CONSOLIDACIÓN DE PROYECTOS QUE SIN LUGAR A DUDAS SERÁN DE BENEFICIO PARA NUESTRO ESTADO, SABEDORA DEL INTERÉS QUE MUESTRAN TODOS USTEDES POR ESTE TEMA, LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTA: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

112

PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

113

FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, HONORABLE ASAMBLEA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, MAS SUMÁNDOLE EL VOTO DEL DIPUTADO FRANCISCO IBARRA SERÍAN VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, Y CERO ABSTENCIONES ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 352, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA.

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

114

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE DURANGO Y AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, REFERENTE A INICIATIVAS DE DECRETO, PRESENTADAS LA PRIMERA POR LOS CC. DIPUTADOS GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, JUDITH MURGUÍA CORRAL, ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, Y JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL DE DURANGO; Y LA SEGUNDA POR LOS CC. DIPUTADOS ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, RODOLFO GUERRERO GARCÍA, OTNIEL GARCÍA NAVARRO Y MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ,DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE NO HAY REGISTRO DE ORADORES EN TAL VIRTUD SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

115

PRESIDENTA: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

116

JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: PRESIDENTA, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA EN PANTALLA VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, MÁS EL DEL DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA A FAVOR, VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, Y CERO ABSTENCIONES ES CUANTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, “SE APRUEBA”, APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 353, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO,



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

117

PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTA: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES, MEDIANTE LA CUAL SE INSTITUYE EL 18 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL MIGRANTE DURANGUENSE, REFERENTE A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ, JAIME RIVAS LOAIZA, GILBERTO C. ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO Y MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTA: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE NO HAY REGISTRO DE ORADORES Y EN CONSECUENCIA SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

118

PRESIDENTA: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTA: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

119

JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: CON SU PERMISO
DIPUTADA PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMARLE QUE EL SISTEMA
DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA EL SIGUIENTE RESULTADO
VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, Y CERO
ABSTENCIONES ES CUANTO, SUMÁNDOLE EL VOTO DE LA COMPAÑERA
KARLA ALEJANDRA ZAMORA SERÍAN VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, “SE APRUEBA”,
APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO
PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

120

354, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "PRESUPUESTO PARA LA EDUCACIÓN" PRESENTADO POR EL DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS DIPUTADO.

DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ: CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, CON LA VENIA DE TODOS USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, VOY A ABORDAR EL TEMA COMO PUNTO DE ACUERDO DEL PRESUPUESTO PARA LA EDUCACIÓN SOLICITO DE ANTEMANO LA COMPRENSIÓN DE TODAS Y TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA APROBADO DADA LA TRASCENDENCIA QUE DE ELLO IMPLICA, INICIARÍA CON UNA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE A LA LETRA DICE, COMO ES QUE NUNCA

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

121

LA EDUCACIÓN CONSTITUYE UN MEDIO FUNDAMENTAL PARA INCORPORAR A MÉXICO AL DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTAL Y DEMOCRÁTICO QUE NOS DEMANDA EL ENTORNO MUNDIAL, LA INVERSIÓN QUE SE DESTINA A LA EDUCACIÓN EN EL MARCO DE UN PROYECTO EDUCATIVO, CON VISIÓN DE FUTURO, SE CONVIERTE ENTONCES EN UNA HERRAMIENTA ALTAMENTE REDITUABLE, YA QUE DE ESTA MANERA, SE ESTÁ EN POSIBILIDAD DE GENERAR LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL DESARROLLO SOCIAL, LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DEL INGRESO Y LA ARMONÍA COMUNITARIA SIN MENCIONAR QUE TENDRÍAMOS GENERACIONES DE CIUDADANOS MÁS EDUCADOS EN LA CULTURA DE LA NO VIOLENCIA, LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTEGRAL, LA EDUCACIÓN CONSTITUYE EL MOTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, Y ES UN PROGRESO PERMANENTE CONTINUO QUE SE EXTIENDE A LO LARGO DE LA VIDA PARA SERVIR DE BASE A LAS TRANSFORMACIONES FUNDAMENTALES QUE COMO SERES HUMANOS Y SOCIEDAD REQUERIMOS, EN NUEVA ALIANZA ESTAMOS PLENAMENTE CONVENCIDOS QUE LA EDUCACIÓN ES LA ÚNICA HERRAMIENTA CON LA QUE NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES PODRÁN ALCANZAR UN MEJOR FUTURO Y CONVERTIRSE EN PERSONAS QUE LES PERMITAN INCORPORARSE DIGNAMENTE AL MUNDO LABORAL, DESARROLLARSE PLENAMENTE A PLENITUD, Y CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL, EN NUESTRO PARTIDO NOS MUEVE Y NOS SEGUIRÁ IMPULSANDO LA EXCELENCIA EDUCATIVA, ESTE DERECHO CONSAGRADO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN LLEVA



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

122

IMPLÍCITO EL DEBER DE CONTRIBUIR CON EL DESENVOLVIMIENTO DE LAS FACULTADES DEL INDIVIDUO Y EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, EL DERECHO A LA IGUALDAD DE LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN Y LA OBLIGACIÓN ESTATAL DE IMPARTIRLA EN LOS NIVELES CONSIDERADOS, EL ESTADO MEXICANO TIENE UNA ENORME DEUDA SOCIAL EN MATERIA EDUCATIVA, QUE NO SE HA LOGRADO ALCANZAR LA PRETENDIDA META DE UNIVERSALIZAR LA EDUCACIÓN BÁSICA POR LO QUE AÑO CON AÑO, MILES DE NIÑOS EN EDAD DE INCORPORARSE AL SISTEMA EDUCATIVO, VEN TRUNCADO SU DERECHO CONSTITUCIONAL Y DEMÁS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN LA MATERIA, EN ESE SENTIDO URGE QUE SE GARANTICEN LOS RECURSOS PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO EN LO QUE SE REFIERE A LOS ADULTOS MAYORES, ASÍ COMO A LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ES POR DEMÁS PREOCUPANTE LAS DEDUCCIONES SUFRIDAS AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES ASOCIADAS A LA EDUCACIÓN INDÍGENA TODA VEZ QUE EN EL 2010 CONTÓ CON UNA PARTIDA DE 250 MILLONES DE PESOS Y PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SOLO SE APROBARON 104 MILLONES PARA ESTE RUBRO, LO QUE REPRESENTÓ UNA DISMINUCIÓN DEL 58.4 POR CIENTO PARA ATENCIÓN A LA EDUCACIÓN DE LOS INDÍGENAS, ASÍ MISMO COMPARANDO CIFRAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2010 CON EL 2012, PODEMOS OBSERVAR QUE UN PROGRAMA COMO EL DE FORTALECIMIENTO ESPECIAL Y DE LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA DIRIGIDO A LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EXISTE UNA DISMINUCIÓN EN LA PARTIDA

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

123

PRESUPUESTARIA DE ALREDEDOR DE 80 MILLONES DE PESOS Y EN LO QUE CONCIERNE AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SECTORIALES, PARA EL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA Y EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS QUE CONSTITUYEN DOS PILARES DE LA REFORMA EN MATERIA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y DE TRANSFORMACIÓN ESCOLAR, LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS EROGADOS, SIGUEN SIENDO INSUFICIENTES, POR TANTO EN NUESTRAS MANOS ESTÁ LA POSIBILIDAD DE ABASTECER CON MAYORES RECURSOS ECONÓMICOS AL SECTOR EDUCATIVO, AL FIN DE ALCANZAR TODAS LAS METAS PLANTEADAS, ES MOMENTO QUE ESTABLEZCAMOS LA EDUCACIÓN, COMO EL EJE RECTOR QUE PROPORCIONE EL AVANCE Y EL SOPORTE AL DESARROLLO NACIONAL, PERMITIENDO TENER MEJORES CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA, RESULTA PRIORITARIO QUE EL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO CUENTE CON LOS MEDIOS SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN DE MANERA JUSTA Y EQUITATIVA, GRATUITA, LAICA Y OBLIGATORIA Y ASÍ PROVEER A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS CON RECURSOS ECONÓMICOS QUE LES PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS ESCUELAS Y EL OPORTUNO EQUIPAMIENTO DE LAS YA EXISTENTES, ASÍ COMO AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN EN SIN TÉBAR LA INVESTIGACIÓN EN TODO LO QUE IMPLICA ESTE RUBRO EN SUS RESPECTIVOS NIVELES, LO ANTERIOR ATENDIENDO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS QUE DEBE REGIR TODO EJERCICIO PRESUPUESTAL, AMBOS COMO LOS COMPONENTES ESENCIALES Y EN

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

124

LO QUE SE FUNDAMENTA TODO GOBIERNO QUE SE JACTE DE SER DEMOCRÁTICO EN ARAS DE FORTALECER LA DEMOCRACIA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PAÍS, AUNQUE SI BIEN EN NUEVA ALIANZA SEGUIREMOS APLAUDIENDO LOS AVANCES QUE SE HAN GESTADO EN ESTE RUBRO, QUEREMOS DEJAR EN CLARO QUE FALTA MUCHO POR HACER, PERO RECONOCER LOS AVANCES QUE POR EJEMPLO EN NUESTRO ESTADO, EN EL TEMA EDUCATIVO SE HAN TENIDO ES DIGNO DE APLAUDIRLO, LA CREACIÓN Y LA ATENCIÓN A UNIVERSIDADES, Y ESCUELAS DE NIVEL SUPERIOR EN DURANGO, CLARO QUE LLEVAN A LA EDUCACIÓN A NUEVOS ESTADIOS Y RECONOCER QUE EL APOYO QUE SE DA YA COMO POLÍTICA DE ESTADO, Y NO MERAMENTE SEXENAL DE LOS ÚTILES ESCOLARES Y LOS UNIFORMES ESCOLARES, A NUESTRO JUICIO ES DIGNO DE RECONOCERSE PORQUE EN MUCHO APOYAN A LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN NUESTRO ESTADO, ES DE DESTACAR QUE EL PROMEDIO DE ESCOLARIDAD EN MÉXICO, ES DE 8.5 AÑOS, COLOCÁNDOLO EN UNA DESVENTAJA ANTE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA OCD DENTRO DEL CUAL LA MEDIA ES DE 12 AÑOS CURSADOS, ESTO SIGNIFICA QUE LA POBLACIÓN DE AQUELLOS PAÍSES ALCANZARÁ A CONCLUIR LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, MIENTRAS QUE EN NUESTRO PAÍS APENAS TERMINARÁN LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA, ADEMÁS MÉXICO ES EL PAÍS DE LA OCD CON EL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN MÁS BAJO COMO PORCENTAJE DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO MÁS BAJO, ELLO IMPLICA UN REZAGO EDUCATIVO QUE SE INCREMENTA AÑO, CON AÑO, EXPONENCIALMENTE DEBIDO AL CAMBIO DE LA ESTRUCTURA



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

125

POBLACIONAL AFECTANDO SOBRE TODO A LOS JÓVENES DE NUESTRO PAÍS, PARA REVERTIR ESTA PENOSA REALIDAD SE REQUIERE UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, EL CONTAR CON RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES SUFICIENTES Y EFICIENTES PUEDE SER EL FACTOR DE CAMBIO RESPECTO A LA CALIDAD DE EDUCACIÓN QUE RECIBEN LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES DE NUESTRO PAÍS, NO HAY QUE OLVIDAR QUE LA EDUCACIÓN ES UNA NOTARÍA QUE DÍA A DÍA SE CONVIERTE EN UN MAYOR RETO QUE REQUIERE DE UN ARDUO Y COMPROMETIDO TRABAJO POR PARTE DE TODOS LOS QUE SOMOS LEGISLADORES, TANTO FEDERALES COMO ESTATALES, DE AHÍ LA IMPERANTE NECESIDAD DE UN INCREMENTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2013 EN EL RUBRO DE EDUCACIÓN CON EL OBJETIVO DE QUE EL ESTADO CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN QUE EXPRESAMENTE ESTABLECE EL ARTÍCULO 25 QUE EL MONTO ANUAL QUE EL ESTADO, FEDERACIÓN, ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DECIDAN EL GASTO EN EDUCACIÓN PÚBLICA Y LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN GENERAL NO PODRÁ SER MENOR AL 8 POR CIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL PAÍS, DESTINADO EN ESTE MONTO AL MENOS EL UNO POR CIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y AL DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS, POR DESGRACIA DICHO MANDATO CONTINUA SIN CUMPLIRSE, PUES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011 APENAS SE DESTINÓ EL 3.7 POR CIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, ES

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

126

DECIR CERCA DE 520 MILLONES DE PESOS Y EL 2012 TAMPOCO FUE LA EXCEPCIÓN, ES DE SUBRAYAR QUE MIENTRAS MÉXICO INVIERTE 2 MIL 284 DÓLARES POR ALUMNO TOMANDO EN CUENTA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, EL RESTO DE LOS PAÍSES DE LA OCD DESTINAN UN PROMEDIO DE 8 MIL 169 DÓLARES CASI CUATRO VECES MÁS EL GASTO EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SIGUE SIENDO INFERIOR AL 0.5 POR CIENTO, A PESAR DE QUE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ESTABLECE CANALIZAR EL 1 POR CIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DICHA CIFRA CONTRASTA CON EL PROMEDIO CONJUNTO DE LA OCD EL CUAL ASCIENDE AL 2.3 POR CIENTO, AUNADO A LO ANTERIOR EL PASADO MES DE JUNIO MILES DE JÓVENES SE LEVANTARON EN UNA SOLA VOZ PARA DECIRNOS QUE CASI EL 90 POR CIENTO DE LOS ASPIRANTES MÁS DE 56 MIL JÓVENES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, FUERON RECHAZADOS PARA INGRESAR A ALGUNA DE SUS 99 LICENCIATURAS, ESTO ES SOLO UNA MUESTRA DE LA CRÍTICA SITUACIÓN Y LA FALTA DE OPORTUNIDADES QUE EXISTE EN NUESTRO PAÍS, Y DE LA DEUDA QUE TIENE EL ESTADO, CON LOS JÓVENES QUE BUSCAN UNA OPORTUNIDAD PARA PREPARARSE, EN UN MUNDO CADA VEZ MÁS GLOBALIZADO, MÁS COMPETITIVO Y MÁS CAPACITADO, ASÍ EN NUEVA ALIANZA CONSIDERAMOS DE UNA MAYOR, QUE UN MAYOR PRESUPUESTO EDUCATIVO PARA CONSIDERAR LA ESTRATEGIA DE LA ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN SUS EJES FUNDAMENTALES, TALES COMO LA MODERNIZACIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES, EL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS PROFESORES, Y LAS



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

127

AUTORIDADES EDUCATIVAS, EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ALUMNOS, O LA FORMACIÓN INTEGRAL DE ESOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO NOS PERMITIRÁ HACER REALIDAD LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, TENIENDO UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, CON EQUIDAD, POR LO ANTERIOR PIDO EL APOYO A TODOS USTEDES COMPAÑEROS LEGISLADORES DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, PARA QUE APROBEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO.- LOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTAN RESPETUOSAMENTE A LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE PRESUPUESTO, Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, ATENDIENDO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, SE CONSIDERE EN LAS EROGACIONES PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA UN CONJUNTO DE AMPLIACIONES PARA LOS RAMOS 11, 25 Y 33, PRIVILEGIANDO LA INVERSIÓN EN PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, EDUCACIÓN INDÍGENA, REZAGO EDUCATIVO EQUIPAMIENTO, ENSEÑANZA DEL INGLÉS, MEJORAMIENTO DOCENTE, E INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, DE TAL MANERA QUE SE INCREMENTE EL PRESUPUESTO EDUCATIVO EN PROPORCIÓN SUFICIENTE PARA AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

128

ASIGNAR FINALMENTE A ESTE RUBRO UN PRESUPUESTO EQUIVALENTE AL 8 POR CIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, ES CUANTO.

PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA Y HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE NO HAY ORADORES PARA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES, DE TAL MANERA QUE LE SOLICITO A LA DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, LE DE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTA, PUNTO DE ACUERDO, PRESUPUESTO PARA LA EDUCACIÓN, ÚNICO.- LOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTAN RESPETUOSAMENTE A LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, ATENDIENDO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE ANÁLISIS Y APROBACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

129

FISCAL 2013, SE CONSIDERE EN LAS EROGACIONES PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA UN CONJUNTO DE AMPLIACIONES PARA LOS RAMOS 11, 25 Y 33, PRIVILEGIANDO LA INVERSIÓN EN PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, EDUCACIÓN INDÍGENA, REZAGO EDUCATIVO EQUIPAMIENTO, ENSEÑANZA DEL INGLÉS, MEJORAMIENTO DOCENTE, E INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS, DE TAL MANERA QUE SE INCREMENTE EL PRESUPUESTO EDUCATIVO EN PROPORCIÓN SUFICIENTE PARA AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y ASIGNAR A ESTE RUBRO UN PRESUPUESTO EQUIVALENTE AL 8 POR CIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, ES CUANTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LAS CIUDADANAS DIPUTADAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS, TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

130

JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMARLE QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA EL SIGUIENTE RESULTADO, VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, MÁS EL VOTO DEL DIPUTADO SERGIO URIBE, SERÍAN VEINTIDÓS, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE SE LE DE SEGUIMIENTO, FELICIDADES, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES.



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

131

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, CONTINUARÍA EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTARÍA EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, SOBRE TELECOMUNICACIONES Y NOS HA SOLICITADO A ESTA PRESIDENCIA CAMBIAR ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA LA SESIÓN SIGUIENTE.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO ENCUESTA CIUDADANA, PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LO CUAL, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA Y CON SU PERMISO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY QUIERO TRAER A ESTA TRIBUNA UN TEMA QUE ME PARECE IMPORTANTE, DADO LA TEMPORALIDAD QUE VIVIMOS EN RELACIÓN AL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE TENDREMOS A BIEN ESPERO ANALIZAR Y TAMBIÉN SOLICITAR ENTONCES AL EJECUTIVO ESTATAL ASÍ COMO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 39 MUNICIPIOS Y AL PROPIO GOBIERNO FEDERAL Y ESTO EN FUNCIÓN PRECISAMENTE DE LO QUE MUCHAS VECES QUIENES ESTAMOS EN ESTA ACTIVIDAD DE LA

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

132

POLÍTICA DECIMOS O QUEREMOS HACER PARA CONSIDERAR LAS PRIORIDADES O LAS OPINIONES DE LA SOCIEDAD RESPECTO PRECISAMENTE A LO QUE LA MISMA SOCIEDAD NECESITA, Y ESTO PORQUE TAMBIÉN SE HAN DISEÑADO DESDE DIVERSOS ÁMBITOS DE GOBIERNO INSTRUMENTOS, ALGUNOS DE ELLOS ME PARECE MÁS DE CORTE MEDIÁTICO, QUE REAL, PARA CONOCER LAS OPINIONES DE LA GENTE CON RESPECTO A COMO DEBIERAN LOS PRESUPUESTOS DE LOS GOBIERNOS SER UTILIZADOS, Y YO QUIERO TRAER A ESTA TRIBUNA UN DOCUMENTO QUE ME PARECE IMPORTANTE Y QUE HA SIDO REALIZADO LEVANTADO POR EL INEGI, INSTITUCIÓN QUE GOZA DE UN PRESTIGIO SOCIAL POR SU OBJETIVIDAD EN SUS ENCUESTAS Y EN LA INFORMACIÓN QUE PONE A NUESTRA DISPOSICIÓN Y ESTA ES UNA ENCUESTA QUE SE LLAMA ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD, E IMPACTO GUBERNAMENTAL, NO ES UNA ENCUESTA MENOR, TODA VEZ QUE EN DURANGO LA MUESTRA SI ES QUE PUEDE CONSIDERARSE ASÍ, FUE DE MÁS DE 500 MIL HABITANTES, ES PRÁCTICAMENTE UN CENSO QUE FINALMENTE REFLEJA DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA PUES UNA SITUACIÓN MUY REAL DE LO QUE SUCEDE, EN ESE SENTIDO DURANGO NO ESTÁ MAL CALIFICADO, NO ESTÁ EN UNA MALA POSICIÓN RESPECTO A LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS PERO SI EN TÉRMINOS GENERALES HAY CALIFICACIONES QUE ES IMPORTANTE MENCIONAR TENEMOS QUE COMO GOBIERNOS LOS MUNICIPIOS SE CONSIDERAN EL ESPACIO EN DURANGO EN DONDE EXISTE MAYOR CORRUPCIÓN SEGÚN EL 81 POR CIENTO DE LOS ENCUESTADOS, ASÍ MISMO EN SEGUNDO LUGAR EL GOBIERNO DEL ESTADO CON UN 80 Y

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

133

EL GOBIERNO FEDERAL EN TERCER LUGAR CON UN 74, NO ES MUCHA LA DIFERENCIA ENTRE LOS TRES ÁMBITOS DE GOBIERNO EN ESTE SENTIDO, PERO ESO ES LO QUE OPINAN CASI 500 MIL DURANGUENSES, EL TEMA DE LA SEGURIDAD ES TAMBIÉN DELICADO, PUESTO QUE LAS CORPORACIONES DE POLICÍA SON LAS QUE OBTUVIERON EL PRIMER LUGAR PRECISAMENTE EN ESTE ÁMBITO DE LA CORRUPCION CON UN 88 POR CIENTO MIENTRAS QUE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS OBTUVIERON UN 75 POR CIENTO, PERO IGUAL PREOCUPA QUE EL 83.1 DE LOS ENCUESTADOS CONSIDEREN QUE HAY CORRUPCIÓN EN PARTIDOS POLÍTICOS, OCUPANDO CON ELLO EL SEGUNDO LUGAR EN DICHA CATEGORÍA MIENTRAS QUE EN EL ASPECTO DE CORRUPCIÓN LOS DIPUTADOS Y LOS SENADORES OCUPAN, OCUPAMOS MEJOR DICHO EL 78,3 POR CIENTO, EVIDENTEMENTE LA SOCIEDAD ESTÁ INSATISFECHA CON ESTAS ACCIONES, QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO POR TODOS NOSOTROS, POR SUS REPRESENTANTES, Y POR ELLO ES ESENCIAL QUE SE CONOZCAN LAS CIFRAS, QUE NO SOLO SE CONOZCAN LAS CIFRAS, SINO QUE TAMBIÉN PUEDAN ATENDERSE, LA INSEGURIDAD, EL DESEMPLEO, LA POBREZA SON DESDE LUEGO YA QUE PODRÍAMOS HABER SABIDO ANTES DE ESTE ESTUDIO, LOS PROBLEMAS QUE OBSERVAN LOS DURANGUENSES AQUÍ EN EL ESTADO, AL IGUAL QUE LA CORRUPCIÓN QUE SE HACE MANIFIESTA Y QUE CONSIDERAN QUE HA SIDO VIVIDA EN LOS AÑOS ANTERIORES, POR ESO QUISIMOS TRAER A ESTA TRIBUNA UN PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL LE PEDIMOS A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, QUE ATIENDAN PRECISAMENTE LOS

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

134

RESULTADOS DE ESTE ESTUDIO, NO SERÍA OCIOSO TAMBIÉN EL QUE EN ESTE CONGRESO PODAMOS CONOCER EL ESTUDIO QUE AHORITA MENCIONO TODA VEZ QUE TENDREMOS LA RESPONSABILIDAD DE REVISAR EL PRESUPUESTO ESTATAL Y TAMBIÉN FIJAR ALGUNAS PRIORIDADES CON RESPECTO A LO QUE SUCEDE EN DURANGO, YA LOS DIPUTADOS DEL PAN EN PRESUPUESTOS ANTERIORES HEMOS PUESTO POR EJEMPLO EL ÉNFASIS EN EL TEMA DE LA SEGURIDAD, PARTICULARMENTE EN EL TEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, PARA REFORZAR LOS SUELDOS DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS DE LOS PÉRITOS, ENTRE OTROS Y DESDE LUEGO DE LOS POLICÍAS, DE LOS BUENOS POLICÍAS QUE HAY MUCHOS, AQUELLOS QUE YA HUBIERAN OBTENIDO LA CERTIFICACIÓN DE CONFIANZA Y QUE ME PARECE QUE DEBIERAN TAMBIÉN EN ESE SENTIDO MANIFESTAR O TENER UNA MEJOR REMUNERACIÓN QUE ADEMÁS EVITE POSIBILIDADES DE CORRUPCIÓN, POR ESO ESTE PUNTO DE ACUERDO NO ES OTRA COSA MÁS QUE UNA INVITACIÓN A TODOS NOSOTROS Y A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA QUE ATENDAMOS LOS RESULTADOS QUE POR CIERTO SON MUY AMPLIOS EN MUCHOS ASPECTOS, EN MUCHOS INDICADORES YO ME PERMITÍ SOLO MENCIONAR ALGUNOS Y QUE PODAMOS EN ESE SENTIDO CONDUCIR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LOS PRESUPUESTOS DE LOS GOBIERNOS, POR ESO QUISIERA SOMETER ESTA YA TARDE A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y CON RESPETO A SU AUTONOMÍA A LOS 39 AYUNTAMIENTOS

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

135

DE NUESTRA ENTIDAD, AL GOBIERNO DEL ESTADO Y AL GOBIERNO FEDERAL, CON EL OBJETO DE QUE ATIENDAN LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN QUE SURGEN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD Y DE IMPACTO GUBERNAMENTAL PUBLICADA EN ESTE MES DE OCTUBRE POR EL INEGI, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE NO HAY UNA LISTA REGISTRADA DE ORADORES, POR LO TANTO SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, PARA QUE LE DE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y CON RESPETO A SU AUTONOMÍA A LOS 39 AYUNTAMIENTOS DE NUESTRA ENTIDAD, AL GOBIERNO DEL ESTADO Y AL GOBIERNO FEDERAL, CON EL OBJETO DE QUE ATIENDAN LAS DEMANDAS MÁS SENTIDAS DE LA POBLACIÓN QUE SURGEN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD Y DE IMPACTO GUBERNAMENTAL PUBLICADA EN ESTE MES DE OCTUBRE.

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

136

PRESIDENTA: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO, SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

137

SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: CON SU PERMISO
DIPUTADA PRESIDENTA ME PERMITO INFORMARLE QUE EL SISTEMA DE
INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA EL SIGUIENTE RESULTADO
VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES,
PERDÓN SE AGREGA EL VOTO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER
IBARRA JÁQUEZ, VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR. ES CUANTO DIPUTADO.

PRESIDENTA: SE APRUEBA O SE DESECHA SEGÚN LA VOTACIÓN.

PRESIDENTA: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE
INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE
ACUERDO REFORMA LABORAL, PERO INFORMO A ESTA ASAMBLEA QUE
EL SEÑOR DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ HA
SOLICITADO PASAR DE PUNTO DE ACUERDO A PRONUNCIAMIENTO
ESTE TEMA, ASÍ QUE LE SOLICITO NOS AGUARDE UN MOMENTO HASTA
QUE ENTREMOS A LOS PRONUNCIAMIENTOS, GRACIAS SEÑOR
DIPUTADO.

PRESIDENTA: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL HAGO
DE SU CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

138

REGISTRARON LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS CON EL TEMA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE TAMBIÉN ME INFORMAN QUE EL CIUDADANO DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO LA VA A TRANSFERIR A LA PRÓXIMA SESIÓN, LA RETIRA DE LA AGENDA, POR LO TANTO TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, CON EL PRONUNCIAMIENTO REFORMA LABORAL.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LA APROBACIÓN DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES ES FUNDAMENTAL PARA EL AVANCE DE MÉXICO, AUNQUE LA LABORAL ES MEDULAR PARA SU CRECIMIENTO A NIVEL INTERNACIONAL, ES CLARO QUE EL PAÍS DEBE CONCRETAR MAYORES REFORMAS, PUES EXISTEN RUBROS DONDE SE ENFRENTAN IMPORTANTES REZAGOS COMO LA ACTUAL LEY FEDERAL DEL TRABAJO CUYA REFORMAS SON TRASCENDENTES SOBRE TODO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD, LA APROBACIÓN DE LA REFORMA LABORAL ES UN PASO ADELANTE EN EL SENTIDO CORRECTO PORQUE SE ORIENTA A TRES GRANDES EJES QUE SON LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL TRABAJO DECENTE, LA DEMOCRACIA Y LA TRANSPARENCIA SINDICAL, NO PODRÍAN ESPERAR LO QUE SIGUE AHORA ES IMPULSAR LA TRANSPARENCIA LA DEMOCRACIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN TODOS LOS TEMAS DEL ORDEN PÚBLICO, EN ESE SENTIDO LOS SENADORES PRIÍSTAS Y DEL VERDE ECOLOGISTA, SUFRAGARON EN CONTRA EL ARTÍCULO 671 QUE FINALMENTE FUE APROBADO CON 67

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

139

VOTOS A FAVOR Y 61 EN CONTRA PARA QUE LA ELECCIÓN DE LA DIRIGENCIA DE LOS SINDICATOS SE REALICE MEDIANTE VOTO LIBRE, DIRECTO Y SECRETO, LOS SENADORES PRIÍSTAS Y DEL VERDE ECOLOGISTA TAMBIÉN VOTARON EN CONTRA EL ARTÍCULO 373 APROBADA CON 76 VOTOS EN PRO, Y 62 EN CONTRA PARA OBLIGAR A LOS SINDICATOS A RENDIR CADA SEIS MESES INFORMACIÓN COMPLETA DE LA INFORMACIÓN PATRIMONIAL SINDICAL, DE IGUAL FORMA EL SENADO AVALÓ CON 66 VOTOS A FAVOR Y 62 VOTOS EN CONTRA DE LOS SENADORES DEL PRI Y DEL VERDE ECOLOGISTA, CAMBIOS A LOS ARTÍCULOS 388 BIS Y 390 DEL DICTAMEN DE REFORMA LABORAL, QUE ESTABLECE LAS CONDICIONES PARA QUE UN SINDICATO CELEBRE UN CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y ACABAR CON LOS LLAMADOS CONTRATOS DE PROTECCIÓN, LOS TRABAJADORES PODRÁN Oponerse a la celebración del contrato colectivo de trabajo, para lo cual se requerirá cuando menos el sufragio de los empleados con derecho a voto, y se considerará un asunto definitivamente concluido, es decir los trabajadores podrán decidir si están a favor o en contra de las condiciones de exigencia que plantee el sindicato ante los patrones, o si consideran que no representan sus intereses lo que actualmente no se puede hacer, los motivos por los que votaron en contra de estas demandas laborales que son un avance en transparencia y democracia dentro de los sindicatos son totalmente inaceptables, es por eso que hacemos un llamado a los



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

140

DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A QUE REALMENTE ACEPTEN ESTA MINUTA TAL COMO LA ENVIÓ EL SENADO Y QUE PERMITA HACER UN AVANCE EN EL TEMA SINDICAL, LA TRANSPARENCIA ES UNA CONDICIÓN SIN ECUA NON DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, ES POR ESO QUE SI QUEREMOS Y DECIMOS QUE ESTAMOS EN UN PAÍS EN LOS ALBORES DEL DESARROLLO Y EN LOS ALBORES DE LA DEMOCRACIA, YO CREO QUE SERÍA UN PUNTO FUNDAMENTAL, Y QUE EL PRI EN SU CAMPAÑA ELECTORAL RECIENTE SE COMPROMETIÓ A ACABAR CON LOS CACICAZGOS DE LOS LÍDERES SINDICALES, ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTE.

PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, ALGUNA COMPAÑERA O COMPAÑERO DIPUTADO, DESEA HACER USO DE LA PALABRA SEÑOR DIPUTADO, ESTA PRESIDENCIA LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO OLVERA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ÚNICAMENTE PARA EXPRESAR ALGUNAS OPINIONES CON RESPECTO A LO QUE HA VENIDO UBICÁNDOSE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON RESPECTO A LA DISCUSIÓN DE LA REFORMA LABORAL, EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA, EN PRIMER TÉRMINO COMENTAR QUE YO HARÍA VOTOS PORQUE LE CONCEDAMOS LOS REPRESENTANTES POPULARES A LOS TRABAJADORES Y LES RECONOZCAMOS LA CAPACIDAD QUE ELLOS TIENEN PARA AUTO DETERMINAR LA VIDA AL



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

141

INTERIOR DE SUS ORGANIZACIONES SINDICALES, LOS TRABAJADORES SON MAYORES DE EDAD, LOS TRABAJADORES SON ADULTOS, LOS TRABAJADORES TIENEN LA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA TOMAR LA MEJOR DE LAS DECISIONES, SIN QUE ESTO IMPLIQUE QUE SE ESTÉ EN CONTRA DE TEMAS TAN TRASCEDENTES COMO LA DEMOCRACIA AL INTERIOR DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES COMO LA RENDICIÓN DE CUENTAS AL INTERIOR DE SUS PROPIAS ORGANIZACIONES, NO CONCIBO UN GREMIO QUE PERMITA QUE SU LÍDER SINDICAL NO LE REPRESENTE EN LA DEFENSA DE SUS DERECHOS, DE MANERA INMEDIATA EN ESTA AUTODETERMINACIÓN QUE TIENEN LOS TRABAJADORES POR SUPUESTO QUE SE LEVANTARÍAN PARA DERROCAR O PARA CAMBIAR A ESTE LÍDER O A ESTE DIRIGENTE, NO CONCIBO TAMPOCO A UN GREMIO QUE PERMITA QUE SUS APORTACIONES VÍA CUOTAS NO SE MANEJEN DE ACUERDO A LO QUE MEJOR CONSIDEREN ELLOS AL INTERIOR DE SU ORGANIZACIÓN, CREO QUE AL RECONOCERLES ESTA LIBERTAD Y ESTE VALOR A LOS TRABAJADORES ELLOS MISMOS VERÍAN A ESTE DIRIGENTE O A ESTOS DIRIGENTES CUANDO SIENTAN QUE NO ESTÁN SIENDO BIEN ADMINISTRADOS SUS RECURSOS, CREO TAMBIÉN QUE LOS REPRESENTANTES POPULARES DEBEMOS DE RESPETAR EL DERECHO QUE TIENEN LOS TRABAJADORES DE DECIDIR AL INTERIOR DE SUS ORGANIZACIONES LO QUE MEJOR LES CONVenga A SUS GREMIOS Y NO HACERLO DESDE UNA CÁMARA LEGISLATIVA CON UNA CLARA INJERENCIA EN ALGO QUE A LO MEJOR NO TODOS ESTAMOS DEBIDAMENTE COMPENETRADOS EN ESTA VIDA AL INTERIOR DE LOS



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

142

SINDICATOS, PERO ADEMÁS CREO QUE CADA UNA DE LAS COMPETENCIAS DE LAS DIFERENTES CÁMARAS ESTÁ DEBIDAMENTE ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LAS LEYES QUE DE ELLA EMANAN, POR ESO ME PARECE DE LA MAYOR IMPORTANCIA QUE EL CONGRESO SEA EL PRINCIPAL PROMOTOR DEL ESTADO DE DERECHO QUE LE DA A CADA UNA DE LAS CÁMARAS LAS FACULTADES PARA LEGISLAR EN DETERMINADAS MATERIAS COMO ES EL CASO DE LA MATERIA LABORAL AL CONGRESO DE LA UNIÓN, ME PARECE QUE AL SER RESPETUOSOS NOSOTROS DE ESTAS COMPETENCIAS QUE CADA UNA DE LAS CÁMARAS TIENE, ESTAREMOS EN LA VÍA TAMBIÉN DE RESPETAR EL ESTADO DE DERECHO Y DE EVITAR INJERENCIAS DE OTRAS INSTANCIAS EN LAS DECISIONES QUE COMO SOBERANÍA NOSOTROS PUDIÉRAMOS TOMAR, DE FORMA TAL QUE EN LO PERSONAL NO ESTARÍA DE ACUERDO EN QUE EXHORTÁRAMOS, EN QUE INVITÁRAMOS A LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERALES A QUE SE PRONUNCIE EN TAL O CUAL SENTIDO, ME PARECE QUE LOS LEGISLADORES FEDERALES QUE HAN SIDO ELECTOS POR LA POBLACIÓN Y QUE EXISTE LA REPRESENTACIÓN DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN HACER EL MEJOR DE LOS ESFUERZOS Y EL MEJOR DE LOS TRABAJOS PARA DARLE A LA NACIÓN LA MEJOR DE LAS LEGISLACIONES EN MATERIA LABORAL, ME PRONUNCIARÍA ENTONCES POR EL RESPETO A LA COMPETENCIA QUE TIENE LA CÁMARA BAJA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN ESTE SENTIDO, SERÍA DE MI PARTE LO QUE QUISIERA MANIFESTAR Y LES AGRADEZCO A TODOS EL FAVOR DE SU ATENCIÓN Y A LA PRESIDENCIA TAMBIÉN DE



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

143

ESTA CÁMARA EL FAVOR DE CONCEDERME EL USO DE LA PALABRA GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO OLVERA, HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, PARA HECHOS, TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA SEÑOR DIPUTADO HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME RESULTA PATÉTICO QUE EN PLENO SIGLO VEINTIUNO CUANDO AMÉRICA LATINA SIGUE DESARROLLÁNDOSE A PASOS AGIGANTADOS, EN MÉXICO ESTEMOS CUESTIONANDO LA DEMOCRACIA Y ESTEMOS PONIÉNDOLE TRABAS A LA TRANSPARENCIA, A LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y A LOS LÍDERES SINDICALES, YO CREO QUE ESTO NOS DEBERÍA RESULTAR UN POCO HASTA INCÓMODO DEBIDO A QUE LOS LÍDERES SINDICALES Y NO ME REFIERO A LOS SINDICATOS QUE LO INTEGRAN LOS TRABAJADORES, LOS OBREROS SON LOS QUE REALMENTE SUFREN LAS CONSECUENCIAS, Y LO SABEMOS DÍA A DÍA CUANDO GENTE QUE ESTÁ EN LOS SINDICATOS DICE TENER TEMOR, TEMOR ESAS SON LAS PALABRAS DE PERDER SU TRABAJO, SU NEGOCIO POR OPONERSE A LO QUE NO ESTÁ DE ACUERDO, YO CREO QUE ESA REALIDAD NO LA PODEMOS TAPAR CON UN SOLO DEDO, TENEMOS QUE SALIR, EL QUE NADA DEBE, NADA TEME, Y SI UNA LÍDER COMO ELBA ESTHER GORDILLO O DECHAMS, FUERAN TAN TRANSPARENTES Y SUFRIERAN TANTO DESDE SUS



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

144

CASAS DE SAN DIEGO POR TODO EL TEMA DE LOS DERECHOS DE SUS TRABAJADORES QUE DEBERÍAN DE SER LOS PRIMEROS EN PROMOVER LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA, ESTO ES PONE, EVIDENCIA PRECISAMENTE, EVIDENCIA LOS POLÍTICOS QUE ESTÁN EN CONTRA DE ELLOS, EVIDENCIA, PERDÓN, EVIDENCIA, YO CREO, EVIDENCIA, AHÍ PÓNGANSE DE ACUERDO, AQUÍ EL TEMA FUNDAMENTAL ES NO A LOS LÍDERES SINDICALES QUE SE HAN ENRIQUECIDO, QUE HAN MEDRADO Y HAN MEDRADO CON LA VOLUNTAD DE SUS TRABAJADORES, YO CREO QUE ESTA ES LA OPORTUNIDAD DE ORO PARA EL PARTIDO QUE A PARTIR DEL PRIMERO DE DICIEMBRE TENDRÁ EN SUS MANOS LA CONDUCCIÓN DE ESTE PAÍS, DE DAR UNA SEÑAL Y NO UN PRESAGIO DE NUBARRONES Y DE VENTARRONES, YO CREO QUE ES EL MOMENTO DE QUE MIREMOS PARA ADELANTE, CON ALTURA DE MIRAS, PARA PODER REALMENTE TENER UN PAÍS CON ALTOS ESTÁNDARES DE DESARROLLO, Y QUE LA EDUCACIÓN POR EJEMPLO NO SIGA ATORADA POR ESOS LÍDERES, NO POR LOS MAESTROS, NO POR LOS ALUMNOS, SINO POR LOS LÍDERES SINDICALES QUE CADA VEZ PONEN MÁS PIEDRAS A ESE DESARROLLO, AHÍ CON LA MAESTRA ELBA ESTHER GORDILLO EN ESPECIAL PUES ES UNA FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA LO QUE USTED ESTÁ PIDIENDO COMPAÑERO DIPUTADO DAGOBERTO, TENER MÁS RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN EN DURANGO, EN DURANGO APROXIMADAMENTE RECABA EL SINDICATO UN MILLÓN DE PESOS MENSUALES, MULTIPLICADO POR DOCE ESTAMOS HABLANDO DE CASI 15, 12 MILLONES DE PESOS EN CUOTAS, DE TODOS LOS TRABAJADORES DEL MAGISTERIO, YO CREO



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

145

QUE ESO, QUE NO RINDEN CUENTAS, Y NO RINDEN CUENTAS Y ESTO ES EN DETRIMENTO PRECISAMENTE DE LA EDUCACIÓN, EN EL TEMA DE PETRÓLEOS MEXICANOS PUES VEMOS A OTRO LÍDER QUE SU HIJA SE PASEA CON SUS PERROS BULL DOG POR TODO EL MUNDO, Y NO PASA ABSOLUTAMENTE NADA, YO CREO QUE NO DEBEMOS DE ESTAR EN LA IMPUNIDAD Y DEBEMOS DE SER PRECISAMENTE COMO LO DIJO MI COMPAÑERO DEBEMOS SER SERVIDORES PÚBLICOS QUE VIVAMOS EN LA HONROSA IRONÍA, REPUBLICANA Y DEMOCRÁTICA, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: DESAHOGADO EL PRONUNCIAMIENTO, PERDÓN, ¿DESEA USTED HACER USO DE LA PALABRA DIPUTADO?, PARA HECHOS, ALUSIONES PERSONALES, PARA HECHOS TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS, SEÑOR DIPUTADO GARCÍA CARO.

DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, SE COMENZÓ A HABLAR DE UN TEMA Y EN LA SEGUNDA PARTICIPACIÓN SE HABLÓ DE MUCHAS COSAS COMO QUE SUBIR A LA TRIBUNA Y HABLAR DE CUALQUIER COSA PARECERÍA MUY FÁCIL, SOLAMENTE PARA PUNTUALIZAR, EL ARTÍCULO 123 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN CONTIENE DOS APARTADOS EL APARTADO A Y EL APARTADO B EL APARTADO A ESTÁ REGULADO POR LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y EL APARTADO B POR LA LEY BUROCRÁTICA QUE SE LLAMA, O LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, Y



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

146

AQUÍ SE HIZO UNA MESCOLANZA COMO QUE MUY ESPECIAL, AL PRINCIPIO SE HABLÓ DEL APARTADO A Y TERMINAMOS CON EL APARTADO B Y FINALMENTE NO QUEDÓ CON TODA CLARIDAD LO QUE EL DIPUTADO PRETENDIÓ EXPLICAR, EN EL CASO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN AL QUE HIZO ALUSIÓN MI COMPAÑERO ES UN SINDICATO QUE DESDE HACE MUCHOS AÑOS HA RESUELTO EL ASUNTO DE LA TRANSPARENCIA, LA FISCALIZACIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, HA QUEDADO MUY CLARA LA POSTURA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN EL SENADO, CON EL VOTO DE NUESTRA COMPAÑERA SENADORA Y NUEVA ALIANZA SE HA MANIFESTADO POR LA DEMOCRACIA SINDICAL, LA TRANSPARENCIA, LA FISCALIZACIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, CREEMOS QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE CUALQUIER SINDICATO RECIBA TIENEN QUE SER FISCALIZADOS POR EL ESTADO, Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS ES UN ELEMENTO SUSTANCIAL EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DE CUALQUIER ORGANIZACIÓN SINDICAL, EN EL SNTE, EXISTE EL VOTO LIBRE, DIRECTO Y SECRETO DESDE HACE MUCHOS AÑOS, EN EL SNTE EXISTE LA REVOCACIÓN DE MANDATO, DESDE HACE MUCHOS AÑOS, EN EL SNTE EXISTE LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN EL SNTE HEMOS DICHO DESDE HACE MUCHOS AÑOS NO AL CORPORATIVISMO, EN EL SNTE, SE PRACTICA UN SINDICALISMO DE AVANZADA, ESTOS TEMAS QUE HOY SE DISCUTEN EN EL SENADO EL SINDICATO DE LOS MAESTROS LOS TIENE RESUELTOS, DESDE HACE MUCHÍSIMO TIEMPO, CREO QUE EL MODELO SINDICAL QUE HOY IMPULSA EL SNTE PUDIERA SER APLICADO EN OTROS SINDICATOS, Y LA IDEA ESTA IDEA

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

147

REDUCCIONISTA, LAMENTO DE VERDAD QUE SE HABLE CON TANTO DESCONOCIMIENTO SEÑOR DIPUTADO, LA IDEA REDUCCIONISTA DE QUE LA EDUCACIÓN ESTÁ ATORADA, POR UNA SOLA PERSONA ES VERDADERAMENTE HABLAR CON UN TOTAL DESCONOCIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO FUNCIONAL, MÉXICO ENFRENTA HOY GRANDES DESIGUALDADES EL INCREMENTO DEL DESEMPLEO Y LA FALTA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO, Y ESTO INFLUYE EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, NO ES UNA SOLA CAUSA LA QUE HA OBRADO EN CONTRA DE LA EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS, LAS CAUSAS SON MUCHAS Y LOS ESPECIALISTAS Y LA EDUCACIÓN TIENEN LA PROPUESTA EDUCATIVA PARA QUE MÉXICO SALGA ADELANTE EN EL TEMA EDUCATIVO, REDUCIR LA PROBLEMÁTICA EDUCATIVA A UNA SOLA CAUSA ES DESCONOCER EL TEMA, YO SI DEJO CON TODA CLARIDAD EN ESTA TRIBUNA EL POSICIONAMIENTO DE NUEVA ALIANZA, SI A LA DEMOCRACIA SINDICAL, SÍ A LA TRANSPARENCIA, SÍ A LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SÍ A QUE TODOS LOS SINDICATOS EN NUESTRO PAÍS HAGAN SUYAS LAS PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS MÁS AVANZADAS DEL MUNDO LABORAL, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS, HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, ENSEGUIDA TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, SEÑOR DIPUTADO SALUM, HASTA POR CINCO MINUTOS.



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

148

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO, EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ INICIO MI EXPOSICIÓN PRECISAMENTE ADUCIENDO EL HABLAR EN ESTA TRIBUNA DE TEMAS QUE NO TENÍAN RELACIÓN CON EL TÍTULO DEL PRONUNCIAMIENTO Y TERMINO PRECISAMENTE HACIENDO LO MISMO, PORQUE AQUÍ NO VENIMOS A DECIR O A CUESTIONAR SI LA DEMOCRACIA O LA TRANSPARENCIA SINDICAL SON LOS ÚNICOS PROBLEMAS QUE TIENEN SUMIDA A LA EDUCACIÓN, PRECISAMENTE EL TEMA ES DEMOCRACIA Y TRANSPARENCIA SINDICAL, EN DONDE SE PRONUNCIO Y ADEMÁS YA LO HABÍA HECHO ANTERIORMENTE, A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y DE LA DEMOCRACIA, SIN EMBARGO LA SENADORA MÓNICA ARREOLA, HIJA PRECISAMENTE DE LA LIDERESA SINDICAL NO VOTÓ ASÍ EN EL SENADO COMO USTED LO MANIFIESTA DIPUTADO NIEVES, SE VOTÓ DE MANERA UNÁNIME SÍ QUE SE TRANSPARENTEN LOS CONTRATOS COLECTIVOS, ESO SI, SE VOTÓ DE MANERA UNÁNIME QUE CUALQUIER PERSONA PUEDA CONOCER LOS REGLAMENTOS Y NORMAS DE CADA SINDICATO, QUE LOS SINDICATOS DEBAN GARANTIZAR ESO SI SE VOTÓ TRANSPARENCIA, LEGALIDAD, EQUIDAD LIBERTAD, DEMOCRACIA Y AUTONOMÍA INTERNA, PERO NO SE ESPECÍFICO QUE, SE VOTÓ POR UNANIMIDAD QUE CADA SINDICATO ESTÉ OBLIGADO A ACTUALIZAR LOS DATOS DE SU REGISTRO, EN EL QUE DEBA INCLUIR EL NÚMERO DE SOCIOS DE SU MESA DIRECTIVA, PERO LO QUE NO VOTARON LOS SENADORES, NI DEL PRI, NI DE SU PARTIDO, DIPUTADO NIEVES, EXCEPTO UN PUNTO QUE FUE EL QUE VOTÓ LA SENADORA MÓNICA ARREOLA, ES LA ELECCIÓN

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

149

DE LÍDERES MEDIANTE EL VOTO, LIBRE, SECRETO Y DIRECTO, QUE POR CIERTO, DÍAS ANTERIORES LA MAESTRA ELBA ESTHER YA HABÍA SIDO RATIFICADA COMO NUEVA LÍDER, O NUEVAMENTE LÍDER POR SEIS AÑOS MAS, ES DECIR VOTAN ESTO CUANDO YA ELLA VA A PERMANECER SEIS AÑOS AL FRENTE DEL SINDICATO, PERO LO QUE VOTÓ ELLA EN CONTRA Y QUE ES LO QUE USTED MANIFESTÓ EN ESTA TRIBUNA Y QUE ESTÁN A FAVOR, ES EL DERECHO DE CUALQUIER CIUDADANO O AGREMIADO A PEDIR INFORMACIÓN SOBRE EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS SINDICALES, VOTÓ EN CONTRA DE QUE LAS DIRIGENCIAS SINDICALES, TIENEN EL DERECHO DE PRESENTAR LA OBLIGACIÓN PERDÓN DE PRESENTAR SUS DECLARACIONES PATRIMONIALES Y SOMETERLAS A LA CONSIDERACIÓN DE SUS AGREMIADOS, CONTRA ESO VOTÓ LA SENADORA MÓNICA ARREOLA, Y VOTO EN CONTRA TAMBIÉN DE QUE LAS EMPRESAS SOMETAN A VOTACIÓN SUS CONTRATOS COLECTIVOS PARA LO CUAL SE APLICAN SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN CASO DE NO TOMAR EN CUENTA A SUS AGREMIADOS, ES DECIR SÍ ELLA VOTÓ A FAVOR DE LA ELECCIÓN LIBRE, DIRECTA Y SECRETA, TODA VEZ QUE YA HABÍA SIDO SU MAMÁ, ELECTA NUEVAMENTE POR SEIS AÑOS MÁS, Y ME PARECE TAMBIÉN ENTONCES QUE SI QUEREMOS HABLAR DE QUE NO ES ESTO LOS ÚNICOS PROBLEMAS TAMBIÉN HABREMOS DE DECIR EN RELACIÓN A LO QUE PRONUNCIABA AQUÍ EL DIPUTADO Y MAESTRO DAGOBERTO LIMONES, QUE SÍ EFECTIVAMENTE ESTAMOS A FAVOR DE QUE LA EDUCACIÓN TENGA MAYORES RECURSOS, OJALÁ Y LO VOTAMOS A FAVOR, OJALÁ Y PUDIÉRAMOS PONER UN PUNTO DE ACUERDO Y QUE

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

150

USTEDES LO VOTARAN TAMBIÉN A FAVOR, EN CONGRUENCIA PARA ELIMINAR LOS MAESTROS COMISIONADOS QUE LE CUESTAN AL PAÍS MÁS DE DOS MIL MILLONES DE PESOS AL AÑO, ESE TAMBIÉN ES UNO DE LOS PROBLEMAS QUE TIENE LA EDUCACIÓN EN ESTE PAÍS Y VENIMOS SI A HABLAR DE QUE EL 8 POR CIENTO, ETCÉTERA Y NOSOTROS ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE PUDIÉRAMOS REALMENTE CUESTIONAR EN COMO SE EJERCE ESE PRESUPUESTO, PORQUE ACTUALMENTE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS NO ESTÁN EN MANOS DEL GOBIERNO, ESTÁN EN MANOS DE LOS SINDICATOS, Y A MI CIERTAMENTE ME HUBIERA GUSTADO QUE LOS SENADORES EN ESTE CASO DEL PRI, LOS DIPUTADOS EN SU MOMENTO, HUBIERAN TAMBIÉN SIDO CONGRUENTES CON LO QUE EL PRESIDENTE ELECTO ENRIQUE PEÑA NIETO EXPRESÓ ALGUNAS SEMANAS Y QUE YO LO REFERÍ AQUÍ EN TRIBUNA EL DECIR QUE EL PRESIDENTE NO TIENE AMIGOS, POR LO PRONTO DEMOSTRARON QUE SI LOS TIENEN O CUANDO MENOS ALIADOS QUE SON LOS SINDICATOS, QUE EN MUCHO AYUDARON SOBRE TODO CON RECURSOS QUE NO SON FISCALIZADOS Y POR LO TANTO PUEDEN DISPONER DE ELLOS PARA CAMPAÑAS POLÍTICAS, SERÍA INTERESANTE ENTONCES CONOCER SI LOS TRABAJADORES, NO SOLO LOS DE LA EDUCACIÓN, TODOS LOS TRABAJADORES....

PRESIDENTA: LE RUEGO SEÑOR DIPUTADO CONCLUYA SU INTERVENCIÓN, YA QUE SE HA AGOTADO EL TIEMPO.

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

151

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: CON MUCHO GUSTO PRESIDENTA CON ESTO CONCLUYO, SI LOS TRABAJADORES REALMENTE ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LAS COSAS SIGAN ASÍ, LOS TRABAJADORES NO FUERON CONSULTADOS, LOS LÍDERES SÍ, ES CUANTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, PARA HECHOS, SEÑOR DIPUTADO TIENE USTED HASTA CINCO MINUTOS PARA DESAHOGAR SU INTERVENCIÓN.

DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ: CON SU VENIA SEÑORA PRESIDENTA, CON SU VENIA SEÑORES DIPUTADOS, QUISE HACER USO DE LA TRIBUNA, PORQUE CUANDO ESCUCHABA LOS COMENTARIOS SOBRE EL TEMA QUE OCUPA ACÁ DE LA PARTICIPACIÓN QUE HIZO MI COMPAÑERO MIGUEL ÁNGEL OLVERA, COINCIDO TOTALMENTE EN EL ASUNTO, PORQUE AHORA PARECIERA SER QUE EN EL ENTORNO NACIONAL, LOS SINDICATOS SON LOS CULPABLES DE TODO LO QUE PASA EN EL PAÍS, Y COMO EL DÍA DE AYER ME ENTREVISTABAN, YO COMENTABA QUE EL ASUNTO DE LA TRANSPARENCIA SINDICAL AL SNTSE NO NOS AFECTA PARA NADA, HEMOS RESUELTO DESDE 1991 Y ESTÁ INSCRITO EN CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE LOS ESTATUTOS QUE ASÍ REZAN, NO HABLARÉ DEL TEMA PORQUE NO ES EL ASUNTO, SI ME PREOCUPA QUE SE ABORDEN TEMAS MUY CONCRETOS COMO EL TEMA DE LOS COMISIONADOS, CUANDO A VECES NI LA AUTORIDAD

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

152

EDUCATIVA AÚN CUANDO LO EXPLICAN NO SE PROFUNDIZA DE QUE SE TRATA, QUE NO ES UN ASUNTO QUE NO ESTAMOS EN OCASIÓN SI SABEMOS DE QUE SE TRATA Y NO HAY TEMOR NI PRESENCIA DECIRLES QUE DECIR QUE SI COMO SOCIEDAD AL GREMIO AL QUE PERTENEZCO, CUANDO TENEMOS EL DESEO COMO TODO CIUDADANO, DE OCUPAR UN ESPACIO DE ESTA NATURALEZA, LO HACEMOS, SOLICITANDO PERMISO EN NUESTRO EMPLEO, RENUNCIANDO ASÍ A LOS DERECHOS ASISTENCIALES A LOS QUE TENEMOS DERECHO, PUES SE VEN TRUNCADOS, ES EL CASO DE TODOS LOS QUE ESTAMOS AHORA AQUÍ ASÍ LO ESTAMOS HACIENDO REALMENTE, POR ESO NO SABRÍA DE LO QUE SE TRATA, YO QUIERO ABORDAR EL TEMA QUE ESTÁ EN BOGA AHORA, PORQUE PARECIERA SER QUE SI SE PERMITE A CUALQUIER CIUDADANO QUE CONOZCA DE LA VIDA ENTERA DE UN LÍDER SINDICAL, YA EL PROBLEMA DE DINERO, DE INGRESO DEL TRABAJADOR, SE VA A ARREGLAR, SOLO SON ASUNTOS MUY DIFERENTES, QUE TIENEN OTRAS INTENCIONES MUY DIFERENTES, YO LO QUE CREO ES QUE CADA VEZ QUE ESCUCHO LA REFORMA LABORAL Y QUE VEO ESTA, TENGO MI PROPIO COMENTARIO, YO HUBIESE QUERIDO QUE SE ABORDARA EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES EN LAS FÁBRICAS, EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES DE JORNADA, QUE HABLAN DE 59 PESOS AL DÍA COMO SALARIO MÍNIMO, Y ALGUIEN DICE QUE NO SE PAGA EL SALARIO MÍNIMO, Y YO SOSTENGO QUE SI, SE ADUCE QUE NO CUANDO SE DAN ABONOS PARA ALGUNAS COSAS YA QUE SE HACE POQUITO ESE DINERO, PERO LA REALIDAD CON 60 PESOS LOS QUE TIENEN EMPLEO,

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

153

NO HAY FORMA DE RESOLVER LA VIDA COTIDIANA, CUANDO SE MENCIONA EL TRABAJO POR HORAS, Y SE VE COMO ALGO MUY INTERESANTE, YO QUISIERA VER, YO QUISIERA VER QUE PIENSAN LOS TRABAJADORES, SI PORQUE PARECIERA SER QUE TENEMOS LA RAZÓN DE TODO, Y A MI SE ME HACE QUE NO, CUANDO SE HABLA DE LOS SINDICATOS, MUCHOS DE LOS QUE HABLAN NI SIQUIERA HAN VIVIDO ADENTRO DE UN SINDICATO, PERO SE DESCALIFICA Y SE SATANIZA LO QUE ESTÁ ARRIBA, PORQUE PUDIERA SER QUE PUES AL FINAL ESO ES LA MERA INTENCIÓN DE MUCHOS NO, YO ME PREOCUPO MUCHO PORQUE HAY MUCHOS QUE NO SON NI SIQUIERA SINDICALIZADOS, NI SIQUIERA ESE MAL PADECEN COMO DICEN ALGUNOS, HAY CIENTOS DE TRABAJADORES DE RESTAURANES QUE TRABAJAN A DIARIO Y NADIE LOS DEFENDE, NO TIENEN CONTRATO, NO TIENEN ASISTENCIA SOCIAL, NO TIENEN NADA, Y PARA ELLOS NO HAY SOLUCIÓN, SI EL GRAN PROBLEMA DE MÉXICO ES EL DESEMPLEO QUE TENEMOS Y SIGUE NO HABIENDO SOLUCIÓN, HAY TEMAS TORALES EN LOS QUE NO NOS PONEMOS DE ACUERDO Y ABORDAMOS SE ME HACE DE MANERA MUY FRÍVOLA EL TEMA DE LA EXPERIENCIA SINDICAL, YO ESCUCHÉ EL DÍA DE AYER, ANTIER TODA LA SESIÓN DE LA CÁMARA DE SENADORES Y REALMENTE CON MUCHO RESPETO, YO TAMBIÉN SOY LEGISLADOR QUE ADOLEZCO DE MUCHO CONOCIMIENTO EN MUCHAS ÁREAS, PERO DE VERAS CUANDO SE TOCA EL TEMA DE LA DEMOCRACIA SINDICAL, DE LA TRANSPARENCIA SINDICAL PARECIERA QUE ESE TEMA CON EL SOLO HECHO DE APROBARLO VA A RESOLVER DE FACTO LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES, NO SOLO ESTAMOS HABLANDO DE

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

154

CUOTAS QUE LOS TRABAJADORES LE ENTREGAN A SUS DIRIGENTES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL SNTE, EN NUESTRO CASO, Y HABRÁ QUE VER LO QUE TENEMOS COMO SINDICATO, PARA SABER DONDE ESTÁN LAS CUOTAS DE LOS MAESTROS EN NUESTRO CASO LES DIGO, PORQUE SI ES DE AFECTARSE QUE ESTÉ MACHACANDO DE UNA MANERA TAN POCO RESPONSABLE, DE QUE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO ES CULPA DE LOS DIRIGENTES, CUANDO EL ASUNTO DE LA EDUCACIÓN SI SE REvisa ES MÁS DE FONDO Y ES MÁS EN SERIO, POR ELLO OPINEMOS, PERO OPINEMOS CON CONOCIMIENTO DE CAUSA, MUCHA GRACIAS.

PRESIDENTA: HA SOLICITADO IGUALMENTE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA SEÑOR DIPUTADO, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO: GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, CONOCEMOS A NUESTRO MÉXICO, CONOCEMOS LA VIDA DE MÉXICO, ANTES DE QUE EXISTIERAN LOS SINDICATOS EN ESTE PAÍS, Y VERDADERAMENTE ERAN LOS TRABAJADORES SALVAJEMENTE EXPLOTADOS, Y TODAVÍA EN ESTAS FECHAS NUESTRAS EXISTEN PERSONAS CON ESE PENSAMIENTO, DE EXPRIMIR AL TRABAJADOR HASTA EL CANSANCIO, CON EL NACIMIENTO DE LOS SINDICATOS, LA VIDA EN MÉXICO SE FUE TRANSFORMANDO, LOS SINDICATOS SON ORGANIZACIONES DE LOS TRABAJADORES, SON ORGANIZACIONES QUE LOS TRABAJADORES HAN CREADO PARA LA DEFENSA DE TODOS

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

155

SUS DERECHOS, LOS SINDICATOS SON INSTRUMENTO DE LOS TRABAJADORES, NO PERTENECEN A NADIE, SOLAMENTE A LOS TRABAJADORES, Y LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS POR SUPUESTO QUE DEFENDEMOS LA AUTONOMÍA SINDICAL Y NO PERMITIMOS INTROMISIONES DE GENTE EXTRAÑA A LOS SINDICATOS, HAN DADO VIABILIDAD A NUESTRO PAÍS, HAN CONTRIBUIDO A SU ESTABILIDAD Y HAN CONTRIBUIDO AL PROGRESO DE MÉXICO, Y SON PROPIEDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DE LOS TRABAJADORES, LOS TRABAJADORES DECIDEN QUE HACER EN SU VIDA INTERNA, HACE UN RATO SE MENCIONABA QUE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS EN MÉXICO ESTÁN EN MANOS DE LOS SINDICATOS, NO ES CIERTO, SI ES CIERTO QUE LOS SINDICATOS, EN ESTE CASO EL SINDICATO DE MAESTROS HA HECHO PROPUESTA EDUCATIVA, PERO HA HECHO PROPUESTA EDUCATIVA PORQUE EN LOS ÚLTIMOS DOCE AÑOS EN MÉXICO NO HA HABIDO PROYECTO EDUCATIVO, POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, SON GOBIERNOS FEDERALES INDOLENTES, LOS ÚLTIMOS DOCE AÑOS, INDIFERENTES AL TEMA EDUCATIVO, Y CUANDO SE VE LA INDOLENCIA, Y LA INDIFERENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL, NECESARIAMENTE LOS MAESTROS, TIENEN QUE HACER PROPUESTA EDUCATIVA PARA QUE ÉSTA SEA TOMADA EN CUENTA Y PODER IR ENCONTRANDO MÁS AVANCES EN NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, Y SI NO HAY PROYECTO EDUCATIVO, MUCHO MENOS UN PROYECTO DE NACIÓN, Y DANDO PALOS DE CIEGO, NO SE PUEDE GOBERNAR UN PAÍS, HOY NUESTRO MÉXICO ESTÁ EN UNA SITUACIÓN SUMAMENTE COMPLICADA, GRACIAS A LOS ÚLTIMOS DOS GOBIERNOS QUE HAN CAÍDO EN LA

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

156

TOTAL INDIFERENCIA DE DARLE VIABILIDAD A LA PATRIA, DE CREER EN LA GENTE, DE CREER EN LA EDUCACIÓN, DE ESTA FORMA SE DEJA EN LOS TRABAJADORES LA POSIBILIDAD DE HACER PROPUESTA EDUCATIVA, CUANDO EL GOBIERNO FEDERAL MUESTRA UNA TOTAL INDIFERENCIA Y UNA FALTA DE CONOCIMIENTO DE QUÉ ES LO QUE SE TIENE QUE HACER EN MÉXICO, EN ESE SENTIDO TIENEN QUE ENTRAR LOS TRABAJADORES, TIENEN QUE ENTRAR LOS QUE CONOCEN DEL TEMA EDUCATIVO A HACER PROPUESTA EDUCATIVA, POR ESO HOY EN MÉXICO ESTÁ VIGENTE LA ALIANZA POR LA EDUCACIÓN NACE DE LOS TRABAJADORES, PORQUE EL GOBIERNO HA SIDO TOTALMENTE INDIFERENTE AL TEMA EDUCATIVO, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: EL SEÑOR DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA, PARA HECHOS TIENE EL USO DE LA PALABRA SEÑOR DIPUTADO HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, NADIE ESTÁ EN CONTRA DE LOS DERECHOS Y LOS LOGROS DE LOS TRABAJADORES, AL CONTRARIO A ESO, A ESO NOS HEMOS PRECISAMENTE CONSIDERADO QUE HA SIDO LO MÁS IMPORTANTE DE LA LUCHA SINDICAL, LOS TRABAJADORES, YO SOY HIJO DE UN MAESTRO, MÁS DE 30 AÑOS ESTUVO EN LA DOCENCIA, SI EFECTIVAMENTE CONOZCO, PORQUE PLATICÁBAMOS LARGO Y TENDIDO DE TODOS LOS ATROPELLOS Y LAS ANOMALÍAS DE LOS



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

157

LÍDERES SINDICALES, Y YO NOMÁS LE VOY A RECORDAR PORQUE SI CONOZCO ALGO DE HISTORIA DIPUTADO NIEVES, EL ÚNICO ESFUERZO EN EDUCACIÓN QUE HA TENIDO EL PAÍS EN SERIO SE LO DEBEMOS A VASCONCELOS, Y SALIÓ EXILIADO DEL PAÍS, PERO SI USTED DICE QUE EN LOS ÚLTIMOS DOCE AÑOS LOS GOBIERNOS EMANADOS DE ACCIÓN NACIONAL SON INDOLENTES PUES YO CREO QUE HAY QUE RECORDAR EL DE ECHEVERRÍA, QUE HIZO, QUE QUITÓ EL ÁREA DE CIVISMO, LA MATERIA DE CIVISMO PRECISAMENTE PARA HACER MEXICANOS AUTÓNOMOS, YO CREO QUE ES IMPORTANTE VER EL CONCEPTO QUE ESTAMOS HABLANDO EN SU JUSTA DIMENSIÓN, NOSOTROS NO ESTAMOS EN CONTRA DE LOS LOGROS Y LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, ESTAMOS EN CONTRA DE LOS LÍDERES, DE ESOS QUE DESDE SAN DIEGO EN UNA CASA EN LA JOYA, EN RODEO INN, DESDE AHÍ GOBIERNAN EL SINDICATO, ESTAMOS EN CONTRA DE ESO, ESTAMOS EN CONTRA DE QUE FAMILIARES DE ESTA LIDERESA SEAN DIPUTADAS Y SENADORES Y QUE PRECISAMENTE SE MANIFIESTEN DE ESTA FORMA COMO LO ESTABLECIÓ EL DIPUTADO SALUM EN CONTRA DE LA TRANSPARENCIA, YO CREO NO DEBE DE MOLESTAR TANTO DIPUTADO NIEVES Y USTED QUE TUVO, CREO QUE UN PAPEL PROTAGÓNICO EN HABER ELEGIDO A LA MAESTRA ELBA ESTHER GORDILLO PUESTO QUE USTED LE TOMÓ LA PROPUESTA Y YO LO FELICITÉ POR ESE LOGRO PERSONAL, PERO A LO QUE NO ESTOY DE ACUERDO ES A ESA PARAFERNALIA QUE VIVIMOS EL FIN DE SEMANA ES INDIGNANTE Y QUE YO CREO QUE AL SINDICALISMO A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, A LOS TRABAJADORES EN

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

158

GENERAL, YO CREO QUE ES INDIGNANTE, YO CREO QUE NO ESTÁ POR DEMÁS QUE LOS MEXICANOS AUNQUE NO SEAMOS MAESTROS, CONOZCAMOS LOS GASTOS EN QUÉ SE INVIERTE O A QUIENES SE LES REGALAN LAS HOMER QUE SE LES REGALÓ A LOS REPRESENTANTES SECCIONALES EN CADA ESTADO, YO CREO QUE ES IMPORTANTE QUE VEAMOS EN QUÉ SE GASTA Y QUE SEA REALMENTE EN CAPACITACIÓN DE LOS MAESTROS, QUE MUCHA FALTA LE HACEN EL EXAMEN, EL EXAMEN A LOS MAESTROS, Y LO DIGO CON TRISTEZA NO CON DENOSTACIÓN PUES SALIERON REPROBADOS, 5.8 YO CREO QUE AHÍ ES DONDE DEBEMOS DE INVERTIR, CAPACITAR QUE TODOS ESOS RECURSOS DEL SINDICATO DE LOS MAESTROS SE VAYA PRECISAMENTE A PREPARAR PORQUE SOLAMENTE ASÍ ALCANZAREMOS COMPETITIVIDAD, YO CREO QUE ES IMPORTANTE POR SUPUESTO QUE LA INTEGRACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA ES IMPORTANTE TAMBIÉN EN LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS, NO LOS SOSLAYAMOS, PERO QUE SI DEBEMOS DE CAPACITAR MÁS A NUESTROS MAESTROS, Y LO DIGO, Y LO DIGO CON MUCHO PESAR Y NO CON DENOSTACIÓN, PORQUE YO CREO QUE SER MAESTRO ES LA TAREA DEL APOSTOLADO MÁS IMPORTANTE QUE TIENE, QUE TIENE UNA SOCIEDAD, Y POR ESO MISMO, POR ESO MISMO DEBEMOS DE INVERTIR DE MANERA MÁS DECIDIDA DE MANERA MÁS CLARA Y TRANSPARENTE EN LA CAPACITACIÓN DE LOS MAESTROS, AHÍ SE TIENE QUE IR TODO EL DINERO DEL SINDICATO Y NO EN HOMERS Y EN CASAS PRIVADAS EN, VUELVO A REPETIR LA JOYA ALLÁ EN SAN DIEGO CALIFORNIA, ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA.

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

159

PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS EL SEÑOR DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, POSTERIORMENTE, ES ATENDIBLE LA SOLICITUD HECHA POR EL DIPUTADO ADRIÁN VALLES EN EL SENTIDO DE QUE EL PRONUNCIAMIENTO QUE REALIZARA EN ESTA TRIBUNA EN MATERIA DE REFORMA LABORAL QUE HICIERA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO, HA DERIVADO EN UN DEBATE QUE SE HA IDO SALIENDO DE LA TANGENTE Y YO LE CONCEDO EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, POSTERIORMENTE AL DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, Y SOLICITO DE NUEVA CUENTA ATENDIENDO LA SOLICITUD DEL DIPUTADO VALLES, SE CENTRE LA DISCUSIÓN EN LA REFORMA LABORAL QUE FUE EL PRONUNCIAMIENTO ANTERIORMENTE HECHO.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: GRACIAS PRESIDENTA Y LE SOLICITO TAMBIÉN ATENTAMENTE QUE ME PERMITA HACER REFERENCIA A LOS COMENTARIOS QUE EN ESTA TRIBUNA HIZO EL DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, DE OTRA MANERA NO HABRÍA EQUIDAD EN LA DISCUSIÓN Y ME PARECERÍA QUE ESO SERÍA UNA INJUSTICIA, Y ME PARECE QUE SI ESTAMOS HABLANDO DE TRANSPARENCIA Y SI ESTAMOS HABLANDO DE LO QUE SE HA HECHO EN ESTOS AÑOS, SERÍA IMPORTANTE CONOCER OPINIONES NO SOLO DE NOSOTROS QUE FINALMENTE PODEMOS SER PARCIALES POR SU NATURALEZA, PERO DÉJEME DARLE DIPUTADO NIEVES GARCÍA CARO,

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

160

LA OPINIÓN DEL SEÑOR DAVID CALDERÓN, DE LA ASOCIACIÓN MEXICANOS PRIMERO, QUE A USTEDES NO LES GUSTA, PERO TAMBIÉN DE UN ACADÉMICO DE LA UNAM, EL SEÑOR ÁNGEL DÍAZ BARRIGA, QUIEN DIJO EL GOBIERNO DE FELIPE CALDERÓN BUSCÓ DARLE CALIDAD AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, PERO EL ESFUERZO DE VALUAR PARA MEJORAR FUE INSUFICIENTE ANTE SEXENIOS ANTERIORES, LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN NO PUDO LIBRARSE DE LA SOMBRA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EL SNTE, PARA DAVID CALDERÓN EL GOBIERNO SALIENTE TRATO DE IMPULSAR CAMBIOS EN LAS INERCIAS DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO COMO LA VENTA Y HERENCIA DE PLAZAS Y PARA ELLO TUVO QUE ENFRENTAR INCONTABLES OBSTÁCULOS MESAS DE TRABAJO CON EL SINDICATO MÁS GRANDE, CON LA OBSTRUCCIÓN DE LA MAESTRA ELBA ESTHER GORDILLO, Y AHORA SI USTED ME PERMITE CUANTIFICAR LO QUE SE HIZO EN ESTE SEXENIO DIPUTADO NIEVES, LE DIRÍA QUE EN ESTOS DOCE AÑOS SE AVANZÓ MÁS QUE EN LOS SETENTA ANTERIORES, Y CON CIFRAS SE LO PUEDO ACREDITAR, LA COBERTURA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA ESTÁ AHORA AL CIENTO POR CIENTO CUANDO INICIÓ EL SEXENIO ERA EN EL 88 POR CIENTO CRECIÓ MÁS DE SEIS PUNTOS, DE COBERTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUBIÓ DE 48 AL 66 POR CIENTO SUBIÓ 16 POR CIENTO, LA COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR QUE SE RECIBIÓ EN EL 21 ESTÁ AHORITA EN EL 30, ES DECIR 7 POR CIENTO EN LA COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERO EN DOCE AÑOS, MIENTRAS QUE EN 70 LLEGARON AL 21, ES DECIR ES COMO IR EN UN CARRO A 5 KILÓMETROS POR

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

161

HORA, Y A OTRO A 80 KILÓMETROS POR HORA, FALTA MUCHO POR AVANZAR PERO CIERTAMENTE EN ESTOS DOCE AÑOS DIPUTADO NIEVES GARCÍA CARO LAMENTO MUCHO QUE USTED COMO MAESTRO NO CONOZCA ESTAS CIFRAS, Y A LO QUE NOSOTROS ESTAMOS HABLANDO Y AHORA SI ME CENTRO AL TEMA, ES AL ASUNTO DE LA TRANSPARENCIA Y PRECISAMENTE LO QUE QUEREMOS EVITAR Y USTED LLAMA INDOLENTES A LOS GOBIERNOS DEL PAN, YO LE DIRÍA COMO LE LLAMA DIPUTADO NIEVES GARCÍA CARO A QUIEN COBRA EN LA SEP, TRABAJANDO COMO DIPUTADO, PARA MI ESO SE LLAMA CORRUPCIÓN Y TENGO AQUÍ LA NÓMINA DE LA SEP DE ABRIL DE ESTE AÑO Y SALE USTED Y SALE EL PROFESOR DAGOBERTO LIMONES, ESTO ES LO QUE QUEREMOS EVITAR, NO AQUÍ ESTÁ, AQUÍ ESTA LA NÓMINA, AQUÍ ESTÁ LA NÓMINA....

PRESIDENTA: SEÑOR DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, SEÑOR DIPUTADO DAGOBERTO NO HAY DIÁLOGOS ENTRE LOS DIPUTADOS CUANDO HAY ALGUNA INTERVENCIÓN EN LA TRIBUNA, BIEN, CONTINÚE SEÑOR DIPUTADO.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Y ESPEREMOS QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN PODAMOS PONER UN PUNTO DE ACUERDO EN ESTA TRIBUNA Y QUE USTEDES LO APOYEN COMO APOYAMOS NOSOTROS EL QUE A LA EDUCACIÓN SE LE DEN MÁS RECURSOS, PRECISAMENTE PARA INVITAR AL SNTE, A QUE SE SUME PRECISAMENTE A LA ELIMINACIÓN DE TODOS LOS COMISIONADOS,

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

162

ENTRE LOS CUALES PRECISAMENTE SE ENCUENTRAN ALGUNOS DE USTEDES, PARA EVITAR PRECISAMENTE EL GASTO DE DOS MIL MILLONES DE PESOS DE GENTE QUE DEBIERA ESTAR FRENTE A UN SALÓN DE CLASES Y LE ESTÁ COSTANDO AL PAÍS, Y YO LE AGRADECERÍA QUE CON CIFRAS ME DEMOSTRARA DIPUTADO NIEVES GARCÍA CARO EN DONDE ESTUVIERON LOS RETRASOS AQUÍ, PORQUE TODO LO QUE DICEN LOS ESPECIALISTAS Y AQUÍ LE TENGO TAMBIÉN EL DOCUMENTO QUE SI GUSTA CON MUCHO GUSTO SE LO ENTREGO, HA SIDO PRECISAMENTE EL SNTE, PARTICULARMENTE LA MAESTRA ELBA ESTHER GORDILLO, QUIEN HA SIDO EL PRINCIPAL FRENO DE LA EDUCACIÓN EN ESTE PAÍS, ES CUANTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: EN EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, SEÑOR DIPUTADO TIENE USTED HASTA CINCO MINUTOS PARA SU INTERVENCIÓN; DÍGAME SEÑOR DIPUTADO, SERÁ ATENDIDA SU SOLICITUD SEÑOR DIPUTADO, ADELANTE DIPUTADO NIEVES GARCÍA CARO.

DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO: GRACIAS, ÚNICAMENTE YA, BUENO YO ERA CON LA IDEA DE HACER LA ÚLTIMA INTERVENCIÓN, TAMBIÉN PORQUE HEMOS CAÍDO EN ESE TIPO DE DEBATES QUE LA VERDAD NO AYUDAN, NO CONTRIBUYEN Y SI HABLAMOS CON TODA CLARIDAD NO SIRVEN DE MUCHO EH, NO SIRVEN DE MUCHO, PERO CUANDO TE DICEN ALGO QUE ES MENTIRA QUE AGREDE PUES DE ALGUNA MANERA TENEMOS QUE DECIR ALGO, TENEMOS QUE DECIR



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

163

ALGO, LOS TRES COMPAÑEROS DE NUEVA ALIANZA, MI COMPAÑERO DAGOBERTO, MI COMPAÑERO GILBERTO Y UN SERVIDOR TENEMOS NUESTRA LICENCIA, ESTAMOS CON LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO INDEPENDIENTEMENTE DE LOS DOCUMENTOS QUE EL SEÑOR DIPUTADO TRAIGA SOLO DIOS SABE DE DONDE LOS OBTENDRÍA PERO ESTAMOS EN LAS CONDICIONES DE DEMOSTRAR QUE NO ESTAMOS GANANDO UN SOLO CENTAVO, QUE ESTAMOS CON LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, ENTONCES EL DEBATE SE REDUCE EN CALIDAD CUANDO SUBIMOS A TRIBUNA A DECIR MENTIRAS, ENTONCES ESTO NO AYUDA, LA EVALUACIÓN DE LOS MAESTROS, LA EVALUACIÓN DE LOS MAESTROS, ES UNA PROPUESTA DEL SINDICATO, LOS MAESTROS EN MÉXICO HOY ESTÁN SIENDO EVALUADOS A PROPUESTA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, EL ASUNTO QUE SE TOCABA DE LA FAMILIA DE LA MAESTRA ELBA ESTHER, QUE PORQUE SON CANDIDATOS A DIPUTADOS O A SENADORES, PORQUE SON CIUDADANOS, SON CIUDADANOS Y TIENEN DERECHO A EJERCER SUS, PERDÓN POR LA REDUNDANCIA, DE EJERCER SUS DERECHOS POLÍTICOS, NO PODEMOS COARTAR LA LIBERTAD NI DISCRIMINAR A NADIE EN LO ABSOLUTO, SACARON HASTA EL ASUNTO DE LAS HOMER, VEHÍCULOS DONADOS POR EL SINDICATO PARA QUE FUERAN RIFADOS EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES Y EL RECURSO ECONÓMICO OBTENIDO SE DONÓ A LAS ESCUELAS, DE ESTO EXISTEN LAS EVIDENCIAS Y LAS PRUEBAS NECESARIAS, EN LO QUE SI COINCIDO CON LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA ES QUE LOS MAESTROS NECESITAMOS, CAPACITACIÓN,

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

164

ACTUALIZACIÓN Y SUPERACIÓN PROFESIONAL DE MANERA PERMANENTE NO CURSOS NI TALLERES AISLADOS, PERMANENTE ESTE AÑO Y EL QUE SIGUE, Y EL OTRO, Y EL OTRO Y EL OTRO, PORQUE SI QUEREMOS EDUCACIÓN DE CALIDAD, NECESITAMOS PREPARAR DE MANERA PERMANENTE A TODO EL PROFESORADO DE MÉXICO INDUDABLEMENTE QUE HOY CON LOS RESULTADOS QUE SE ACABAN DE HACER PÚBLICOS DE UNA EVALUACIÓN QUE EL SNTE PROPUSO, QUE ES LA EVALUACIÓN UNIVERSAL Y QUE HAY UN SEGMENTO DE PROFESORES QUE ESTÁN SIENDO DETECTADOS CON ALGUNAS INSUFICIENCIAS EN SU PRÁCTICA DOCENTE PUES EVIDENTEMENTE QUE NO DEBE DE QUEDAR HASTA AHÍ, QUÉ ES LO QUE SIGUE, PRIMERO, SE ACEPTÓ LA PROPUESTA DEL SNTE PARA EVALUAR A LOS MAESTROS, SEGUNDO SE HACEN PÚBLICOS LOS RESULTADOS, ESTÁ BIEN PERO NO DEBE DE QUEDAR HASTA AHÍ QUÉ SIGUE DESPUÉS DE ESTO, NECESITAMOS LA CONSTRUCCIÓN DE UN GRAN PROGRAMA NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN Y SUPERACIÓN PERSONAL QUE NO EXISTE QUE NO ESTÁ, NO BASTA CON EVIDENCIAR LOS RESULTADOS AL PAÍS LOS RESULTADOS QUE OBTUVIERON LOS MAESTROS, SE REQUIERE AVANZAR MÁS ALLÁ, LÁSTIMA QUE EL GOBIERNO FEDERAL QUE ESTÁ AHORITA YA SE VA, Y VA A DEJAR LAS COSAS TIRADAS NADA MÁS, NO HAY IDEA DE LO QUE SE HIZO NI TAMPOCO DETECTÓ LOS TIEMPOS MÁS APROPIADOS, DE TAL FORMA QUE LO QUE NOS RESTA ES CIFRAR LAS ESPERANZAS NO SOLAMENTE LOS MAESTROS SINO TODO EL PUEBLO DE MÉXICO, CIFRAR LAS ESPERANZAS EN EL PRÓXIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA QUE NUESTRO

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

165

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL REALMENTE TENGA AVANCES IMPORTANTES EN LOS PRÓXIMOS SEIS AÑOS, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: A SOLICITUD DEL SEÑOR DIPUTADO CARLOS AGUILERA, ESTA PRESIDENCIA SOMETE DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, EN SU ARTÍCULO 209 A ESTA ASAMBLEA SI CONSIDERA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA, SOLICITO QUE SU VOTACIÓN SEA DE FORMA ECONÓMICA.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
MARÍA ELENA ARENAS LUJAN	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

166

EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
CECILIO CAMPOS JIMÉNEZ	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: DIPUTADA PRESIDENTA
EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN REGISTRA DIECINUEVE
VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, SE CONSIDERA SUFICIENTEMENTE
DISCUTIDO EL TEMA.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDE
EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL
DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” EL
DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: CON SU PERMISO DIPUTADA
PRESIDENTA, FASCINANTE EL TEMA ANTERIOR, Y BUENO PUES ANTES
DE RECONOCER Y FELICITAR COMO SIEMPRE LO HE DICHO A LOS
MAESTROS POR VOCACIÓN Y A LOS POR EQUIVOCACIÓN, BUENO AHÍ
TOCAREMOS EL TEMA DESPUÉS, CON EL PERMISO DE LA
PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, UNA VEZ

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

167

MÁS HAGO USO DE LA PALABRA EN ESTA TRIBUNA PARA COMPARTIR ALGUNAS INQUIETUDES, NECESIDADES Y DERECHOS DE LOS CAMPESINOS O PRODUCTORES EN EL ESTADO, SOBRE TODO LOS QUE PRODUCEN FRÍJOL, EN ESTA OCASIÓN ME REFERIRÉ A LOS QUE SIEMBRAN, PERO QUE NO COSECHAN, PORQUE SEMBRARON TARDE, SEMILLA DE MALA CALIDAD, POR LA FALTA DE LLUVIA O PORQUE LAS TEMPERATURAS BAJAS SE PRESENTARON DE MANERA ANTICIPADA, PERO LO QUE ES CIERTO ES QUE NO PRODUCIRÁN LA LEGUMINOSA Y LOS COSTOS DE INVERSIÓN DESDE SU CULTIVO HASTA ANTES DE LA COSECHA SI SE REALIZARON, Y CON BASE EN LOS COMENTARIOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS QUISIERA HACER UNA LLAMADA DE ATENCIÓN PERO UN FUERTE LLAMADO DE ATENCIÓN AL SECRETARIO DE SAGADER CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, PARA QUE A PARTIR DE YA SE SUPERVISE FÍSICAMENTE EN CAMPO Y QUE TENGA UNA ESTADÍSTICA REAL DE CUÁNTOS PRODUCTORES Y QUÉ SUPERFICIE SE ENCUENTRAN AFECTADOS EN NUESTRA ENTIDAD POR LO ANTES MENCIONADO, ASÍ MISMO LOS PRODUCTORES AFECTADOS SEAN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN PARA QUE ACCEDAN O SE BENEFICIEN CON EL SEGURO CATASTRÓFICO PARA DICHO CULTIVO, Y NO ESPERAR MÁS TIEMPO O MEJOR DICHO NO DARLES TIEMPO A ALGUNOS VIVALES QUE TRATARÁN DE BENEFICIARSE CON ESE PROGRAMA DEL SEGURO COMO HA SUCEDIDO EN AÑOS ANTERIORES Y COMO SUELEN DECIR DESVERGONZADAMENTE A RÍO REVUELTO, GANANCIA DE PESCADORES, POR LO QUE CONSIDERO QUE ES EL MOMENTO OPORTUNO DE ASUMIR ESTA RESPONSABILIDAD, Y NO DESPUÉS



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

168

BUSCAR CULPABLES POR UNA U OTRA RAZÓN, PARA QUE NO LOGREN EL PAGO DEL REFERIDO SEGURO, Y VERDADERAMENTE LOS FUNCIONARIOS ESTÁN PREOCUPADOS POR EL PROBLEMA DEL FRÍJOL EN LO GENERAL, ADELANTE, NO ESPEREN A QUE TAMBIÉN SE POLITICE ESTE TEMA COMO SE HA HECHO EN MUCHAS OCASIONES, Y EN LO PERSONAL POR EL BIEN DE TODOS LOS AGRICULTORES DURANGUENSES ESPERO QUE SE HAGA LO CONDUCENTE EN TIEMPO Y FORMA, POR TODO LO ANTERIOR REALIZO UNA VEZ MÁS UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GANADERÍA, Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE INSTRUMENTE Y VIGILE LOS ACUERDOS DEL SEGURO AGRÍCOLA DE MANERA OPORTUNA CON BASE EN LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, MUY AGRADECIDO.

PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, QUISIERA PREGUNTAR A LA ASAMBLEA SI ALGUNA COMPAÑERA DIPUTADA O ALGÚN COMPAÑERO DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, EN VIRTUD DE QUE NO HAY QUIN HAGA USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTA: CONTINUAMOS CON LOS ASUNTOS EN CARTERA Y SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, CON EL TEMA “TRABAJADORES MUNICIPALES”



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

169

SEÑOR DIPUTADO TIENE USTED HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA DESAHOGAR EL TEMA.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: CON SU PERMISO PRESIDENTA, EL TEMA DE AHORA ES PRECISAMENTE UN PRONUNCIAMIENTO DE CÓMO PROTEGER A LOS TRABAJADORES MUNICIPALES QUE ESTÁN A PUNTO DE IRSE Y COMO PROTEGER A LOS AYUNTAMIENTOS PARA EVITAR QUE HAYA PROBLEMAS EN EL ARRANQUE DEL PRÓXIMO TRIENIO, ES IMPORTANTE DECIR QUE ES LASTIMOSO EN LOS ESTERTORES SEXENALES, Y EN LOS ESTERTORES TRIANUALES SE GENEREN PROBLEMAS, CUANDO HAY UN ESTERTOR SEXENAL, SE REMUEVEN LA PROBLEMÁTICA PORQUE POR SUPUESTO HAY MUCHOS INTERESES Y YO ME ENCAMINO FUNDAMENTALMENTE A HABLAR DE EL FIN DEL TRIENIO QUE NO FALTA MUCHO, OJALÁ QUE LOS MUNÍCIPIES QUE ESTÁN TODAVÍA TENGAN A BIEN DE ESTABLECER UN FONDO COMO GUSTEN LLAMARLE DE RETIRO, DE BENEFICIO EQUIS PERO QUE BENEFICIE A LOS TRABAJADORES, PARA QUE LOS QUE INGRESAN NO TENGAN EL PROBLEMA DE TENER CUENTAS PENDIENTES, A TRAVÉS DE ALGUNA DEMANDA JUDICIAL, SÉ COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE CASI ESTAMOS A PUNTO DE TERMINAR ESTA SESIÓN Y QUE LO DE MENOS ES HABLAR DE UN MARCO JURÍDICO DE CÓMO SE PUEDE ESTABLECER ESTE FONDO DE RETIRO, HACE YA UN AÑO SU SERVIDOR TRAJE UN PUNTO DE ACUERDO SOBRE ESTE TEMA, AHORA ES SOLO UN PRONUNCIAMIENTO, PORQUE ME HA PARECIDO SOBRE TODO EN LA

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

170

COMISIÓN DE HACIENDA, NO SE HA ESCUCHADO POR AHÍ, O SE HA REVISADO MEJOR DICHO QUE HAYA ALGUNA PREVENCIÓN AL RESPECTO, PARA QUE ESTO SE DE TIENE QUE ESTAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO EN UN MARCO JURÍDICO SIN VENTAJAS PARA UNOS Y DESVENTAJAS PARA OTROS, POR SUPUESTO QUE SERÁ CON LA IDEA EN EL MARCO CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 115 PARA EVITAR QUE CAIGAMOS EN FALTAS A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, EN LOS RESPETOS A LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, ESTOY SEGURO QUE SI ALGÚN MUNICIPIO O VARIOS TOMAN ESTA ALTERNATIVA, EN ALGO LES VA A SERVIR PARA QUE NO ANDEN CON LAS DEMANDAS CITADAS, Y POR CONSECUENCIA QUE NO SE VEAN LOS TRABAJADORES ANQUILOSADOS, PORQUE EN EL MOMENTO EN QUE NO SE TIENE PARA LIQUIDARLOS VIENEN OTROS TRES AÑOS Y AL PASO DEL TIEMPO LA CIUDADANÍA DICE QUE SIGUEN SIENDO LOS MISMOS TRABAJADORES DE HACE 30 AÑOS, Y LUEGO EL DESARROLLO MUNICIPAL QUE ES IMPORTANTE VOLTEAR A VERLO, A RECOMENDACIÓN DE UNO DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS LAGUNEROS Y QUE SABE BIEN QUE EL DE LA VOZ NO SABE LEER, PERO BIEN QUE SABE LEER LA SENSIBILIDAD SOCIAL, YO LE SOLICITO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE TIENEN REPRESENTACIÓN EN LOS DISTRITOS Y A QUIENES DE OTRA MANERA POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL LO HACEN, LES SOLICITO QUE PUDIÉRAMOS ACUDIR CON NUESTROS PRESIDENTES MUNICIPALES ACTUALES, A VER HASTA DONDE FUERA POSIBLE EN UNA CHARLA AMENA Y RESPETUOSA EMPEZAR A GENERAR TAMBIÉN ESTA CONDICIÓN SIN METERNOS EN LO QUE NO NOS COMPETE, POR ESO

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

171

DIJE EN UNA CHARLA Y CON RESPETO HACÍA EL MARCO JURÍDICO DEL ARTÍCULO 115, Y COMO NO ME GUSTA LEER EN LIBROS, SEGURAMENTE SI ME GUSTA LEER LA PROBLEMÁTICA SOCIAL QUE VEO QUE SE ORIGINA EN LOS AYUNTAMIENTOS, NI SON LOS DEBATES, NI SON LOS DEBETOS, NI SON LOS DEVOTOS, LOS QUE NOS VAN A RESOLVER LOS PROBLEMAS, NI LOS DEBATES, NI LOS DEBETOS, NI LOS DEVOTOS, SOMOS NOSOTROS LOS QUE TENEMOS QUE BUSCAR LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ME GASTO UN MINUTO SOLAMENTE PARA DECIRLES QUE DE NOSOTROS EN MUCHO DEPENDE QUE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE A FIN DE ESTE TRIENIO, Y SOBRE TODO AL PRINCIPIO DEL QUE SIGUE, PODAMOS DETENERLA, AYUDEMOS EN LA REALIDAD, EN EL TERRITORIO QUE NOS COMPETE A TRATAR DE COADYUVAR EN ESTE FENÓMENO SOCIAL Y ADMINISTRATIVO QUE SE DA, FINALMENTE REITERANDO EL RESPETO A LOS QUE ME ESCUCHAN, LES DIRÍA, SI ESTAMOS HURGANDO EN UN TERRENO PARA GENERAR NUESTRO DEVENIR, HURGUAMOS EN EL TERRERO DEL RESPETO, Y POR AHÍ ESTAREMOS SIEMPRE TODOS EN EQUIPO EN BIEN DEL DESARROLLO DE LA NACIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, SI ALGUNA COMPAÑERA DIPUTADA, SI ALGÚN COMPAÑERO DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, DE NO SER ASÍ.

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

172

PRESIDENTA: CONTINUAMOS CON EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO, EN MATERIA DE ASUNTOS GENERALES, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL SEÑOR DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ. PARA EL DESAHOGO DEL TEMA "HORARIO DE VERANO", ANUNCIO A LA ASAMBLEA QUE EL SEÑOR DIPUTADO PEDRO SILERIO HA SOLICITADO SEÑOR DIPUTADO PEDRO SILERIO, USTED HA SOLICITADO MODIFICAR, CAMBIAR SU PRONUNCIAMIENTO PARA LA SIGUIENTE SESIÓN, ADELANTE CON EL USO DE LA PALABRA SEÑOR DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ.

DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ: MUCHAS GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL TIEMPO ES UN CONCEPTO QUE GENERA DIVERGENCIAS, PORQUE ESTÁ EN FUNCIÓN DE LA ACTIVIDAD, ESTÁ EN FUNCIÓN DE LA PERSONA, LA INTERPELACIÓN ENTRE GRUPOS O ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD, COMUNMENTE LO QUE A ALGUNOS LES PARECE TARDE O PROLONGADO, A OTROS LES PARECIERA LO CONTRARIO, LA MEDICIÓN MISMA HA REQUERIDO AJUSTES, CONFORME AVANZA LA CIENCIA, LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS PUEBLOS, ETCÉTERA, BUSCANDO CIERTA CONVENCION COMUNAL, EL HORARIO DE VERANO ES EL HORARIO QUE SIGUE A LA CONVENCION POR LA CUAL SE ADELANTAN LOS RELOJES, PARA USAR MÁS LA LUZ DIURNA, NORMALMENTE LOS RELOJES SE ADELANTAN UNA HORA A PRINCIPIOS DE LA PRIMAVERA, Y SE REGRESAN DE NUEVO EN EL OTOÑO, EL PRÓXIMO DOMINGO 28 DE OCTUBRE, EN MÉXICO EL



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

173

HORARIO DE VERANO EMPEZÓ A APLICARSE DESDE 1996, CON LA IDEA DE QUE POR UNA PARTE SE GENERARÍAN AHORROS POR SUPUESTOS APROVECHAMIENTOS DE LA LUZ NATURAL Y ADEMÁS DE EVITAR EL DESFASE ECONÓMICO QUE HABÍA CON LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, EN UN PRINCIPIO TODO EL TERRITORIO MEXICANO ADOPTÓ EL HORARIO DE VERANO, PERO EL ESTADO DE SONORA DEJÓ DE UTILIZARLO EN 1998, DEBIDO A LO POCO BENEFICIOSO QUE RESULTÓ A CAUSA DE LAS TEMPERATURAS TAN ALTAS REGISTRADAS EN DICHA REGIÓN Y POR OTRA PARA MANTENERSE A LA PAR DEL HORARIO DEL ESTADO DE ARIZONA EN ESTADOS UNIDOS, DONDE NO SE UTILIZA EL HORARIO DE VERANO, AHORA BIEN EL DISCURSO SOBRE EL HORARIO DE VERANO SE HA CENTRADO EN LOS AHORROS DE ENERGÍA POR UN LADO EL EJECUTIVO FEDERAL MANEJANDO CIFRAS GENÉRICAS, POR OTRO LADO LOS CIUDADANOS ARGUMENTANDO QUE EL DISCURSO OFICIAL SOBRE EL AHORRO DE ENERGÍA NO SE REFLEJA A NIVEL ESPECÍFICO, UNA VEZ MÁS MANIFIESTO DESDE ESTA TRIBUNA UN RECLAMO CADA VEZ MÁS GENERALIZADO EN CONTRA DE ESTE HORARIO, TODA VEZ QUE EL MISMO RESULTA INÚTIL, OBSOLETO E INNECESARIO PUES LOS CIUDADANOS JAMÁS HEMOS VISTO BENEFICIO ALGUNO POR SU APLICACIÓN Y LO DIGO EN RAZÓN DEL AHORRO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR EL PLANTEAMIENTO DE ESTE DÍA, ES PRODUCTO DE LOS COMENTARIOS QUE RECIBO DE LAS MADRES DE FAMILIA LAGUNERAS EN LOS DISTINTOS RECORRIDOS QUE REALIZO EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, SIN EMBARGO ES DE TODOS CONOCIDO QUE ESTE ES UN RECLAMO GENERALIZADO, PUES SE

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

174

TRATA DE UNA MEDIDA LLEVADA A CABO PARA FAVORECER CUESTIONES MACRO ECONÓMICAS DEL PAÍS Y QUE AL MOMENTO NO HAN ACARREADO EL BENEFICIO ALGUNO PARA LAS FAMILIAS MEXICANAS Y MENOS AÚN PARA LAS FAMILIAS DE LAS DIFERENTES REGIONES DE NUESTRA ENTIDAD, AUNQUE EN COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O EL FIDEICOMISO DE AHORRO DE ENERGÍA HA EMPEZADO A DIVULGAR ESTA SEMANA QUE EL PAÍS HA MANTENIDO UN AHORRO DE MIL TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS, AL DÍA DE HOY NO HAY UN SOLO DURANGUENSE, UN SOLO MEXICANO, UN SOLO LAGUNERO QUE DIGA QUE EL AHORRO, SUPUESTO AHORRO DE ENERGÍA CON EL CAMBIO DE HORARIO O EL HORARIO DE VERANO LE GENERE UN BENEFICIO A LA ECONOMÍA FAMILIAR, POR ESO SOLAMENTE QUIERO DEJAR PRESENTE AHÍ ESE TESTIMONIO, SIEMPRE A LA VÍSPERA DEL CIERRE DE LA CONCLUSIÓN AFORTUNADA DEL HORARIO DE VERANO SIEMPRE DEJAR DE MANIFIESTO ESE SENTIMIENTO CIUDADANO, QUE EL HORARIO DE VERANO QUE YA SE VA ESTE DOMINGO DEBIESE DE FUNCIONAR SEGURAMENTE INICIAR EN EL PRIMER DOMINGO DE ABRIL Y CONCLUIR EL ÚLTIMO DOMINGO DE SEPTIEMBRE PORQUE EL DÍA DE HOY EN LA CIUDAD CAPITAL DE DURANGO, EL SOL SALIÓ A LAS 7 DE LA MAÑANA CON 9 MINUTOS, ES DECIR, QUE LAS ACTIVIDADES PREVIAS DE LOS CIUDADANOS SE REALIZARON CON EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ES UNA PRUEBA CLARA DE QUE NO HAY, LEJOS DE HABER UN AHORRO, GENERA UN COSTO ADICIONAL A LA CIUDADANÍA, DEJO PUES ESTE TESTIMONIO Y OJALÁ QUE PRONTO LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, LA



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

175

COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, LA CÁMARA DE DIPUTADOS HAGAN ECO, Y MEJOREN ESTE MAL LLAMADO HORARIO DE VERANO PARA EL AHORRO DE LA ENERGÍA, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA Y AQUÍ EN LA PANTALLA HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS EL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM, ASÍ COMO EL DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA SEÑOR DIPUTADO SALUM, HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA HECHOS.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, Y GRACIAS A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS POR SU PACIENCIA, PERO ME PARECE IMPORTANTE TAMBIÉN VENIR A ESTA TRIBUNA Y HACER UNAS REFLEXIONES EN TORNO AL PRONUNCIAMIENTO ANTES EXPUESTO, UN PRONUNCIAMIENTO QUE SI NO MAL RECUERDO SE HA PRESENTADO EN OTROS MOMENTOS NO RECUERDO SI YO HAYA INTERVENIDO AL RESPECTO PERO ME PARECE IMPORTANTE HACER ALGUNAS APRECIACIONES, LOS HORARIOS O LOS CAMBIOS DE USOS HORARIOS, SON CAMBIOS CONVENIDOS POR MÉXICO EN CONVENCIONES INTERNACIONALES, LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE MERIDIANOS DESDE 1884, O QUE SE CREO EN 1884 Y CIERTAMENTE HAY UNA DISCUSIÓN EN CUANTO A QUE SI A LA GENTE LE BENEFICIA EN

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

176

FUNCIÓN DEL COSTO DE SUS RECIBOS DE LUZ ELÉCTRICA Y ES PROBABLE QUE SI LA GENTE SIGUE CONSUMIENDO LA MISMA ELECTRICIDAD LE SIGA COSTANDO LO MISMO, SIN EMBARGO LOS AHORROS Y QUE AHORITA EL DIPUTADO SERGIO URIBE MENCIONÓ AHORITA EN TRIBUNA SON AHORROS CERTIFICADOS NO SOLO POR LOS ORGANISMOS QUE ÉL AHORITA CITÓ SINO HASTA POR LOS PROPIOS BONOS DE CARBONO QUE MÉXICO RECIBE EN BENEFICIOS ECONÓMICOS PARTICULARMENTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, POR EL COMBUSTIBLE QUE SE DEJA DE UTILIZAR PARA GENERA ELECTRICIDAD Y ME REFIERO A PETRÓLEO Y A GAS, ES DECIR LO QUE SE PRETENDE CON ESTOS CAMBIOS Y QUE ESTÁN ACREDITADOS NO SOLO EN MÉXICO Y EN EL MUNDO ES DISMINUIR LA DINÁMICA DE LA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD, ES DECIR DESPRESURIZAR LA GENERACIÓN EN SÍ MISMA, ES COMO UN VEHÍCULO A MOTOR QUE SE CONDUCE A 50 KILÓMETROS POR HORA Y OTRO QUE SE CONDUCE A 100 KILÓMETROS POR HORA AÚN Y CUANDO PUEDAN RECORRER LAS MISMAS DISTANCIAS, EN LA MISMA DISTANCIA EL CONSUMO DE ENERGÍA SERÁ MAYOR Y LO QUE SE PRETENDE PRECISAMENTE CON ESTOS CAMBIOS ES QUE LOS GENERADORES QUE NOS DAN LA ELECTRICIDAD QUE TODOS CONSUMIMOS TENGAN UNA MENOR PRESIÓN Y ES AHÍ DONDE SE GENERAN LOS AHORROS DE ENERGÍA QUE REPITO ESTÁN CERTIFICADOS, Y LO QUE AQUÍ SE CUESTIONABA, BUENO YO SIMPLEMENTE DECIRLE, DECIRLE AL DIPUTADO Y A TODAS Y TODOS USTEDES, QUE ESTO ES PRODUCTO NO DE UNA DECISIÓN QUE DIGAMOS DEL EJECUTIVO, ES PRODUCTO



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

177

DE UNA LEY, HAY UNA LEY QUE SE LLAMA LEY DEL SISTEMA DE HORARIO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTA ES LA LEY QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD PARA HACER ESTOS CAMBIOS, ES DECIR EN TODO CASO SI QUISIÉRAMOS CAMBIARLO PUES TENDRÍAMOS QUE PEDIRLE AL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE PRESENTARA UNA INICIATIVA QUE SE HA PRESENTADO EN OTROS MOMENTOS, A MI ME TOCÓ ESTAR PRESENCIANDO UNA DE ELLAS Y EN DONDE SE DISCUTIÓ, DE MANERA MUY AMPLIA POR TÉCNICOS DE LA COMISIÓN FEDERAL POR AMBIENTALISTAS, POR GENTE DE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y EN DONDE SE DESECHÓ CUANDO MENOS EN AQUELLA OCASIÓN DE MANERA UNÁNIME POR ESTAR ACREDITADOS AL CIENTO POR CIENTO LOS AHORROS QUE AQUÍ SE MENCIONAN Y QUE EN MUCHOS SENTIDOS SE DESCALIFICAN, DESDE LUEGO SI RECONOCER QUE HAY ESTADOS QUE POR SUS PROPIAS CIRCUNSTANCIAS Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA PUEDAN NO NECESARIAMENTE SER BENEFICIADOS EN ESTE SENTIDO Y QUE ESTÉN O CONSUMAN MÁS ELECTRICIDAD POR ESTOS CAMBIOS COMO LOS QUE AQUÍ MENCIONÓ EL DIPUTADO URIBE COMO PUEDE SER SONORA, LAS BAJAS CALIFORNIAS QUE POR SUS TEMPERATURAS EXTREMAS A LA MEJOR EN ESE SENTIDO PUEDEN JUSTIFICAR EL NO AJUSTARSE AL HORARIO, PERO REPITO EL AJUSTE A ESTOS USOS HORARIOS PROVIENE DE UNA LEY QUE EN SU MOMENTO FIRMÓ EL SENADOR CARLOS NÚÑEZ, EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA, LA SENADORA O DIPUTADA BEATRIZ PAREDES EN FIN Y ESTO AL FINAL DE CUENTAS ES UNA DETERMINACIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

178

CUYOS BENEFICIOS NO SOLO EN EL AHORRO QUE EL PAÍS TIENE POR EL MENOR CONSUMO DE PETRÓLEO Y DE GAS, SINO POR EL BENEFICIO AMBIENTAR QUE SE GENERA AL NO QUEMAR O CONSUMIR ESTOS COMBUSTIBLES PARA GENERAR ELECTRICIDAD, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: CONTINUANDO CON EL ORDEN DE ORADORES TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, POR FAVOR TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA SEÑOR DIPUTADO HASTA POR CINCO MINUTOS, CON ESTA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO TERMINAMOS EL TEMA.

DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ: CON SU VENIA SEÑORA PRESIDENTA, PRIMERO QUE TODO SI ME UNO A LA GESTIÓN SOCIAL QUE HACE MI COMPAÑERO SERGIO, NOSOTROS SOMOS DE LA REGIÓN LAGUNERA DONDE LOS CALORES SON EXTREMOS, Y NO VEMOS NINGUNA DISMINUCIÓN EN LOS RECIBOS Y HABLO COMO TODA LA SOCIEDAD LAGUNERA, EN EL ASUNTO DEL HORARIO ESTÁ BIEN INTERPRETADO, ESTÁ BIEN INTERVENIR DE QUE SE TRATA, EL PROBLEMA ESTÁ EN QUE NO GENERA NADA DE BENEFICIO A DONDE LOS INTENSOS CALORES AUNQUE DICEN QUE HAY UNA TARIFA PREFERENTE NO LA VEMOS, NO LA VEMOS POR NINGÚN LADO, HACE ALGÚN TIEMPO TUVE LA OPORTUNIDAD DE PLATICAR CON UN FUNCIONARIO DE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Y YO LE CUESTIONABA UN DETALLE, MIREN, EL RECIBO DEL AGUA, DEL

ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

179

TELÉFONO, DEL CABLE, DE TODOS ESOS QUE TENEMOS EN CASA, TODOS LLEGAN MENSUALMENTE, EL RECIBO DE LA LUZ LLEGA CADA DOS MESES, PORQUE DE CIERTO GASTO DE LUZ A OTRO GASTO MÁS MAYOR, EL CONSUMO DE ENERGÍA CUESTA EL DOBLE, Y SI SE PASA A OTRA TARIFA CUESTA EL TRIPLE, ENTONCES CADA VEZ QUE SE PROLONGA MÁS LA LLEGADA DEL RECIBO, TÉCNICAMENTE PAGAMOS UN PESO POR CIERTO CONSUMO Y DOS PESOS POR OTRO CONSUMO, SE TRIPLIFICA EL GASTO, Y ESO ES REAL NO SE PUEDE DAR NINGUNA EXPLICACIÓN, O SEA, NO ES MÁS FÁCIL QUE NOS DEN EL RECIBO DE LUZ CADA MES, Y CON ESO SI VEAMOS AHORROS REALES PARA LOS USUARIOS Y LÓGICAMENTE NO HAY AHORROS PARA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ESTE TEMA DEL AHORRO DE LA LUZ LO ENTIENDO, LO INTERPRETO, ESTÁ SIENDO DISCUTIDA, PERO SI EN LAS CIUDADES DONDE PADECEMOS INTENSOS CALORES, NO HAY NINGÚN AHORRO Y ESA FORMA DE ESTAR LLEGANDO LOS RECIBOS, DE ESTAR MIDIENDO LA LUZ EN LAS CASAS, A MI SE ME HACE HASTA ATENTATORIA CONTRA LA ECONOMÍA FAMILIAR, PORQUE LES DIGO YA LE EXPLICABA AHORA O SEA EL RECIBO DE LUZ CUESTA UN MES TANTO, Y COMO VOY A CONSUMIR OTRO MES, ESE OTRO MES ME CUESTA EL DOBLE, ESA ES LA INTERPRETACIÓN QUE ELLOS TIENEN Y ASÍ SE DA Y YO PIENSO QUE ASÍ QUE AHÍ PUDIÉRAMOS HACER ALGO, TENEMOS ESTAS REPRESENTACIONES POPULARES, PORQUE DE OTRO MODO ES CUENTO DE NUNCA ACABAR, CADA VEZ QUE EMPIECE EL OTRO HORARIO DE VERANO ES UN CLAMOR GENERALIZADO YA DE DESACUERDO PORQUE EN TANTO SE HABLE DE AHORROS DE



ACTA DE LA SESIÓN del 25 de Octubre de 2012,
Primer Período Ordinario de Sesiones, Tercer Año
de Ejercicio Constitucional. (11:00) Horas

180

MILLONES Y MILLONES Y TU VEZ QUE TU RECIBO QUE COSTABA ANTES DIEZ PESOS Y EN ESTOS TIEMPOS CUESTA EL DOBLE, PUES NO VEMOS EL AHORRO, ENTONCES SI EL CLAMOR GENERALIZADO QUE DICE SERGIO ES REAL, Y LA FORMA ESTA QUE YO MENCIONO VALIERA LA PENA REVISARLA, YO LO DEJO ASÍ HABÍA LA INTENCIÓN DE QUE ELLOS EXPLICASEN PORQUÉ COBRAN CADA DOS MESES LA LUZ, SI LA PUEDEN COBRAR CADA MES, Y ESTOY SEGURO QUE AHÍ ESTÁ, ESTARÍA PUES MUCHO DEL AHORRO QUE PUDIÉRAMOS TENER, ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: MUCHÍSIMAS GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES (31) TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO 2012 EN PUNTO DE LAS (11:00) HORAS, DAMOS FE.-----

**DIP. JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL
PRESIDENTA**

**DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ
SECRETARIA**

**DIP. JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES
SECRETARIO**